



MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA

CUENTA PÚBLICA 2021



EDITORIAL

Abril de 2022

Queridos vecinos y vecinas:

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 67, por primera vez en este período alcaldicio, tengo el honor y privilegio de hacer entrega de la Cuenta Pública de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de La Estrella correspondiente al año 2021.

El objeto de la cuenta pública es reflejar la ejecución presupuestaria de los recursos municipales, el estado financiero del municipio, los convenios suscritos por nuestro municipio con otras instituciones tanto públicas como privadas, las inversiones y proyectos ejecutados durante el año, las principales gestiones y actividades emanadas de las distintas unidades municipales, así como todo hecho relevante que deba ser conocido por los vecinos de la comuna.

Quisiera finalmente por medio de estas líneas agradecer al H. Concejo Municipal, a los funcionarios municipales, y en esta oportunidad muy especialmente a los vecinos y vecinas de La Estrella, por el honor y privilegio de haberme elegido para dirigir a la comuna durante este período edilicio.

MARÍA ANGÉLICA SILVA ARRUÉ

ALCALDESA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN

Personal que trabajó en la Gestión Municipal durante el año 2021:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Cargo	G.	Nombre
Alcalde	Alcalde	6°	María Angélica Silva Arrué
Directivo	Juez Policía Local	8°	Romina Cañas Torres
Directivo	Secretaría Municipal	8°	Alicia Abarzua Camus
Directivo	Director de Administración y Finanzas	8°	Sammy Osorio Del Pino
Directivo	Director de SECPLAC	8°	Johanna Osorio Morales
Directivo	Director de Obras Municipal (s)	8°	Tamara Toledo Rubio
Directivo	Directivo D.A.F.	8°	Andrés Maturana Medel
Profesional	Directora Desarrollo Comunitario	8°	Roxana Cáceres Díaz
Profesional	Encargada de Medio Ambiente	8°	Rebeca Vargas González
Jefatura	Asistente Social	8°	Andrea Cortez González
Jefatura	Tesorera	11°	Gloria Osorio Cornejo
Jefatura	Encargada de Inventario	11°	María Jesús González Escobar
Técnico	Técnico Tesorería	10°	Héctor Rubio Osorio
Técnico	Técnico Oficina Desarrollo Rural	11°	Carol Cáceres Vidal
Técnico	Encargada de Oficina de Partes	12°	Maritza Baeza Cartagena
Administrativo	Conductor	12°	Francisco Cornejo Huerta
Administrativo	Administrativo D.O.M	13°	Rosa Del Pino Pino
Administrativo	Administrativo Social	13°	Paola Orellana Contreras
Administrativo	Encargada de Adquisiciones	13°	Loreto Ramírez Osorio
Administrativo	Encargada Ficha Protección Social	13°	Paola Ravello Cornejo
Administrativo	Encargado de Comunicaciones	15°	Felipe Toro Arrué
Auxiliar	Conductor	13°	Lorenzo Cáceres Núñez
Auxiliar	Conductor	13°	Cesar González Osorio
Auxiliar	Conductor	13°	Leonel Núñez Rivera
Auxiliar	Conductor	13°	Alejandro Pérez González
Auxiliar	Conductor	13°	Juan Acuña Soto
Auxiliar	Auxiliar Edificio Consistorial	17°	Margarita Pino Quintanilla

PERSONAL A CONTRATA – SUPLENCIAS Y REEMPLAZO

Escalafón	Cargo	Grado	Nombre
Profesional	Veterinario	8°	Ricardo Herrera Carrillo
Técnico	Encargada Oficina OMIL	10°	Carina Monreal Osorio
Técnico	Técnico D.O.M	11°	Marcelo Fernández Palominos
Técnico	Veterinario	11°	Mery Páez Pizarro
Administrativo	Encargada de RR. HH	12°	Cari Gálvez Lagos
Administrativo	Encargada de Rentas	12°	Verónica Oyarzun Estay
Administrativo	Administrativo D.OM	12°	Richard Morales Reyes
Administrativo	Apoyo Medio Ambiente	12°	María Fernanda Orellana Herrera
Administrativo	Encargado de Deportes	13°	Diego Baeza García
Administrativo	Encargad Central Telefónica	13°	María Marisol Flores Garrido
Administrativo	Administrativo Social	15°	Ivone Pino Donoso
Administrativo	Administrativo Social	15°	Carolina Fredes Rocuant
Administrativo	Administrativo Social	13°	Fabiola Cáceres Palma
Administrativo	Inspector Municipal	15°	Job Pastenes Toro
Administrativo	María Eugenia Utman Utman	15°	Encargada UCAM
Auxiliar	Conductor	13°	Jorge Orellana Beas
Auxiliar	Auxiliar Edificio Consistorial	15°	Ramón Beas Gálvez
Auxiliar	Conductor	17°	Cristian Santander Pino

PERSONAL A HONORARIOS**a) Personal PRODESAL**

Escalafón	Cargo	Nombre
Profesional	Coordinador comunal	Boris Meneses Gallegos
Profesional	Profesional de apoyo	Gabriel Pizarro Cea
Técnico	Técnico en terreno	Juan Pablo Arellano Fuentes
Técnico	Técnico en terreno	Juan Oyarzun Reyes
Técnico	Técnico en terreno	Cristian Palominos Figueroa
técnico	Apoyo Técnico	Luis Cornejo Lagos
Administrativo	Administrativo	Cinthia Tobar Núñez

b) Otros Programas

Escalafón	Cargo	Nombre
Programa	Ejecutivo de atención personas	Alexis Lorca Herrera
Programa	Apoyo Integral Programa Familia	Hugo Soto Gaete
Programa	Apoyo Integral Programa Familia	Ivone Pino Donoso
Programa	Programa Vínculo	Carolina Llaña Rubilar
Programa	Programa Vinculo	Tamara Morales Donoso
Programa	Apoyo Integral Programa Familia Gestor Comunitario	Jocelyn Núñez Arellano
Programa	Apoyo Integral Programa Familia	Carolina Fredes Rocuant
Programa	Vivienda	Alejandro Mendoza Gutiérrez

c) Juzgado Policía Local

Escalafón	Cargo	Nombre
Administrativo	Oficial Primero	María Jesús Vidal García
Administrativo	Administrativo	Belén Palominos Flores
Administrativo	Administrativo	Lorena González Herrera

d) Honorarios Administración y Finanzas

Escalafón	Cargo	Nombre
Honorarios	Administrativo	Jessica González Calderón
Honorarios	Administrativo	Pennsylvania Pastrían González
Honorarios	Administrativo	Juan Paulo Maúlen Maúlen

SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2021

INGRESOS

Situación de los ingresos al 31 de diciembre de 2021.

Deudores Presupuestarios: Los deudores presupuestarios (Ingresos) al 31 de diciembre de 2021 alcanzan la suma de M\$ 3.801.326.- con un rendimiento del 100% respecto del presupuesto vigente. El comportamiento por subtítulo presupuestario se presenta en el cuadro No. 1.

Cuadro No. 1. Comportamiento por Subtítulo de Ingresos. (Cifras en M\$).

Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA	1.013.011	1.359.887	1.371.836	100,88	36,09
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.000	103.894	110.295	106,16	2,90
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,00	0,00
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0,00	0,00
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.365.000	1.509.235	1.526.809	101,16	40,17
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	0	0	0,00	0,00
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00	0,00
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0,00	0,00
13	TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	5.000	5.000	4.049	80,98	0,11
14	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0,00	0,00
15	SALDO INICIAL DE CAJA	350.000	788.337	788.337	100,00	20,74
INGRESOS TOTALES		2.873.011	3.766.353	3.801.326	100,93	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal. Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

SUBTÍTULO 03. TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Los ingresos por este concepto, percibidos durante el año 2021, ascendieron a M\$1.371.836.- con un rendimiento del 100% respecto del presupuesto Vigente. Por otra parte, los ingresos de este subtítulo representaron el 36% de los Ingresos Totales. El comportamiento se muestra en el cuadro No. 2.

Cuadro No. 2. Comportamiento por Subtítulo 03. (Cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	543.011	657.146	654.725	99,63	47,73
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	400.000	506.045	499.603	98,73	36,42
03.03	PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL	70.000	196.696	217.508	110,58	15,86
03.99	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS POR TRIBUTOS		1.013.011	1.359.887	1.371.836	100,88	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal. Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Del análisis de este subtítulo, respecto a la recaudación, se obtuvo un rendimiento en promedio al 100% respecto del presupuesto vigente.

SUBTÍTULO 05. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los ingresos por este subtítulo alcanzaron a M\$ 110.295, con un rendimiento, respecto del presupuesto vigente, de 106%, lo que representa el 3% de los ingresos totales. El comportamiento de este subtítulo se muestra en el cuadro No 3.

Cuadro No 3. Comportamiento del Subtítulo 05 (Cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0,00	0,00
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	130.000	103.894	110.295	106,16	100,00
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES		130.000	103.894	110.295	106,16	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal. Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

SUBTÍTULO 08. OTROS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos por este subtítulo alcanzaron a M\$1.526.810, con un rendimiento, respecto del presupuesto vigente, de 101%, lo que representa el 40% de los ingresos totales. El comportamiento de este subtítulo se muestra en el cuadro No. 4.

Cuadro No.4. Comportamiento del Subtítulo 08 (Cifras en M\$).

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
08.01	RECUPERACIONES POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	60.000	21.081	21.504	102,01	1,41
08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	65.000	104.979	105.238	100,25	6,89
08.03	PARTICIPACIÓN DEL FCM	1.240.000	1.380.000	1.396.893	101,22	91,49
08.04	FONDO DE TERCEROS	0	1.562	1.562	0,00	0,10
08.99	OTROS	0	1.613	1.613	0,00	0,11
TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.365.000	1.509.235	1.526.810	101,16	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal. Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Del análisis de este subtítulo destaca la cuenta 08.03 que tuvo el rendimiento más que esperado para el período (101%); con ingresos por M\$1.396.893.-

Situación de los gastos al 31 de diciembre de 2021

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS (GASTOS)

Las obligaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a M\$ 3.173.600. Las obligaciones Presupuestarias muestran una ejecución del 84% respecto del presupuesto vigente. El comportamiento por subtítulo presupuestario de gastos, se presenta en el Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5 Comportamiento por subtítulo de Gastos (cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21	GASTOS EN PERSONAL	1.363.157	1.461.069	1.298.437	88,87	40,91
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	523.470	602.009	392.534	65,20	12,37
23	PRESTACIONES DE SEGUR. SOCIAL	500	4.000	3.500	87,50	0,11
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.884	1.190.420	1.055.790	88,69	33,27
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0,00	0,00
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	14.000	39.000	32.828	84,17	1,03
29	ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000	325.800	274.688	84,31	8,66
30	ADQUISIC. ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0,00	0,00
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.000	139.055	115.823	83,29	3,65
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0,00	0,00
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000	5.000	0	0,00	0,00
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0,00	0,00
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,00	0,00
GASTOS TOTALES		2.873.011	3.766.353	3.173.600	84,26	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal. Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

SUBTÍTULO 21. GASTOS EN PERSONAL

El gasto en personal, al 31 de diciembre del 2021 ascendió a M\$1.298.437 con un porcentaje de ejecución de 88% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 40% del total de gastos del período. A continuación, se muestra el comportamiento de este subtítulo en el Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6 Comportamiento del Subtítulo 21 (cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	694.565	694.771	609.582	87,74	46,95
21.02	PERSONAL A CONTRATA	210.256	275.462	252.312	91,60	19,43
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	42.000	51.500	40.449	78,54	3,12
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	416.336	439.336	396.094	90,16	30,51
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		1.363.157	1.461.069	1.298.437	88,87	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal. Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Considerando la estructura de gastos presupuestarios, el subtítulo de Gastos en Personal representa uno de los grupos más relevante del total de gastos y, de acuerdo a lo ejecutado al 31 de diciembre del 2021, está dentro de lo esperado para el período.

SUBTÍTULO 22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos por este concepto, alcanzaron la suma de M\$ 392.535.- con un porcentaje de ejecución de 65% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 12% del total de gastos del período. Cuadro No. 7.

Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	13.000	13.000	11.986	92,20	3,05
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	1.000	1.300	1.051	80,85	0,27
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000	50.000	41.499	83,00	10,57
22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	142.200	155.599	83.340	53,56	21,23
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	72.600	95.400	88.356	92,62	22,51
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.700	45.200	23.320	51,59	5,94
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.120	13.120	6.290	47,94	1,60
22.08	SERVICIOS GENERALES	126.850	136.850	66.808	48,82	17,02
22.09	ARRIENDOS	12.200	12.740	11.808	92,68	3,01
22.10	SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.500	7.500	3.733	49,77	0,95
22.11	SERV. TÉCNICOS Y PROFESIONALES	56.000	56.000	46.643	83,29	11,88
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. CONSUMO	15.300	15.300	7.701	50,33	1,96
TOTAL GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO		523.470	602.009	392.535	65,20	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

SUBTÍTULO 24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las obligaciones por este subtítulo alcanzaron la suma de M\$ 1.055.790.- con un porcentaje de ejecución de 88% respecto del Presupuesto Vigente. La participación de este subtítulo en el total de gastos del período alcanza al 33%. El comportamiento del este subtítulo se presenta en el Cuadro No. 8.

Cuadro No. 8 Comportamiento del Subtítulo 24 (cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
24.01	AL SECTOR PRIVADO	82.200	121.424	97.955	80,67	9,28
24.03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	850.684	1.068.996	957.835	89,60	90,72
TOTAL GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES		932.884	1.190.420	1.055.790	88,69	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Dentro de este subtítulo, el ítem 24.03, que tuvo obligaciones por M\$ 936.972.- tuvo una ejecución a lo esperado en el período (90%). En la cuenta 24.03.101 se consignan las transferencias a Servicios Incorporados a su Gestión con obligaciones por M\$ 619.184-

- **APORTES AL SECTOR EDUCACIÓN (24.03.101.001):** Los trasposos al sector educación ascendieron a M\$ 299.184. La cuenta, muestra una ejecución, respecto del Presupuesto Vigente, de 100%.
- **APORTES AL SECTOR SALUD (24.03.101.002):** El trasposo al sector, fue de M\$ 320.000, con ejecución del 100%.

SUBTÍTULO 26. OTROS GASTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre de 2021 los gastos de este subtítulo alcanzaron la suma de M\$ 32.828.- con una ejecución del 84% del Presupuesto Vigente. Cuadro No. 9.

Cuadro No. 9. Comportamiento del Subtítulo 26 (cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
26.01	DEVOLUCIONES	10.000	15.000	13.569	90,46	41,33
26.02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	0	0	0	0,00	0,00
26.04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	4.000	24.000	19.259	80,25	0,00
	TOTAL GASTOS EN OTROS GASTOS CTES	14.000	39.000	32.828	84,17	41,33

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

SUBTÍTULO 29. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos por este concepto alcanzaron los M\$ 274.688 con una ejecución del 84% del Presupuesto Vigente. Cuadro No. 10.

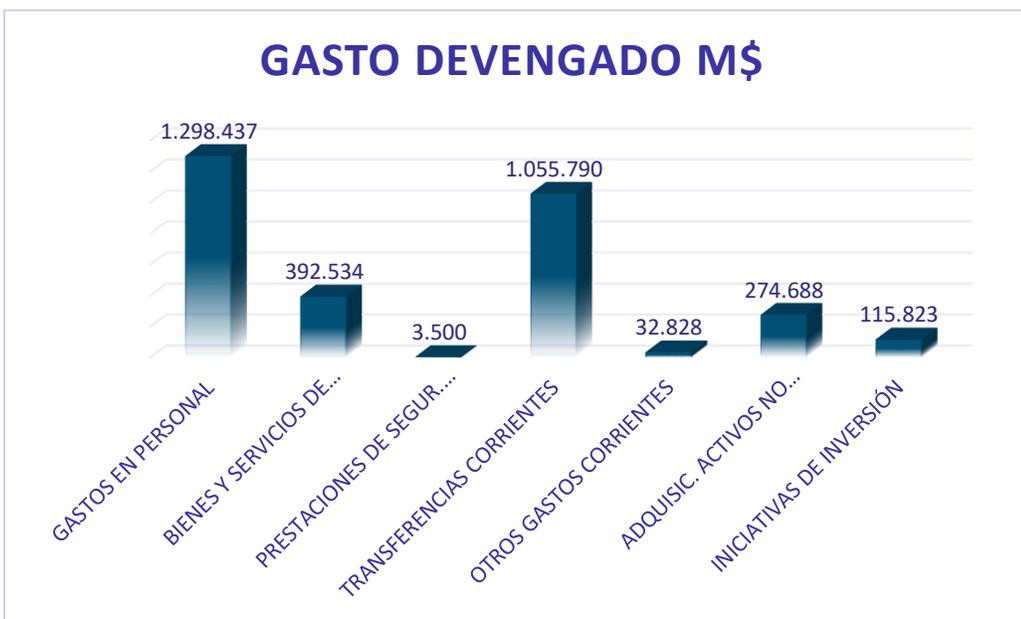
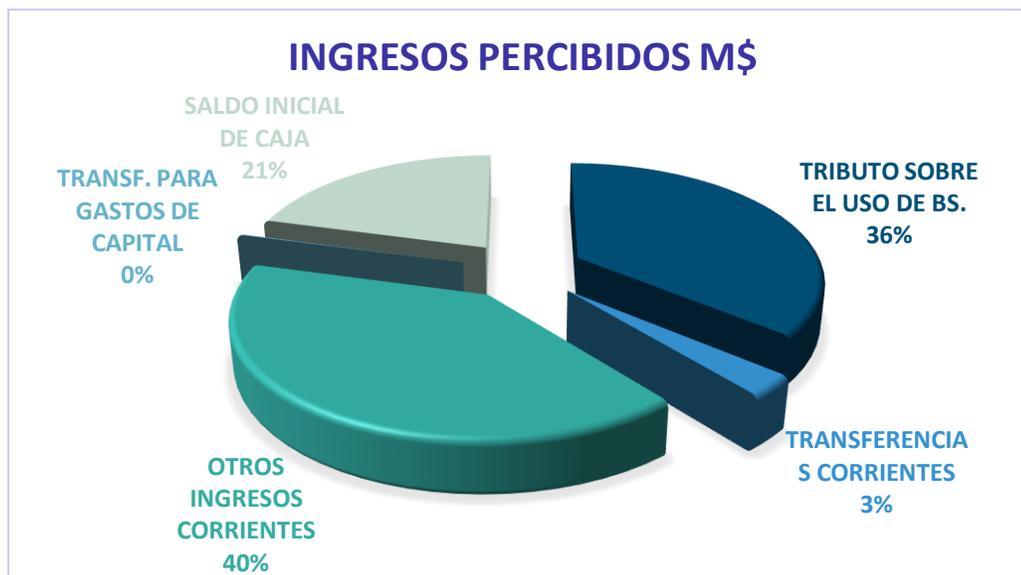
Cuadro No. 10. Comportamiento del Subtítulo 29 (cifras en M\$)

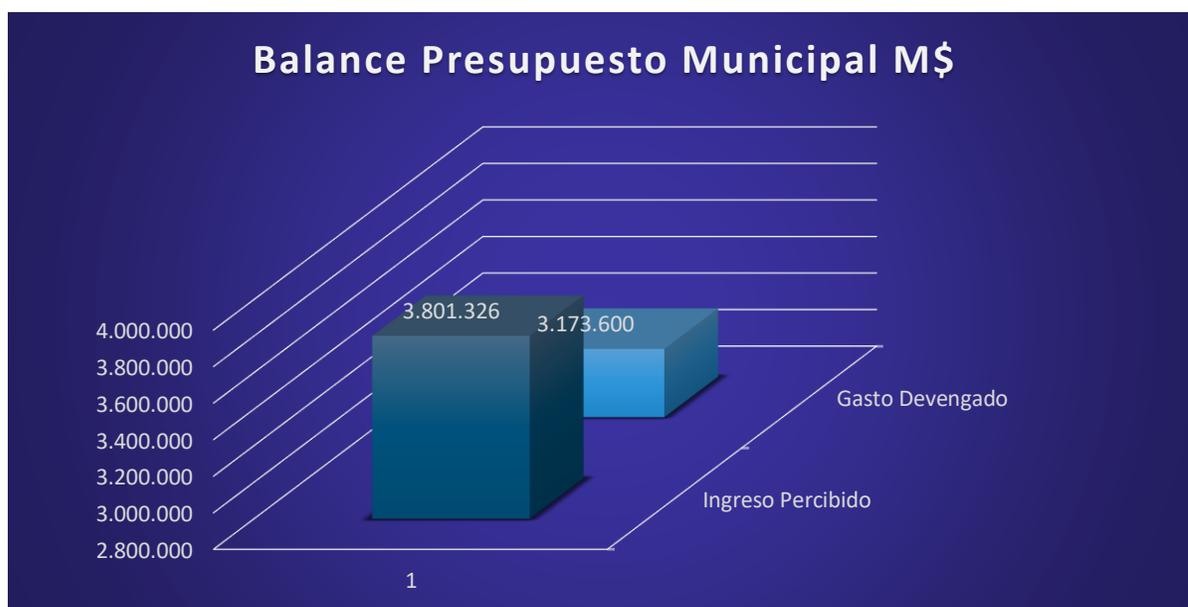
Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
29.01	TERRENOS	0	192.500	191.678	0,00	69,78
29.02	EDIFICIOS	0	0	0	0,00	0,00
29.03	VEHÍCULOS	0	65.000	55.930	0,00	20,36
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	7.000	1.089	15,56	0,40
29.05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000	27.000	10.287	38,10	3,74
29.06	EQUÍPOS INFORMÁTICOS	6.000	12.000	4.892	40,77	1,78
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.000	22.300	10.812	48,48	3,94
	TOTAL GASTOS EN ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000	325.800	274.688	84,31	100,00

Fuente: Ejecución Presupuestaria Municipal Nota: Las diferencias en unidades que se puedan advertir, se deben a efectos de aproximación.

Dentro de este subtítulo, el ítem 29.01 considero la compra de dos bienes raíces, uno en radio urbano comunal y el segundo en el sector de la Aguada, referente al Ítem 29.03 Vehículos, se destaca la adquisición de una Ambulancia para el Cesfam de la comuna.

GRÁFICOS





UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

a) Patentes Definitivas

La siguiente tabla detalla los ingresos percibidos durante el año 2021 por concepto de patentes:

TIPO DE PATENTE	MONTO \$	N° PAGOS REALIZADOS
Comercial	535.010.051	214
Profesional	317.225	13
Alcoholes	5.100.723	32

El Monto total recaudado por patentes municipales Definitivas es de \$**76.648.721.-**

b) Patentes Provisorias

TIPO DE PATENTE	MONTO \$	N° PAGOS REALIZADOS
Comercial	1.442.472	32

El Monto total recaudado por patentes municipales es de \$ **541.870.471.-**

c) Convenios de Pago

TIPO	MONTO \$	N° PAGOS REALIZADOS
Convenios	1.519.631	9

FESTIVIDAD LA QUERENCIA, DE LA CHICHA Y SEMANA ESTRELLINA Y CULTURAL 2021

En la Festividad de La Querencia, de la Chicha, Semana Estrellina y cultural año 2021, no se percibieron ingresos por conceptos de venta de locales, estacionamientos o baños públicos, debido a la contingencia producida por el COVID 2019.-

PERMISOS E INGRESOS GENERALES

En la siguiente tabla se desglosan otros ingresos recibidos durante el año 2021, los que dan un monto total de \$ 3.755.891.-

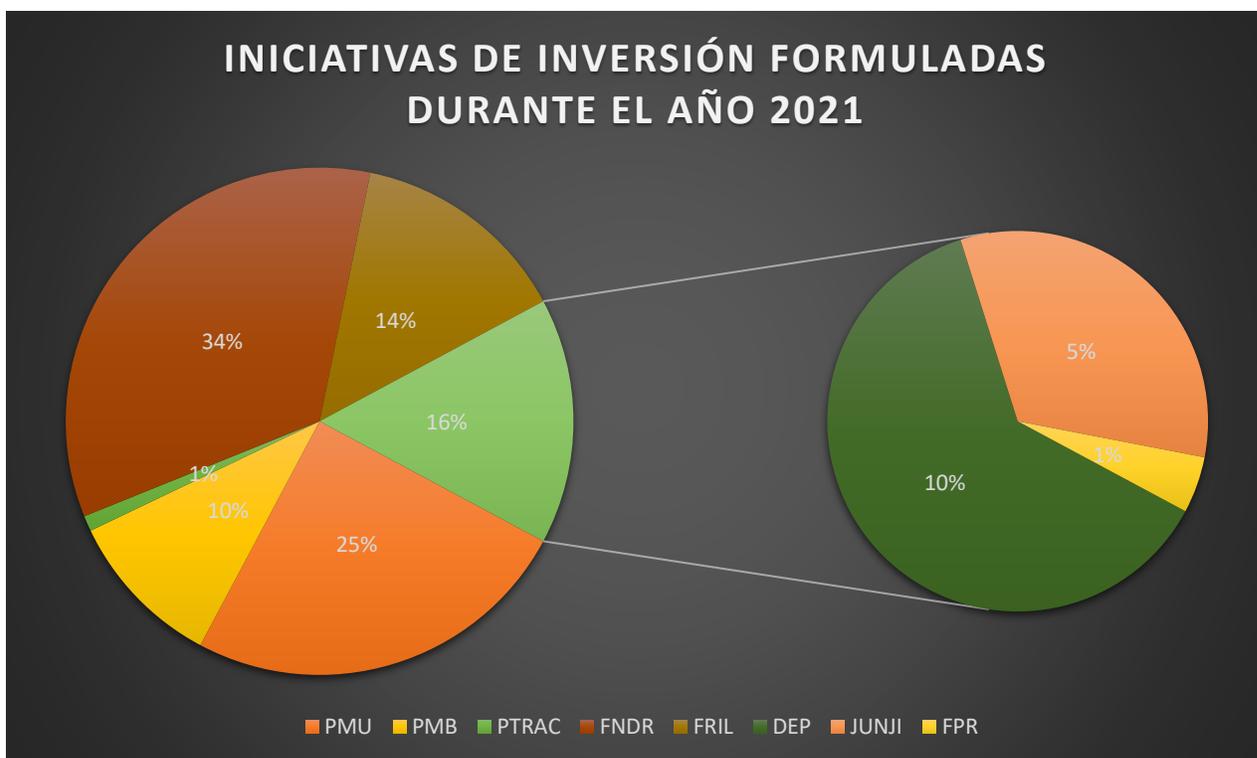
ÍTEM	MONTO \$
Comercio Ambulante	561.449
Derecho Ferias Libres	1.028.870
Arriendo Gimnasio, Estadio y Cancha de Pasto Sintético	2.165.572



**SECRETARÍA
DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
SECPLAC**

INICIATIVAS DE INVERSIÓN FORMULADAS DURANTE EL AÑO 2021

Las iniciativas de inversión formuladas correspondientes a la gestión del año 2021, sumaron un total de **M\$1.462**, de distintas Fuentes de Financiamiento y Programas, siendo Gobierno Regional el principal, a través de Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y Fondo Nacional de Iniciativa Regional (FRIL). Un gran porcentaje de la inversión recae en Proyectos de Equipamiento e Infraestructura Comunal, cuya ejecución se efectuará durante el año 2022.



NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO /PROGRAMA	MONTO (M\$)	ESTADO ACTUAL
Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2022 Comuna de La Estrella	SUBDERE PTRAC	7.500	En proceso de contratación
Construcción Hitos de Bienvenida a la Comuna	SUBDERE PMU_Emergencia	59.999	Adjudicado
Mejoramiento de Plazas en Sector Urbano de La Estrella	SUBDERE PMU_Emergencia	59.999	En Licitación Pública
Construcción Hito y Obras Complementarias Cerro la Copa	SUBDERE PMU_Emergencia	59.999	En Licitación Pública
Mejoramiento Jardín Infantil San José de La Aguada	Junta Nacional de Jardines Infantiles	75.403	En Licitación Pública
Reposición Cierres Perimetrales Terrenos Municipales	Gobierno Regional_FRIL	101.954	En Licitación Pública
Mejoramiento Casa Adulto Mayor, Comuna de La Estrella	Gobierno Regional_FRIL	101.954	En Licitación Pública
Mejoramiento Planta Tratamiento Aguas Servidas, La Estrella III: Construcción Planta	Gobierno Regional_FNDR	330.381	En Licitación Pública
La Estrella Promueve el Reciclaje	Ministerio Medio Ambiente_FPR	11.000	En Firma Convenio
Actualización PLADECO 2021-2025, Comuna de La Estrella	Gobierno Regional_FNDR	26.072	En Firma Convenio
Construcción de Resaltos y Reposición de Veredas, Comuna de La Estrella	SUBDERE PMU_Tradicional	34.659	Ejecución Pendiente
Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria, La Estrella	SUBDERE PMU_Emergencia	74.999	Elegible
Saneamiento y Regularización de Títulos de Dominios para Las Localidades de La Comuna de la Estrella	SUBDERE PMB	63.800	Elegible
Estudio de Factibilidad Proyecto Programa Mejoramiento de Barrios Construcción Alcantarillado Guadalao, Comuna de La Estrella	SUBDERE PMB	49.919	Elegible
Plan de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022, comuna de la Estrella	SUBDERE PTRAC	6.900	Elegible
Conservación Escuela Municipal La Aguada	Dirección de Educación Pública Conservación 2021	142.830	Elegible

Conservación Centro de Salud Familiar La Estrella	Gobierno Regional_Mi Consultorio se Pone a Punto	145.307	Elegible
Estudio Planta de Compostaje La Estrella	SUBDERE PMB	34.155	En Evaluación Técnica
Mejoramiento Carpeta Asfáltica Vías Urbanas, comuna de La Estrella	SUBDERE PMU_Emergencia	74.999	En Evaluación Técnica

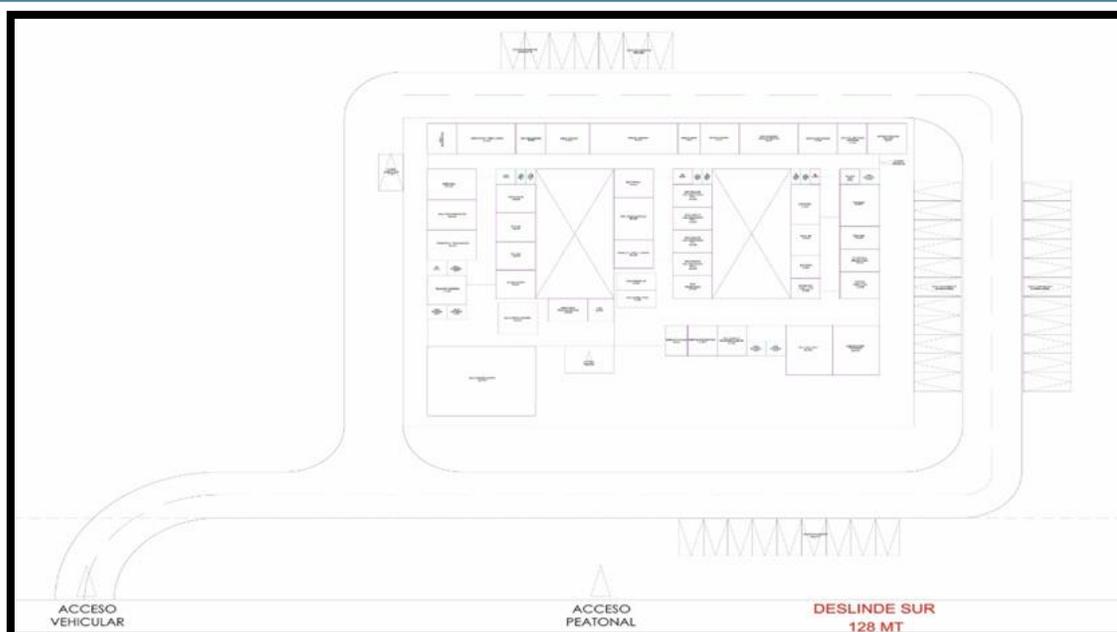
INICIATIVAS POSTULADAS, NO FINANCIADAS

NOMBRE PROYECTO	FINANCIAMIENTO /PROGRAMA	MONTO (M\$)
Mejoramiento Vías Radio Urbano Comuna de La Estrella	Gobierno Regional_FRIL	101.951
Reposición Señalética Turística La Estrella	SUBDERE_Zona ZOIT	29.531
Diseño Mercado Municipal La Estrella	SUBDERE_PMGM	8.000

SITUACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN CESFAM DE LA ESTRELLA, M\$222.9

Dicha iniciativa contempla Diseño y Compra de Terreno, se encuentra ingresado en el Ministerio de Desarrollo social, con un RATE FI.



REPOSICIÓN CUARTEL CUERPO DE BOMBEROS LA ESTRELLA, M\$1.146

Dicha iniciativa contempla Ejecución de la Infraestructura aprobada en Etapa de Diseño, se encuentra ingresado en el Ministerio de Desarrollo social, con un RATE OT.



MEJORAMIENTO CASA ADULTO MAYOR, COMUNA DE LA ESTRELLA M\$101.954

El proyecto contempla la demolición de parte de la estructura y muros existentes del recinto para poder adecuar el nuevo proyecto arquitectónico, que contempla la construcción de 92,3m² en tabiquería Metalcom, los que se distribuyen en 2 box médicos para atención de adultos mayores, 1 oficina administrativa, 2 talleres multiuso, 1 área de espera, como también 70.1m² de terraza tipo deck y el reacondicionamiento de la actual cocina. Actualmente se encuentra en Proceso de Licitación en Portal Mercado Público.



**CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, LA ESTRELLA
M\$74.999**

Iniciativa Actualmente en Estado Admisible en Plataforma SUBDERE en Línea.





OBRAS VIALES

Pavimentación Ruta I-138 e I-140: Durante este periodo también se gestionó y concreto la pavimentación de la Ruta I-138 e I-140 de 11.06Km. longitud, con una inversión de M\$1327.

Obras ejecutadas por Vialidad Regional.



INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES

ITEM	MONTO
Adquisición terreno Radio urbano	\$160.000.000
adquisición terreno sector La Aguada	\$30.000.000



ADQUISICION DE VEHICULO AMBULANCIA

Durante el mes de septiembre se realizó adquisición de vehículo de emergencia para CESFAM de la comuna por un monto de \$55.930.000



MEDIO AMBIENTE

La oficina de Medio Ambiente durante el año 2021 desarrollo las siguientes actividades:

CONVENIO ENTREGA DE ÁRBOLES

Convenio establecido entre el Municipio y CONAF como parte de las gestiones del programa de arborización “Más Árboles para Chile”, con un total de 168 inscritos se entregaron 300 ejemplares de diversas especies nativas a los beneficiarios.



PARTICIPACIÓN EN JORNADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

En conjunto con CONAF, Carabineros, Bomberos y Emergencias Municipal se realiza una jornada educativa sobre prevención de incendios forestales, entregando folletos a la comunidad y explicando medidas que busquen concientizar a la población sobre los cuidados que pueden adoptar para prevenir incendios forestales, la actividad estuvo dirigida a las nuevas parcelaciones de la comuna.



PUNTO LIMPIO COMUNAL

Se realiza una ampliación al Punto limpio comunal, dejando un espacio mayor para el almacenamiento temporal de los residuos reciclables que son depositados en el Punto limpio, se amplía a 8 espacios para el reciclaje de los siguientes materiales: Papel / Cartón / Tetra Pack, Plástico, Vidrio y Latas.

Se amplía la red comunal de reciclaje, instalando en todos los sectores rurales de la comuna un punto verde con contenedores segregados según normativa y realizando los retiros de forma semanal, según licitación adjudicada de empresa externa para el servicio de retiro de estos materiales, en total existen 8 puntos verdes en los distintos sectores rurales, en los establecimientos educacionales y un punto limpio en el sector urbano.

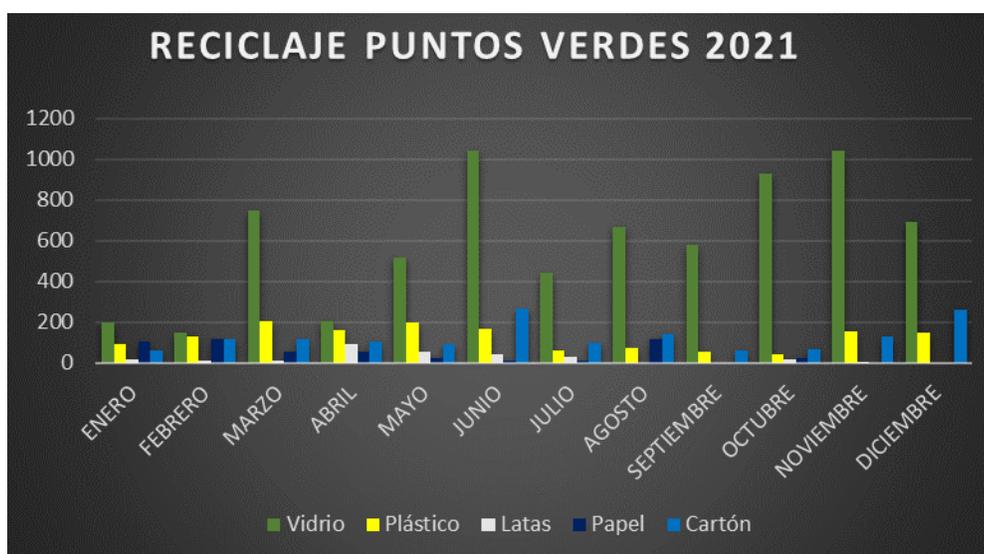


Gráfico 1: kg de material reciclado durante el año 2021 (detalle mensual) para las categorías de vidrio, plástico, latas, papel y cartón. (Fuente: elaboración propia)

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Para el día de aniversario 31 de integra, se realiza experiencia educativa dirigida a niños y niñas del jardín infantil “La Estrellita”.

La experiencia consideró actividades lúdicas y de exposición en las que niños y niñas del jardín recibieron aprendizaje en temáticas medio ambientales como los son el ciclo del agua, las partes de las plantas y medidas de cuidado y protección del medio ambiente.

En la experiencia educativa se trabajó con las habilidades de comunicación de características de la naturaleza, resolución de problemas como la contaminación y el depósito de residuos sólidos domiciliarios en contenedores clasificados.

Las actividades estuvieron acompañadas del corpóreo de medio ambiente y finalizaron con la entrega de set de contenedores para el depósito de residuos sólidos clasificados a la comunidad educativa.



PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL EN SEIA

Ante el ingreso de los proyectos energéticos “Nueva S/E Seccionadora Loica y Nueva Línea 2x220 kV Loica – Portezuelo” y “Parque Fotovoltaico Pulín” al Sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) y de las competencias que los Municipios tienen en el Sistema de evaluación ambiental en lo que respecta al pronunciamiento municipal, se emiten los pronunciamientos

correspondientes. Los que fueron elaborados con participación de la ciudadanía, Comité Ambiental Municipal (CAM) y Comité Ambiental Comunal (CAC) .



Primer encuentro de Participación Ciudadana para el proyecto “Nueva S/E Seccionadora Loica y Nueva Línea 2x220 kV Loica – Portezuelo” sostenido en auditorio municipal por profesional de oficina de Medio Ambiente y la Comunidad asistente, la que estaba representada por personas naturales y miembros de distintas organizaciones y agrupaciones

En el encuentro profesional de la Oficina de Medio Ambiente Municipal expone sobre la DIA (declaración de impacto ambiental) del proyecto a la Comunidad la que por su parte realizó apreciaciones al proyecto, las que fueron consideradas en el pronunciamiento Municipal.



Ilustre Municipalidad de La Estrella
Alcaldía



ORD N° 401543 /

ANT. : ORD. N° 202106102158
Solicitud de evaluación de la
declaración de impacto ambiental del
proyecto "Planta Fotovoltaica Pulín".

MAT. : Se pronuncia sobre
Declaración de Impacto Ambiental que
indica.

La Estrella, 14 DIC 2021

DE : MARÍA ANGELICA SILVA ARRUÉ
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.

A : PEDRO PLABLO MIRANDA ACEVEDO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL REGIÓN
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

En atención a lo solicitado en el oficio ordinario del antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Fotovoltaica Pulín", presentado por el señor Pablo Espinosa Lynch en representación de Agrícola Santa Lucía Ltda.

En base a la revisión del documento citado anteriormente, la Ilustre Municipalidad de La Estrella tiene las siguientes observaciones:

- a) *Compatibilidad Territorial del proyecto o actividad sometido al SEIA, considerando para tales efectos el Plan Regulador Comunal y/o Plan Seccional existentes. El pronunciamiento deberá indicar fundadamente si el proyecto presentado es o no compatible con el uso permitido por el o los instrumentos antes dichos y que le sean aplicables.*

Ilustre Municipalidad de La Estrella • Diego Portales #619 • 722957520
Municipio SCAM • Certificado Nivel Intermedio
www.munilaestrella.cl

Pronunciamiento Municipal sobre Declaración de impacto Ambiental del Proyecto energético "Planta Fotovoltaica Pulín" presentado en servicio de evaluación de impacto ambiental con fecha 15 de diciembre 2021.



ORD N° 402/548

ANT. : ORD. N° 202106102178
Solicitud de evaluación de la declaración de impacto ambiental del proyecto "Nueva S/E Seccionadora Loica y Nueva Línea 2x220 kV Loica-Portezuelo".

MAT. : Se pronuncia sobre Declaración de Impacto Ambiental que indica.

La Estrella, 14 DIC 2021

DE : MARÍA ANGELICA SILVA ARRÚE
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.

A : PEDRO PLABLO MIRANDA ACEVEDO
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

La Alcaldesa que suscribe junto con saludarle cordialmente, informa de las observaciones a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto, considerando las exigencias de la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Decreto Supremo N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente que establece el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante RSEIA).

Asimismo, se entregan los fundamentos legales que facultan al Municipio a pronunciarse sobre los aspectos ambientales locales, en base a la Ley 19.300 y la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° de 2006 del Ministerio del Interior.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 FACULTADES MUNICIPALIDAD

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.300 corresponde al Municipio del área de influencia del Proyecto emitir un informe sobre la compatibilidad territorial del Proyecto presentado (artículo 8) y señalar si el Proyecto o actividad se relacionan con los planes de

Pronunciamento Municipal sobre Declaración de impacto Ambiental del Proyecto energético “Nueva S/E Seccionadora Loica y Nueva Línea 2x220 kV Loica – Portezuelo” presentado en servicio de evaluación de impacto ambiental con fecha 15 de diciembre 2021.

MESAS DE TRABAJO MEDIO AMBIENTAL INTERCOMUNAL

Considerando que los territorios comparten problemáticas Medio Ambientales y que la búsqueda de soluciones en conjunto resulta positiva, es que se realizaron dos mesas de trabajo Medio Ambiental en el segundo semestre del año 2021 como iniciativa de Municipalidad de La Estrella, en los que asistieron representantes del área Medio Ambiental y de SECPLAC de Municipalidades de las Comunas vecinas “Las Cabras” “Pichidegua” “Litueche” y “Marchigüe” como también autoridades del GORE y representantes de la mesa Ambiental ZOIT Lago Rapel. Encuentros que tienen como finalidad principal generar alianzas de trabajo conjunto y la búsqueda de soluciones.

En el desarrollo de los encuentros se han determinado que las principales problemáticas medio ambientales que comparten los territorios son:

- ✓ Efectos del Cambio Climático
- ✓ Aumento del volumen de Residuos Sólidos Domiciliarios
- ✓ Incendios Forestales
- ✓ Deforestación
- ✓ Subdivisión del territorio
- ✓ Presencia de empresas contaminantes
- ✓ Deficiencia de ley Medio Ambiente
- ✓ Bajas fiscalizaciones
- ✓ Disponibilidad y derechos de agua

Además, se han determinado oportunidades de acción en conjunta, las que se detallan a continuación:

- ✓ Propuesta de modificación a Ley de Medio Ambiente
- ✓ Informarse sobre ley de olores
- ✓ Formulación de planes de ordenamiento territorial
- ✓ Intercambio de ideas y experiencias exitosas
- ✓ Creación de ordenanzas
- ✓ Generación de convenios de trabajo colaborativo



Registro primer encuentro mesa de trabajo Medio Ambiental intercomunal realizado salón Cultural Municipalidad de La Estrella, octubre 2021.



Registros segundo encuentro mesa de trabajo Medio Ambiental intercomunal realizado en





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN AÑO 2021.

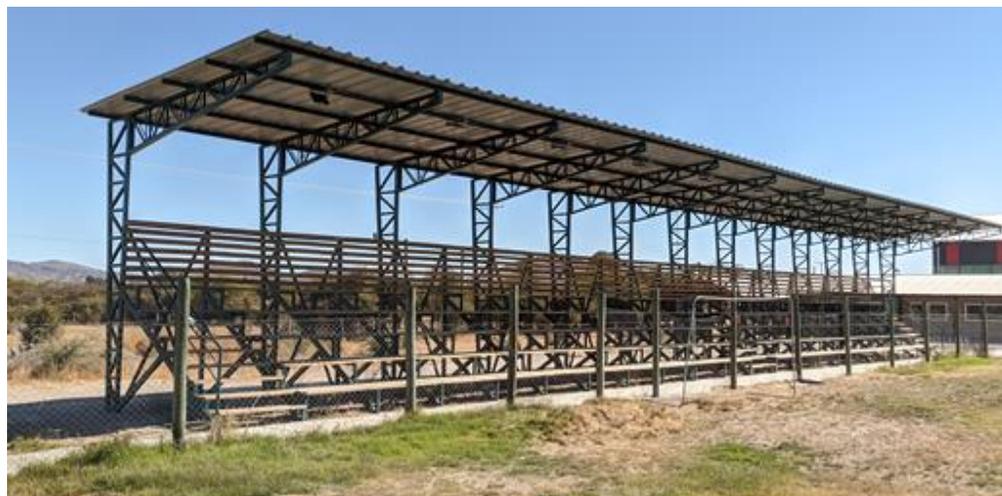
1.- CONSTRUCCION GRADERIA Y OTROS, RECINTO CANCHA DE GUADALAO

Monto Proyecto: \$ 59.966.510.-

Contratista: CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA.

FINANCIAMIENTO/ PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
PMU	PÚBLICA: 4744-11- LP20	Construcciones Aquelarre Ltda.	\$59.966.510	RES. EXENTA N° 3400/23-03-2020

El proyecto contempla como principal la construcción de una gradería de estructura de acero para la cancha de futbol en el sector de Guadalaio, como las obras complementarias se consideran un pavimento que conecte las gradas mencionadas con los recintos existente como lo son: comedor y quincho, se considera intervención en muros de recinto existente y la instalación de un nuevo empalme eléctrico.



2.- • MEJORAMIENTO BAÑOS Y CAMARINES LA AGUADA

Monto Proyecto: \$ 53.458.132.-

Contratista: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN INCOR LTDA.**

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
PMU	PÚBLICA: 4744-16-LP20	Ingeniería y Construcción INCOR Ltda.	\$53.458.132.-	RES. EXENTA N° 7235/21-10- 2020

Este proyecto considera el mejoramiento de baños y camarines en el sector de La Aguada, donde sus principales trabajos se enfocarán en las mejoras de piso y muro, mejoras de cubierta y todo el programa arquitectura que considera baños y camarines desde las reposiciones de W.C. y lavamanos hasta la grifería de duchas, además la ampliación de nuevos baños, donde uno se considera la mejora de un espacio necesario para el club deportivo, entregando un mayor valor a quienes practican futbol en el sector.





3.- • MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA AGUADA

Monto Proyecto: \$ 59.991.394.-

Contratista: CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA.

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
PMU	PÚBLICA: 4744-12-LP20	Construcciones Aquelarre Ltda.	\$59.991.394.-	RES. EXENTA N° 3400/23-03- 2020

Este proyecto considera el mejoramiento de la Multicancha en el sector de la aguada. Donde sus principales trabajos se enfocarán en el cierre perimetral de la estructura, mejoras en la cubierta, de sus graderías y aspecto generales tales como demarcación de cancha, arco de futbol, aros de basquetbol y todo el equipamiento pertinente para un mejor uso del espacio.





4.- • CONSTRUCCION PISCINA INFANTIL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

Monto Proyecto: \$ 90.987.189.-

Contratista: SOC. COMERCIAL AMBIENTAL BIG CONTROL LTDA.

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
FRIL	PÚBLICA: 4744-18-LP19	Big Control Ltda.	\$90.987.189.-	RES. EXENTA N° 852/08-12-2018

La construcción de una piscina infantil además se consideran baños, vestidores y zonas de esparcimiento en sectores del Parque Municipal de la comuna.



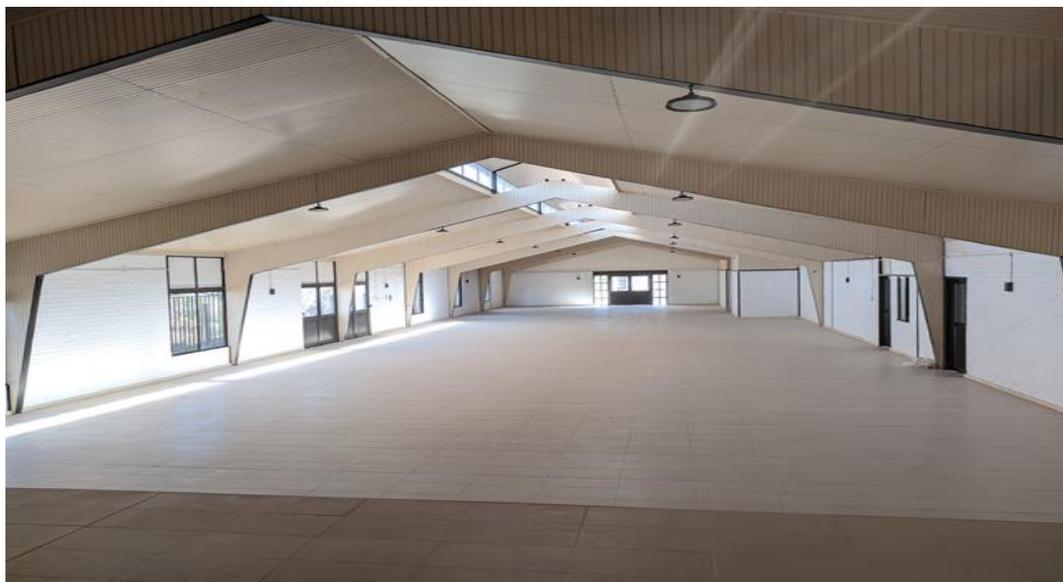


5.- • MEJORAMIENTO SALON MULTIUSO
 Monto Proyecto: \$ 94.035.000.-
 Contratista: **GUSTAVO ORELLANA CÁCERES**

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
FRIL	PÚBLICA: 4744-17-LP19	Gustavo Orellana Cáceres	\$ 94.035.000	RES. EXENTA N° 844/08-11-2018

El proyecto propone la ampliación del salón multiuso, ubicado en la Comuna de La Estrella. Esta ampliación contempla la construcción de una cocina y agrandar los baños, además se harán reparaciones de la construcción existente como cambio de techumbre, pisos, pinturas, entre otros.





6.- CONSTRUCCION SALON MULTIUSO HOGAR DE ANCIANOS SAN NICOLAS DE TOLENTINO

Monto Proyecto: **\$ 43.752.284.-**

Contratista: GUSTAVO ORELLANA CÁCERES

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
PMU	PÚBLICA: 4744-10-LE20	Gustavo Orellana Cáceres	\$43.752.284	RES. EXENTA N° 17121/23- 12-2019

El proyecto propone la construcción de un salón multiuso de 74.5 mt², independiente al hogar de ancianos existente. Se proyecta un salón, un baño, bodega y una terraza. Este recinto está destinado a ser un espacio que permita realizar variadas actividades, tanto de esparcimiento como de actividad física.



7.- • MEJORAMIENTO MEDIALUNA Y SEDE SOCIAL GUADALAO

Monto Proyecto: **\$ 95.584.296.-**

Contratista: CONSTRUCCIONES AQUELARRE LTDA.

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
FRIL	PÚBLICA: 4744-21-LP19	Constr. Aquelarre Ltda.	\$ 95.584.296	RES. EXENTA N° 872/22-10-2019

Requerimiento 1: Construcción baños y acceso recinto medialuna

En primer lugar, se contempla la construcción de servicios higiénicos en el recinto medialuna en Avenida Cardenal Caro, se proyecta baño de hombres, mujeres y universal con la respecta instalación de artefactos sanitarios (WC, lavamanos y duchas). Además, se contempla el mejoramiento del acceso actual y la proyección de uno nuevo para evitar congestión durante la realización de actividades comunitarias.





Requerimiento 2: Ampliación salón comunitario Guadalao

El proyecto propone el mejoramiento del recinto comunitario del sector de Guadalao. Este mejoramiento contempla la ampliación de la cocina, la construcción de un nuevo baño universal y la ampliación del corredor, dándole continuidad a la estructura existente.



8.- CONSTRUCCION CASETAS DE RSD, CONSERVACION DE AREAS VERDES Y SANITIZACION

Monto Proyecto: **\$ 34.388.509**

Contratista: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
PMU TRADICIONAL	-	Adm. directa	\$34.388.509	RES. EXENTA N° 5781/28-08-2020

Consiste en la ejecución y construcción de Puntos limpios para selección de desechos reciclables y sanitación de espacios de uso público en tiempo de pandemia para dar tranquilidad a la comunidad existente.



9.- • CONSTRUCCION DE RAMPA ACCESIBLE Y ESCALA DE EVACUACION PARA ESCUELA MONICA SILVA GOMEZ

Monto Proyecto: \$ 56.581.107.-

Contratista: JOSE LUIS PAVEZ VARGAS

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
FAEP	PÚBLICA: 4751-2-LP20	José Luis Pávez Vargas	\$56.581.107	RES. EXENTA N° -

Para cumplir con la normativa de accesibilidad universal según O.G.U.C., fue necesario realizar la construcción de dos estructuras metálicas, la primera es una rampa de alrededor de 30 metros de longitud con piso antideslizante y barandas correspondientes, la segunda es la refacción de escalera pre existente.



10.- CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA MONICA SILVA GOMEZMonto Proyecto: **\$ 139.244.744.-**Contratista: **JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS**

FINANCIAMIENTO / PROGRAMA	ID LICITACIÓN	EMPRESA ADJUDICADA	PRESUPUESTO/ PRESUPUESTO ADJUDICACION	CONVENIO/ RESOLUCIÓN
DEP	PÚBLICA: 4744-7-LQ19	José Luis Pávez Vargas	\$139.244.744	RES. EXENTA N°2025/17-12- 2019

Con el objetivo de realizar la conservación del recinto, Se realizó la remoción de todos los ventanales del colegio, los cuales se restablecieron por ventanales termo panel con marcos de PVC de alta densidad, adicionalmente se realizó la reparación de las puertas existentes o la reposición de las mismas en la totalidad del recinto educacional.



RELLENO SANITARIO MUNICIPAL:

Anualmente el municipio destina alrededor de \$ 20.978.805- en gastos de operación en el tema de extracción y depósito final de los residuos domiciliarios en la comuna. En la actualidad se realiza el retiro de basura tanto en el radio urbano, como en sectores rurales. Es importante señalar que no se cobra el derecho de aseo, por lo que el municipio debe absorber en un 100% el gasto.

Cabe hacer presente que, el periodo anual 2021, los residuos domiciliarios de la comuna se trasladan y vierten en el Relleno Sanitario Las Quilas, ubicado en la comuna de Pichilemu.

MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO:

Mejoramiento, mantención y reparación de Alumbrado Público, tanto en el radio urbano como en los sectores rurales de la comuna.

Monto Anual : \$1.900.000.-

MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, ASEO Y ORNATO

La Dirección de Obras Municipales, es la encargada y vela por la mantención de las diferentes áreas verdes de la comuna, entre las cuales podemos señalar: Plaza de Armas, Plaza de Juegos, Plaza G. Mistral, Plaza Pablo Neruda, Plazoleta Las Piedras, Bandedjón Central Av. M. Rodríguez y principalmente el Estadio Municipal, barrido de calles en general, limpieza de sumideros de aguas lluvias y obras Menores.

Costo operación anual : \$ 157.920.523

CONSTRUCCIÓN Y RECONSTR. OBRAS MENORES

Comprende los gastos que demanda las reparaciones a los recintos municipales, mantención de las vías urbanas y rurales, tanto en materiales como en mano de obra.

OBRAS MENORES	VALOR \$
Arriendo maquina motoniveladora para mantención de caminos Comunales	2.915.500
Arriendo de Camión Recolector de Residuos domiciliarios (Periodo Reacondicionamiento de nuestro)	3.052.350
TOTAL	5.967.850

INGRESOS DIRECCION DE OBRAS AÑO 2021

	OTORGADO	VALOR
PERMISO EDIFICACION	8	10.296.231
CERTIFICADOS	-	3.014.1331
VARIOS	-	2.076.348
TOTAL		15.386.710



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMAS SOCIALES A TRAVES DE CONVENIOS

1. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

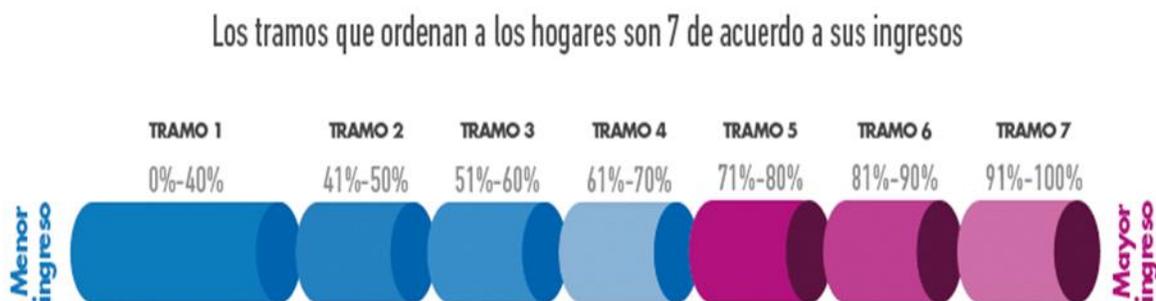
¿Factores que determinan la Calificación Socioeconómica?

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.



¿Qué es la Calificación Socioeconómica?

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.



La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el **Registro Social de Hogares** aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

Nuestro municipio el año 2021 firma un convenio de colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el que consiste en la entrega de un total **\$5.412.244**, estos recursos permiten al equipo del Registro Social de Hogares, ejecutar y dar cumplimiento en los plazos establecidos a lo exigido en el convenio, alcanzando un 100% en el cumplimiento de las metas establecidas en dicho convenio.

El equipo RSH en la comuna el año 2021 conto con 4 funcionarios 3 aporte municipal y un funcionario contratado con recursos del convenio.

Cuota	Monto	Gastos
1era. cuota	\$2.162.300	<ul style="list-style-type: none"> contratación apoyo atención de casos RSH
2da. cuota	\$926.700	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de apoyo administrativo
3era. cuota	\$1.000.000	<ul style="list-style-type: none"> Material de oficina
4ta cuota	\$1.412.244	Contratación apoyo atención de casos RSH, indumentaria, compra equipos informáticos.
Total	\$5.412.244	

Indicador de cumplimiento de Convenio Municipal RSH Año 2021

Total de solicitudes en el Registro Social de Hogares

Región	Comuna	Código Comuna	Total de Solicitudes Recibidas	Solicitudes que Requieren Contacto	RSH			RSH			RSH			Avance	
					Aprobadas	Aprobadas Dentro del Plazo	Aprobadas Fuera de Plazo	Rechazadas e Informadas	Rechazadas e Informadas Dentro del Plazo	Rechazadas e Informadas Fuera de Plazo	Pendientes	Pendientes Dentro del Plazo	Pendientes Fuera del Plazo	Tramitadas (Aprobadas + Rechazadas)	%
6	La Estrella	6202	815	0	764	760	4	51	48	3	0	0	0	815	100,00%
					93,74%	99,48%	0,52%	6,26%	94,12%	5,88%	0,00%	0,00%	0,00%		
Observaciones:													Tramitadas (Aprobadas + Rechazadas)	%	
													815	100,00%	

2.-SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (SAP)

Este beneficio es una ayuda económica entregada por el Estado y administrada por el Municipio, el cual financia una parte del consumo de agua potable, el 50% con un tope de 15 m3 (metros cúbicos).

De acuerdo con la Ley 19.949, que estableció un sistema de protección social, para familias de extrema pobreza llamado Chile Solidario, existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable, que cubre el 100% de los primeros 15 m3 de consumo.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Ser residente permanente de un domicilio que corresponda con la municipalidad que concede este beneficio.
- Debe estar al día en los pagos con la empresa de servicios sanitarios o con los sistemas de agua potable rural según corresponda.
- Quien postula a este beneficio es la jefa o jefe de hogar de la familia principal.
- Contar con Registro Social de Hogares en la comuna.

¿Qué documentos se deben presentar?

- La Fotocopia de Cedula de Identidad del Jefe de Hogar.
- La última boleta de agua con su respectivo comprobante de pago.

¿Qué vigencia tiene el beneficio?

Este beneficio tiene una duración de tres años y puede ser renovado por otro período legal igual, siempre que se cumplan los requisitos establecidos para su obtención y exista disponibilidad de cupos a nivel comunal.

La renovación del subsidio no es automática. La jefatura de hogar debe presentar postulación en la municipalidad que le concede el beneficio para renovarlo.

¿Cuáles son las causales de pérdida del subsidio?

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- Cuando deje de concurrir algunos de los requisitos establecidos para su otorgamiento o mantenimiento.
- Por no pago de la parte no subsidiada durante tres meses continuados.
- Por cambio de domicilio.
- Por cumplimiento del plazo legal.
- Por negarse a entregar la información que la municipalidad le solicite para la revisión del beneficio.

¿Qué institución es responsable de este beneficio?

- La Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Social del Ministerio de Planificación y la Municipalidad correspondiente al domicilio del solicitante.

Marco legal

- Ley N° 18.778 “Ley que establece subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas”

MES	N° BENEFICIARIOS TRADICIONAL	N° BENEFICIARIOS CHILE SOLIDARIO	TOTAL
Enero	296	29	\$1.719.540
Febrero	294	29	\$1.657.870
Marzo	291	29	\$1.686.160
Abril	287	29	\$1.620.835
Mayo	300	29	\$1.633.180
Junio	299	29	\$1.603.355
Julio	301	29	\$1.612.950
Agosto	301	29	\$1.590.685
Septiembre	301	29	\$1.646.680
Octubre	301	29	\$1.687.935
Noviembre	301	28	\$1.736.640
Diciembre	301	28	\$1.742.880
TOTAL			\$19.938.710

3.-SUBSIDIO UNICO FAMILIAR

Subsidio Único Familiar (SUF), está destinado a personas de escasos recursos que pertenezcan al 60% de la población nacional socioeconómicamente más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

El monto del Subsidio Familiar es de \$14.366 por carga familiar.

SUBSIDIO FAMILIAR AÑO 2021 COMUNA DE LA ESTRELLA

Mes	Nº de Subsidios otorgados	Monto Recibido
Enero	2	\$28.732
Febrero	11	\$158.026
Marzo	8	\$114.928
Abril	8	\$114.928
Mayo	11	\$158.026
Junio	6	\$86.196
Julio	6	\$86.196
Agosto	6	\$86.196
Septiembre	10	\$143.660
Octubre	10	\$143.660
Noviembre	9	\$129.294
Diciembre	10	\$143.660
TOTALES		1.307.306

4.-PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ

Es un beneficio monetario mensual al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley.

Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Reforma Previsional ([Ley N.º 21.190](#)) y contempla dos tipos de pensiones: de vejez y de invalidez.

El derecho a una PBS está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Permite acceder al pago mensual de 158.339 pesos a personas de 65 a 74 años o de 176.096 pesos para las personas mayores de 75 años y que cumplan los requisitos establecidos en la ley.

Mes	Nº de Pensiones Gestionadas	Monto Recibido
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	3	\$528.288
Junio	1	\$176.096
Julio	3	\$528.288
Agosto	3	\$528.288
Septiembre	0	0
Octubre	1	\$176.096
Noviembre	3	\$528.288
Diciembre	1	\$176.096
TOTALES		\$2.641.440

Valor de Pensión Básica Solidaria: \$176.096.

5.-PROGRAMA FAMILIAS

El Programa Familias está dirigido a personas y familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o vulnerabilidad. Contempla un conjunto de acciones, servicios y prestaciones sociales para mejorar la calidad de vida de las personas y familias, contribuyendo al logro de mayores niveles de bienestar y cohesión social.

Familias, es un programa que depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la región representado por la SEREMIA, con acompañamiento y Asistencia Técnica a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS y ejecutado por el equipo comunal, dependiente de la Municipalidad.

Los beneficiarios que participan en este programa acceden, en primera instancia, al Acompañamiento Psicosocial, que consiste en el apoyo permanente de un profesional que trabaja con la familia y/o persona durante su proceso. Además, los participantes pueden acceder a un Acompañamiento Socio - laboral, también con el apoyo profesional que trabajará el fomento de capacidades y oportunidades laborales.

Los participantes tienen garantizado el acceso a un aporte económico, por medio de la entrega de un bono y transferencias monetarias que complementan los ingresos con los que ya cuenta la persona y/o el grupo familiar. También se garantiza el acceso a servicios y prestaciones sociales, para apoyar a las personas de acuerdo a su condición y necesidades específicas.

FAMILIAS ATENDIDAS DURANTE 2021	93 familias (las que corresponden a familias que ingresaron al programa entre 2019 y 2021)
Monto Total Programa Familias convenio 2021, La Estrella.	\$13.680.000 (distribuidos entre colaciones, soporte técnico, recursos humanos, movilización, entre otros.)
Monto Total Programa Eje 2021	\$ 552.000 (pago de recurso humano para profundización diagnóstica de las familias)

Fondo de Iniciativas Locales: Este fondo permite a los municipios que trabajan con el programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades materializar sus ideas a través de la postulación a proyectos.

Es importante recalcar que la unidad de intervención familiar del municipio se adjudicó el fondo durante tres años consecutivos y durante el año 2021 realizó la entrega de libro “Miradas y memoria”, iniciativa que se adjudicó la unidad de intervención durante el periodo del año anterior pero que se vio paralizada la entrega de su producto final debido a las medidas preventivas por la pandemia.

El propósito de la instancia fue realizar la entrega simbólica de los ejemplares del libro a cada participante del proyecto por otra parte, se entregaron ejemplares a la encargada de la Biblioteca Pública Municipal de la comuna, ejemplares que están accesibles para toda la comunidad y por último mencionar que se realizó entrega al Concejo Municipal.



En 2021 debido a la emergencia sanitaria por Covid-19, la modalidad de trabajo del Programa Familias se vio modificada, quedando suspendidas las visitas domiciliarias y entrando a la modalidad vía remota, manteniendo el contacto con los/as usuarios/a durante los meses de enero-diciembre.

De importancia señalar que durante el periodo de año 2021 la unidad de intervención familiar nuevamente postula dos proyectos al fondo de iniciativas locales de las cuales se adjudica una de ellas, siendo favorable la postulación de la unidad por tercera vez consecutiva. En cuanto el propósito de dicho proyecto se enfoca directamente con el Fortalecimiento y desarrollo recursos parentales y/o parentales en adultos a cargo de niños, niñas y adolescentes de la comuna La Estrella en contexto de pandemia mediante una jornada socioeducativa de crianza positiva, la cual contempla una charla por parte de psicóloga, terapeuta ocupacional posterior a esto la realización de una intervención de risoterapia con el propósito de proporcionar una instancia de autocuidado a las familias y por ultimo concluir dicha instancia con la elaboración de una capsula audiovisual que resume el objetivo de la actividad versus testimonios de los participantes, el Monto otorgado en esta oportunidad es de **\$3.500.000.-**

Es relevante mencionar que la ejecución de dicha iniciativa se concreta con fecha 30 de marzo del 2022 llevándose a cabo en la Hacienda histórica de la Comuna de Marchigue contando con la presencia de la máxima autoridad Comunal y el equipo de FOSIS a nivel Regional.



6.-VINCULOS

El programa vínculos, forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas mayores, viene desde el Subsistema de seguridades y oportunidades, el cual busca entregar acompañamiento psicosocial y socio-laboral para personas mayores de 65 años que vivan solos o acompañados por una persona, que estén dentro del 40 % más vulnerable según el Registro Social de Hogares, no es postulable, dado que se envía desde la Seremi de Desarrollo social, a la municipalidad un listado de prelación, en el cual se invita a participar al adulto mayor, quien puede aceptar o no aceptar dicha invitación, firmando cartas de compromisos y/o carta de no aceptación voluntaria en el caso de ser necesario.

Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

•**Diagnóstico:** En primera instancia la monitora comunitaria, realiza un diagnóstico en el cual se busca generar un vínculo con los adultos mayores, conocer intereses, motivaciones y barreras, para poder así trabajar en el plan ocupacional del mismo, rellenando una matriz de bienestar en el cual se toma las dimensiones de:

- Dimensión ocupación
- Dimensión Ingresos
- Dimensión salud
- Dimensión autonomía
- Dimensión Vivienda y entorno

• Acompañamiento

Tiene una duración de 24 meses de acompañamiento y se desglosa en los dos siguientes, considerando el segundo año de intervención.

- **Acompañamiento psicosocial**, este acompañamiento está dirigido a la población total de la cobertura, vale decir los 20 adultos mayores, en los cuales se realiza un total de 7 sesiones elegidas por cada uno de ellos, se sugieren algunas de las siguientes sesiones (Mi red de apoyo personal, Fortaleciendo mi conexión con las redes, Me comunico asertivamente entre otras), generando compromisos y potenciando aquellos indicadores que se encuentran por trabajar en la matriz de bienestar, junto con esto 2 sesión

prioritaria que es: Construyendo Mi Plan de emergencia, identificando dentro de la misma la percepción del adulto, estado emocional en el que se encuentra al momento de realizar la sesión y las observación que se pudieron rescatar dentro de las mismas; dichas sesiones se han debido de realizar de manera telefónica dado a la contingencia sanitaria por la cual se encuentra viviendo el País, y por orden del Ministerio de Desarrollo social y familia.

- **Acompañamiento Socio laboral**, está dirigido a la mitad de la cobertura (10 adultos mayores), la cual a través de la matriz de bienestar se completa un listado dando puntuación según corresponda y de tal manera se obtiene los con mayor puntuación los potenciales ASL, de igual manera a los adultos potenciales se les invita a participar de este segundo acompañamiento, teniendo siempre la libertad de elegir. Tiene un número determinado de 5 sesiones en los cuales tiene definida cada una de las temáticas las cuales son Como enfrentar los obstáculos en mi desempeño, Mis apoyos y Oportunidades, Pasos para llegar a la Meta, Proyectando mi Plan Ocupacional), cada una de las sesiones busca que los adultos mayores potencien e identifiquen actividades significativas que quieren realizar dentro del proceso de acompañamiento, adquiriendo capacidades; dichas sesiones se han debido de realizar de manera telefónica dado a la contingencia sanitaria por la cual se encuentra viviendo el País, y por orden del Ministerio de Desarrollo social y familia
- Beneficios, los adultos mayores que participan dentro del programa cuentan con:
 - Monitora comunitaria, durante todo el acompañamiento
 - Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.
 - Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias.

Además, este programa cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional de Adulto Mayor, de manera constante.

VERSIÓN 14

Durante el año 2021 se llevó a cabo el segundo año de acompañamiento de los/as participantes del programa. A continuación, se muestra el presupuesto recibido para el segundo año de ejecución.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos humanos ➤ Colaciones ➤ Movilización ➤ Compra Equipos ➤ Indumentaria ➤ Materiales de Oficina 	\$ 14.709.524
---	----------------------

El presupuesto expuesto anteriormente contempla los meses de febrero 2021 a enero 2022, de acompañamiento Vínculo Versión 14.

VERSIÓN 15.

La convocatoria versión 15 llevada a cabo durante el año 2021 considera la participación de 20 personas mayores, quienes fueron invitadas y diagnosticadas previamente, durante este periodo recibieron el acompañamiento Psico-social y Socio laboral correspondiente al primer año de acompañamiento considerado en la metodología del programa.

El presupuesto durante el año 2021 considera el monto que se muestra a continuación, el que incluye los ítems que se detallan.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos humanos ➤ Colaciones ➤ Movilización ➤ Compra Equipos ➤ Indumentaria Personal ➤ Materiales de Oficina 	\$16.244.817
--	---------------------

Actividades realizadas en el 2021

➤ Actividad de Bienvenida

El día viernes 26 de noviembre se realiza una actividad en que los/as participantes de la versión 14 le dan la bienvenida a la versión 15. En dicha ocasión se contó con la presencia de la alcaldesa de la comuna, Sra. Angélica Silva Arrué, concejales, la SEREMI de Desarrollo Social y Familias y el equipo comunal del programa.

En la instancia quienes asistieron pudieron compartir sus experiencias referentes al programa, conocerse entre sí, entregar testimonios personales que marcaron un antes y un después en cuanto a la situación pandemia y modalidad del acompañamiento.



➤ Taller de Autocuidado Físico

La importancia de mantener una buena salud en las personas mayores, prevenirla con buena alimentación y actividad física, es fundamental para el bienestar de ellos y prevenir enfermedades.

El autocuidado requiere que las personas asuman la responsabilidad en el cuidado de su salud y las consecuencias de las acciones que realizan. Debido a esto, Programa Vínculo Versión 14, llevó a cabo un taller realizado por Pamela Jiménez Patrian, Terapeuta en Actividad Física y Salud, en dependencias de la UCAM.

Se enseñó a realizar ejercicios básicos para mejorar la fuerza muscular y movilidad de las extremidades inferiores, ejercicios que pueden realizar en sus hogares apoyados de sillas, mesa o cualquier mueble en el cual pueda apoyarse y ser seguro para los adultos mayores.



➤ ENTREGA DE KITS SANITARIOS.

Como una forma de reforzar e incentivar las medidas sanitarias de prevención causadas por la emergencia por Covid-19 se hace entrega de un kit sanitario a cada participante de la versión 15, estos contienen elementos e insumos de limpieza y desinfección.



➤ YO EMPRENDO VÍNCULOS.

Durante el año 2021 se ejecutó el programa: “Yo Emprendo Semilla Vínculos” de FOSIS. Este programa entrega capacitación, acompañamiento y financiamiento para la implementación de emprendimientos e ideas de negocio en personas mayores pertenecientes al Programa Vínculos.

En esta oportunidad La Estrella tuvo 15 beneficiarios/as, quienes de la mano de la Consultora Futuro trabajaron en sus planes de negocio, a fin de ver materializados sus sueños, recibiendo por ello un incentivo monetario para iniciar o fortalecer sus emprendimientos.



7.- PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa de Habitabilidad, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es un beneficio no postulable, el cual está dirigido a los hogares que son usuarios de los programas Familias, y Vínculos, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Las familias o personas seleccionadas optan a soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, equipamiento doméstico, manejo saludable del entorno residencial y/o accesibilidad y también se les entrega asesoría familiar.

Durante el año 2021 en nuestra comuna fueron beneficiadas 4 familias, abarcando un total de 16 soluciones constructivas que consideraron mejoramiento de espacios, construcción de baños, mejoramientos del sistema eléctrico, construcción de sistemas de alcantarillado particular, habilitación de sistemas de acumulación de aguas con impulso motriz para dar funcionamiento a recintos de baños, cocina y otros, mejoramiento de aislación térmica en cielo, habilitación de circuito de accesibilidad desde el espacio público a la vivienda y entrega de ayuda técnica, entre otros.

Contemplando una inversión total de \$14.880.000.



8.-PROGRAMA AUTOCONSUMO

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, con Asistencia Técnica de FOSIS y ejecutado por el equipo comunal dependiente de la Municipalidad, contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión.

Este programa no es postulable, y está dirigido a familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, quienes, por factores geográficos, socioeconómicos u otros, ven dificultado el acceso a la obtención de algunos alimentos; entregando materiales y/o equipamiento para la implementación de tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha. Todo esto, desde un punto de vista integral, apuntando principalmente a la alimentación saludable y la entrega de información nutricional, mediante acompañamiento y realización de talleres. Además, es importante mencionar que es la propia familia quien se hace participe de la construcción de dichas tecnologías.

Actualmente en La Estrella se trabaja con 10 familias en la implementación de gallineros, invernaderos y mesas de cultivos, quienes recibieron los materiales y se encuentran en la etapa de construcción de las tecnologías. Este programa que considera un monto de \$8.910.000 para la comuna de La Estrella.



9.-CHILE CRECE CONTIGO

El subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo es una política pública que fortalece la provisión de servicios públicos dirigidos a los niños y niñas de la Comuna, dónde su misión es acompañarlos integralmente junto a sus familias a través de la provisión de prestaciones y apoyos tanto universales como diferenciados. Con el fin de que los niños y niñas de la Comuna puedan alcanzar su máximo potencial de desarrollo atendiendo a sus necesidades y apoyando el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional y por lo tanto influyen en él aspectos biológicos, físicos, psíquicos, y sociales del niño o niña y su entorno.

El municipio gestiona la articulación de cada uno de los sectorialitas de la Red Chile Crece Contigo, logrando beneficios a nuestros usuarios y usuarias, incluidas actividades como la entrega de Materiales que fomentan la estimulación temprana de nuestros niños y niñas de la comuna.



➤ **Programa de Fortalecimiento Municipal**

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de un Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. El profesional coordina a los sectores e instituciones involucrados en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de Chile Crece Contigo, además de difundir esta política de infancia a la comunidad.

Objetivo General:

- Fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, que tendrá el rol de soporte para el subsistema a nivel local.
- Monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece contigo.
- Gestionar, a través del sistema de registro y monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad identificados en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización.

La contratación de un Coordinador Comunal, tiene como objetivo el cumplimiento de los objetivos del programa mediante la administración, gestión y supervisión de las actividades que se proponen para dicho convenio, aplicable para los recursos del programa Fortalecimiento Municipal, como coordinación con la red ampliada en la cuales están consignados (jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna, Cefam, Programa de Prevención Focalizada, carabineros, departamento social), priorizando los casos más complejos, haciendo uso de las mejores herramientas para trabajar con los niños/as y sus familias, además de eso el coordinador contratado debe realizar los indicadores claves, reportes de alertas, reportes de VDI dispuestos en la plataforma de Chile Crece Contigo para sí poder compartirlos con la red y potenciar los puntos bajos de los mismo, estar pendiente de que las alertas de vulnerabilidad dentro de la plataforma de Sistema de Registro y monitoreo estén resueltas tanto para Gestantes como para los Niños/as. Dentro del mismo se realizan reuniones con la red ampliada, debido a la pandemia una parte de estas se han realizado vía remota y otras por su lado presencial cuando así se requiere, en donde se elabora un plan comunal, en conjunto con los mismo Mapa de oportunidades y Guías del usuario. Se está en constante capacitaciones para abordar y mejorar los medios de intervención, se participó en mesas regionales.

Presupuesto Programa de Fortalecimiento Municipal	
Material de Difusión	\$350.000
Material de Oficina	\$150.000
RRHH Coordinador CHCC	\$ 6.589.443
Total, de Gastos FFM	\$7.089.443

➤ **Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**

Es un programa cuyo objetivo es brindar tratamiento a niños y niñas que presenten rezago o riesgo de retraso en su desarrollo psicomotor, u otras situaciones de riesgo biopsicosocial, que puedan afectar su normal desarrollo, a través de la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo de niños y niñas, tales como Servicio Itinerante de Estimulación, Salas de Estimulación en recintos comunitarios y Atención domiciliaria de estimulación.

Objetivo General:

Potenciar a través de la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo.

Objetivo específico:

- Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial.
- Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.
- Apoyar a las familias, específicamente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presenten rezago, riesgo de retraso y/o riesgo biopsicosocial.

Beneficiarios

Niños y niñas de primera infancia, que se encuentran en condición de rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y riesgo biopsicosocial, según los instrumentos definidos por el Ministerio de Salud para la detección.

Modalidad y Funcionamiento

Dentro de las modalidades y según la pertinencia de la comuna, junto con su diagnóstico realizado por Encargada de PABDP y Coordinadora Comunal, siendo la atención domiciliaria lo que más se adecua a las necesidades de las familias de la comuna, modalidad definida con base en la dificultad que tienen estas para poder ser parte de Sala de estimulación ubicada en el Cesfam de nuestra comuna. Para lo cual se contrata a dos profesionales (Educatora de párvulos y Fonoaudióloga), las cuales se encargan de realizar los planes de intervención personalizados para cada niño/a derivado a través de sus controles de salud, ya sea por riesgo biopsicosocial o retraso o riesgo en el lenguaje).

Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	
Movilización Equipo de Trabajo	\$400.000
Material de Oficina	\$100.000
RRHH educadora de Párvulos	\$3.000.000.00
Total, de Gastos FFM	\$3.500.000

10.OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Durante el año 2021, se trabaja en base al convenio de fortalecimiento OMIL, firmado por el Municipio y la contraparte SENCE, para el desarrollo y buen funcionamiento del programa, SENCE traspasa a la Ilustre Municipalidad de La Estrella la suma de \$ 16.192.000 dieciséis millones ciento noventa y dos mil pesos. Recursos que se utilizaron según se detalla a continuación:

- Contratación de Ejecutivo de atención de usuarios.
- Contratación de Ejecutivo de atención de empresas.
- Difusión y marketing
- Implementación de oficina OMIL
- Curso de capacitación plataforma BNE
- Encuentro empresarial online coordinado con red territorial Cardenal Caro.
- Reuniones de Red Territorial con Omil de la provincia.

- Visitas a Empresas comuna de La Estrella
- Colocaciones Laborales.
- Talleres de apresto online
- Publicaciones de ofertas laborales en RRSS OMIL

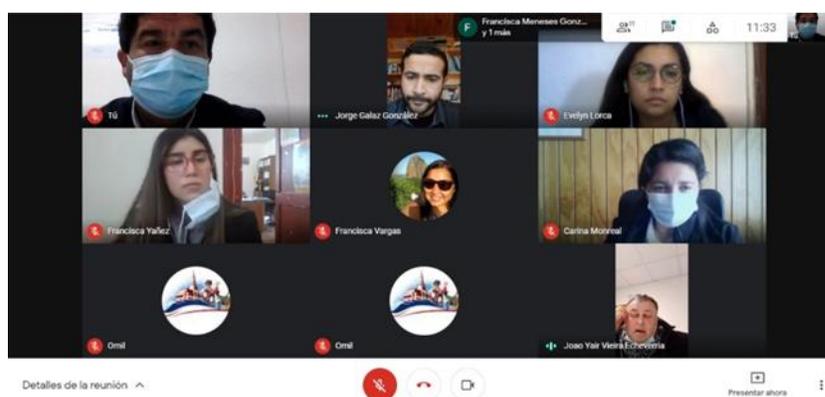
OMIL 2021	\$ 16.192.000.-
-----------	-----------------

OMIL de Gestión Básica La Estrella	Atenciones realizadas por la oficina	210
	Colocados (personas que lograron ser contratadas en un trabajo formal)	22

Cursos de Capacitación Gestionados por OMIL

- Curso de manejo de riego gravitacional y tecnificado (pendiente)

Registro digital de reuniones, talleres de apresto y actividades del periodo Convenio OMIL 2021





TALLER DE APRESTO LABORAL VIRTUAL

HERRAMIENTAS PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO

TEMAS A TRATAR:
 * ¿QUÉ ES LA OMIL? – ¿CÓMO UTILIZAR LA BNE? –
 CONFECCIÓN DE CV. Y PREPARACIÓN DE ENTREVISTA LABORAL

IMPARTIDO POR: FRANCISCA MENESES PSICÓLOGA DE LA RED



DÍA: JUEVES 09 DE DICIEMBRE

TRANSMITIDO POR **facebook LIVE EN
CARDENAL CARO OMIL**

HORA 12:00 HRS.

ORGANIZA:
RED TERRITORIAL OMIL CARDENAL CARO





Natalia Genoveva Mella Vargas está presentando

Asesorías y Mentorías Online

Servicio de orientación o instrucción confidencial, gratuita, de largo plazo y de alto valor, a dueños de negocios existentes y a emprendedores/as que contribuyen a iniciar, administrar o mejorar una pequeña empresa, así como a mejorar las capacidades de gestión del cliente.

CENTROS DE SERVICIOS

11:26 | 2do Encuentro Empresarial Red Territorial OMIL...

A screenshot of a presentation slide for 'Asesorías y Mentorías Online'. The slide has a blue background with white text. It describes a service of confidential, free, long-term, and high-value orientation or instruction for existing business owners and entrepreneurs. To the right of the text is an illustration of two people sitting at a table, with thought bubbles above them. Below the main text is a grid of nine smaller video thumbnails showing other participants in the meeting. The bottom of the slide shows the meeting ID '2do Encuentro Empresarial Red Territorial OMIL...' and various control icons.

TALLER DE APRESTO LABORAL VIRTUAL

BONOS Y SUBSIDIOS SENCE

TEMAS A TRATAR:
*BONO TRABAJO A LA MUJER / SUBSIDIO AL EMPLEO JÓVEN / IFE LABORAL

IMPARTIDO POR: FRANCISCA MENESES PSICÓLOGA DE LA RED

DÍA: JUEVES 28 DE OCTUBRE

TRANSMITIDO POR **facebook** LIVE EN CARDENAL CARO OMIL

HORA 12:00 HRS.

ORGANIZA:
RED TERRITORIAL OMIL CARDENAL CARO

A promotional poster for a virtual workshop. The background is teal. At the top, it says 'TALLER DE APRESTO LABORAL VIRTUAL' in white. Below that, in a dark blue rounded rectangle, is 'BONOS Y SUBSIDIOS SENCE'. The topics to be discussed are listed: '*BONO TRABAJO A LA MUJER / SUBSIDIO AL EMPLEO JÓVEN / IFE LABORAL'. The presenter is identified as 'FRANCISCA MENESES PSICÓLOGA DE LA RED'. The central image shows a laptop displaying a Facebook live stream with a woman pointing. Below this, the date 'DÍA: JUEVES 28 DE OCTUBRE' and time 'HORA 12:00 HRS.' are shown. The workshop is organized by 'RED TERRITORIAL OMIL CARDENAL CARO'. At the bottom, there are logos for 'sence' and 'oficina municipal', along with several municipal coats of arms.



Webinar

Mejorando la empleabilidad en los jóvenes

Participan:

- PAMELA MEDINA**
Seremi del Trabajo y Previsión Social
- RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE**
Subdirector Nacional de SENCE

Exponen:

- IGNE TOLOZA**
Director Regional de SENCE O'Higgins
- LORETO MÉNDEZ**
Jefa Relaciones Institucionales y Comunicacionales ChileValora

JUEVES 24 DE JUNIO / 10:00 hrs. / Transmisión desde canal Sence Chile en YouTube

chilevalora
Comisión Operativa del Fondo de Capital Humano de Competencias del Gobierno

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
sence
Sumate a los nuevos empleos



PROGRAMAS SOCIALES CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

1. PROGRAMA ASISTENCIAL

El estado de Chile crea políticas sociales orientadas a disminuir los niveles de vulnerabilidad en las familias, por lo tanto, ha formalizado como instrumento de medición el Registro Social de Hogares, este instrumento es aplicado a las familias desde enero de 2016, sistema relativamente nuevo, que nos permite conocer y analizar la realidad que afecta a las familias de la comuna.

Principalmente a nivel comunal encontramos un gran número de familias entre el 1er, 2do y 3er. Tramo, lo que corresponde al 40%, 50% y 60% respectivamente. Por lo tanto, nuestros esfuerzos como municipalidad están orientados a resolver las problemáticas de familias, gestionando recursos, ejecutando programas como Chile Crece Contigo, Habitabilidad y programas de emprendimiento FOSIS, entre otros.

Si bien estos programas son ejecutados a nivel nacional, este municipio se preocupa de que nuestros usuarios(as) logren mejorar su calidad de vida y para esto se crea este programa asistencial que entrega ayudas sociales a las familias más vulnerables o a las familias que presenten necesidades manifiestas que se encuentren fuera de los tramos mencionados anteriormente.

MESES	GASTOS
Enero	-
Febrero	1.438.000
Marzo	-
Abril	-
Mayo	-
Junio	2.924.000
Julio	2.825.000
Agosto	1.090.000
Septiembre	1.754.590
Octubre	1.611.800
Noviembre	1.450.600
Diciembre	-
GASTO ANUAL	13.093.990

Estos gastos corresponden a: Reembolsos, Materiales de construcción.

➤ **BECA MUNICIPAL 2021**

La I. Municipalidad de La Estrella, en su deber de apoyar a los jóvenes egresados de enseñanza media y estudiantes de enseñanza superior, oriundos de nuestra comuna y, teniendo conocimiento de las condiciones comunales existentes, como son la no-existencia de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales ni Universidades, que permitan a nuestros jóvenes obtener una carrera profesional. Considerando, a la vez, las características socioeconómicas de esta comuna, que implica un alto porcentaje de familias en condiciones de vulnerabilidad, se han estimado necesario generar un sistema de becas de estudios, que en alguna medida entregue herramientas a nuestra juventud que permitan disminuir la desigualdad de oportunidades para la obtención de una carrera profesional y termino regular de enseñanza media fuera de la comuna.

BECADOS	N.º DE ALUMNOS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL X ESTUDIANTE
Educación Superior	34	36.042	360.420
Educación Media	30	30.893	308.930
Educación Media Casos especiales	14	30.893	308.930

Inversión por concepto de Becas	\$ 25.486.780
---------------------------------	---------------

2. ADULTO MAYOR

El objetivo del programa es promover en los adultos mayores instancias de participación, integración, inclusión, en procesos de envejecimiento activo para favorecer la asociatividad, la autovalencia y el ejercicio de deberes y derechos.

Las actividades desarrolladas a través del programa de Adulto mayor son:

✓ Apoyo CESFAM La Estrella:

Los días miércoles 10, jueves 11, viernes, 12 y sábado 13 de febrero se llevó a cabo vacunación de primera dosis contra el COVID-19 en diferentes sectores de la comuna, en donde vehículos municipales coopero con el traslado de adultos mayores al punto que se facilitó en cada uno de los sectores, además de entregar colación para cada uno de los asistentes al proceso de vacunación.

- Miércoles 10 febrero: La Aguada
- Jueves 11 febrero: Guadalaio – Las Chacras
- Viernes 12 febrero: Coipue – El Cajón
- **Sábado 13 febrero: San Miguel – El Pihuelo**



✓ **Viaje SERNATUR**

En conjunto con la municipalidad y SERNATUR se realizó un viaje a la ciudad del Quisco, en donde fueron 42 adultos mayores beneficiados.



✓ **Celebración del mes del Adulto Mayor**

En marco del mes del adulto mayor se buscó realizar celebraciones con los diferentes clubes de adultos mayor, considerando los sectores de la comuna, como así también el Eleam de la comuna, en donde se contó con un show de parte de artista local, los lugares en donde se desarrolló dicha actividad son:

- **Onces en clubes del Radio urbano:**

1. Ramón Ibarra
2. San Nicolás de Tolentino

- **Onces en sectores:**

1. Sector: El Pihuelo
2. Sector: El Claro
3. Sector: Guadalao
4. Sector: Coipue
5. Sector: El Cajón
6. Sector: La Aguada

- **Onces Hogar de ancianos:**



- ✓ **Homenaje a personas mayores:**

En busca de destacar a nuestros adultos mayores es que se realiza homenaje a 6 personas mayores más longevos de la comuna. Esta iniciativa se gestó en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

A continuación, se destaca los adultos mayores a quien se reconoce por sus más de 95 años, sus nombres y edades son:

- Hortensia Olivares Guajardo, 98 años
- Eliana Fernández Navarro, 97 años
- Leontina González Morí. 97 años
- Lucila Lagos Pino, 97 años
- Manuel Gálvez Cáceres, 96 Años
- María Gálvez lagos, 95 años



- ✓ **Traslado y desayuno pago pensionados:** A partir del mes de julio y con la finalidad la de apoyar a los adultos mayores, es que se visualiza la problemática de trasladar a aquellos adultos mayores que vivan en sectores aledaños y que no cuenten con buses de acercamiento, considerando el gasto que conlleva el traslado al lugar de pago de pensionados, por lo cual a través de la oficina de adulto mayor se gestiona para que los vehículos municipales trasladen a los adultos mayores. Además, se les brinda un pequeño desayuno que les permita hacer más amena la mañana.



3. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

Las organizaciones comunitarias representan una estrategia de estructura comunal, que surge de la organización de las comunidades, con la finalidad de proponer acciones que reduzcan las problemáticas que afectan a sus habitantes, mediante la utilización de programas para el abordaje de problemas colectivos. Proporcionando a su vez, una oportunidad de participación ciudadana a través del trabajo comunal y cooperativo, incrementando el empoderamiento comunitario la autogestión.

En el ámbito de la intervención social, las organizaciones comunitarias constituyen un tejido básico de participación ciudadana a través del cual las personas toman decisiones en la elaboración de proyectos y programas, como mecanismos que les permite generar capital social y desarrollo comunitario que impacta de manera positiva tanto a las familias, individuos y población en general.

En la actualidad en la comuna existen más de 68 organizaciones con personalidad jurídica emplazadas en el radio urbano y en los sectores. Cada una de estas involucran diferentes áreas temáticas como cultura, deporte, educación, promoción, desarrollo local y personal, prevención etc. Reunidos en junta de vecinos, clubes, agrupaciones, comités, centro de padres entre otros. Para su óptimo funcionamiento cada organización cuenta con dirigentes elegidos democráticamente y a los cuales le corresponde una amplia gama de tareas, las que son desarrolladas en forma voluntaria y sin remuneración, siendo el único fin de estas tareas el desarrollo de las comunidades que representan.

La municipalidad de La Estrella, busca potenciar y fortalecer la participación y desarrollo de las organizaciones, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, para esto pone al servicio de las organizaciones las herramientas y recursos necesarios para que estas, puedan alcanzar sus objetivos encontrando el apoyo necesario en el municipio. Las iniciativas surgidas en cada organización y transmitidas a través de sus dirigentes son plasmadas en proyectos que se desarrollan tanto por recursos propios como por recursos municipales u otras fuentes de financiamientos privadas o de gobierno.

En este contexto la municipalidad de la Estrella cuenta con un programa de Organizaciones Comunitarias con un presupuesto aprobado por el concejo, este programa tiene como finalidad apoyar el desarrollo de las organizaciones y sus dirigentes entregando capacitaciones y herramientas que permitan un mejor funcionamiento.

Este programa se ha visto interrumpido los últimos años debido a la pandemia, limitando la entrega de recursos y el desarrollo de las organizaciones.

Para el 2021 se aprobó un presupuesto de \$ 6.800.000 para el programa de Organizaciones Comunitarias, distribuido en capacitaciones y fondeve, (Fondo Vecinal de Desarrollo, creado por la ley 19.418 sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. Este fondo tiene como objetivo apoyar proyectos de desarrollo comunitarios, presentados por las juntas de vecinos y que constituyan un aporte significativo al desarrollo de la comunidad y sus habitantes).

Este presupuesto no fue utilizado debido a la pandemia, la cual no permitió realizar capacitaciones ni trabajo presencial con las organizaciones.

Dentro de los recursos que la municipalidad destina a las organizaciones para apoyar sus iniciativas, también está la entrega de subvenciones, estas se rigen por un reglamento y se pueden entregar para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro.

Las organizaciones que solicitan este beneficio deben presentar sus propuestas antes del 30 de septiembre, para ser ingresadas en la elaboración del presupuesto del año siguiente. El año 2021 se aprobaron \$ 23.000.000, los cuales se distribuyeron en dos organizaciones; aporte al Hogar de ancianos por un monto de \$ 15.000.000 y bomberos por un monto de \$ 8.000.000. Debido a la pandemia solo se aprobaron los montos requeridos por estas dos organizaciones quienes por su naturaleza requieren de los recursos para su funcionamiento constante.

4. TURISMO

El objetivo de este programa consiste en ejecutar planes y/o programas basados en la Política Nacional de Turismo, impulsando el desarrollo sustentable de la actividad turística de la comuna, incentivando la especialización, la calidad y la competitividad de las empresas y promocionando los destinos y atractivos turísticos de nuestra Comuna.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Mejorar la oferta de los productos locales
- Promocionar la oferta turística cultural.
- Posicionar la Comuna de la Estrella como destino turístico

Junto con habitantes de La comuna de Las Cabras, se realiza visita a agricultores de la comuna de La Estrella, con la finalidad de conocer las técnicas de artesanos y productores locales, enfocados en el Turismo Rural, dentro de las visitas realizadas encontramos las siguientes artesanas: Artesana Sra. Cecilia Rodríguez Donoso, Sra. Marianela Vidal Hidalgo y Sra. Victoria Pino Cerón.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA:

9.000.000



5. CULTURA

Se postuló y adjudicó Proyecto denominado “La Estrella se Conecta con La Cultura” por \$15.000.000 a Fondos FNDR 6% del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins y su Consejo Regional.

El objetivo fue poner en valor al artista local y regional promoviendo el desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo, a través del fomento y difusión de productos artísticos y culturales.

Se realizaron 26 actividades desde julio a noviembre 2021, las que fueron exhibidas de forma online en las siguientes plataformas:

- ✓ Facebook Salón Cultural La Estrella
- ✓ Facebook Municipalidad de La Estrella

LA ESTRELLA SE CONECTA CON LA CULTURA
PROGRAMACIÓN ONLINE 2021
SALÓN CULTURAL LA ESTRELLA

PRESENTA CÁPSULA ONLINE DE
MARTINIANO MUÑOZ V.
JAVIER CHARRO FERNÁNDEZ

15/JULIO
20.30 HRS

Por nuestras redes

f Municipalidad de la Estrella
Salón Cultural La Estrella

▶ Salón Cultural La Estrella

Proyecto financiado con Fondos del FNDR de Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana y Social del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’ Higgins y su Consejo Regional.



✓ **FESTIVAL DE CORTOMETRAJES**

LA ESTRELLA
FESTIVAL DE
CORTOMETRAJES
Desde el 15 al 26 de febrero

PARTICIPA ENVIANDO TU VIDEO DE MÁXIMO 5 MINUTOS

+INFO EN INSTAGRAM.COM/CINE_LAESTRELLA

1ER LUGAR: \$150.000/2DO LUGAR: \$100.000-
 -PREMIO DEL PÚBLICO: \$80.000/MEJOR CREACIÓN LOCAL: \$100.000-

Monto Utilizado: 757.484

✓ **ACTIVIDAD ESCUELA VIRTUAL DE GESTIONCULTURAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS VIA ONLINE**

1 ESCUELA VIRTUAL
DE GESTIÓN CULTURAL
Y FORMULACIÓN
DE PROYECTOS

ZOIT
Lago Rapel

Dirigida a Artistas, Gestores/as, Organizaciones comunitarias y todos/as quienes deseen capacitarse en formulación de proyectos culturales.

Actividad gratuita, conéctate y participa! Información e inscripciones: +569 63490103

COLABORA: LAS CABRAS

FINANCIA: FONDAE REGIONAL CONVOCATORIA 2021

1 ESCUELA VIRTUAL
DE GESTIÓN CULTURAL
Y FORMULACIÓN
DE PROYECTOS

ZOIT
Lago Rapel

TALLER 1: GESTIÓN CULTURAL
UNA MIRADA DESDE EL TERRITORIO
4 SESIONES VIRTUALES
4, 6, 11, 13 DE MAYO
18:30 A 20:30 HRS.

TALLER 2: FORMULACIÓN DE
PROYECTOS CULTURALES
6 SESIONES VIRTUALES
8, 10, 15, 17, 22 Y 24 DE JUNIO
18:30 A 20:30 HRS.

Actividad gratuita, conéctate y participa! Información e inscripciones: +569 63490103

COLABORA: LA ESTRELLA

FINANCIA: FONDAE REGIONAL CONVOCATORIA 2021

Sin costo para la Municipalidad de La Estrella

✓ **CONCURSO FIESTAS PATRIAS SEPTIEMBRE 2021**

Concurso Payas 18 Consciente

Crea una paya para celebrar el 18 en casa o de prevención contra el covid-19 en fiestas patrias.

Premios
1º Lugar \$100.000
2º Lugar \$80.000
3º Lugar \$50.000

LA ESTRELLA

ZAPATEO ONLINE TIK TOK

Puede participar toda la familia considerando las medidas sanitarias

PREMIOS
-Primer lugar: \$100.000
-Segundo lugar: \$80.000
-Tercer lugar: \$50.000

REQUISITO: SER RESIDENTE DE LA COMUNA DE LA ESTRELLA

LA ESTRELLA

Monto Utilizado: \$460.000.

✓ **Inauguración oficial de Asociación Gremial de Chicheros de La Estrella**



Sin costo para la Municipalidad de La Estrella

✓ **Elaboración Libro de la Historia de La Estrella**



Recursos Seremi de las Culturas las Artes y el Patrimonio \$4.000.000

✓ **Lanzamiento de libro Entre Trabajo, Poesía y Canto de vecino Carlos Cáceres Vidal**



Monto utilizado: \$695.500.

1. PROGRAMA MUJER

Este programa está orientado principalmente a contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la Mujer, a través de la actividad física, el desarrollo de habilidades psicomotrices finas y gruesas.

Durante el año 2021, en nuestra comuna se realizó durante los meses de febrero y marzo el Taller de Yoga, los días martes y jueves, en el Cerro la Copa, taller que beneficio a 30 mujeres de la comuna. A raíz, de la pandemia y de los cambios de fase este taller no continuo con su ejecución.



Año 2021

418.079

1. PROGRAMA DISCAPACIDAD

Este programa tiene por objeto entregar orientación e informar a las personas en situación de discapacidad respecto a sus derechos, deberes y beneficios, de tal manera que estas logren integrarse activamente en la sociedad y en el desarrollo comunal.

En lo que respecta al trabajo realizado durante los meses de enero a agosto, se trabaja con el Equipo de Rehabilitación Rural, con quienes se mantiene contacto permanente, realizando derivaciones de usuarios de la comuna vía correo electrónico, para que sean visitados por la dupla de profesionales. Se realizan visitas domiciliarias en conjunto al Equipo. Durante los meses de Julio y agosto se instaura la Mesa de Trabajo de Discapacidad, en la cual participan actores de la red de Salud, Social y Educación. Esta mesa tiene por objeto continuar trabajando en la elaboración de un catastro de las personas que se encuentran en situación de discapacidad en la comuna, como así también, generar un plan de trabajo con la comunidad y beneficiarios del programa de rehabilitación integral, acorde a sus problemáticas y necesidades.

2. PROGRAMA DEPORTES

Durante el año 2021 se logró desarrollar una mayor cantidad de actividades deportivas en formato presencial, esto debido a la autorización por parte de las autoridades sanitarias, siempre y cuando se ejecutaran una serie de protocolos sanitarios correspondientes, situación que se logró cumplir incorporando asistentes encargados de aplicar los correspondientes protocolos.

Entre los meses de abril y junio, se volvieron a cerrar los espacios públicos para el desarrollo de las distintas actividades, por lo tanto, se reactivaron las modalidades de trabajo remoto, compartiendo distintos contenidos en formato de Streaming.

➤ Actividades desarrolladas durante el Primer Semestre del año 2021:

I. Actividades de Carácter Formativo:

- Capsulas de Tenis Formativo
- Capsulas de Futbol Formativo
- Capsula de Acondicionamiento Físico Infantil
- Cicletada infantil

II. Actividades de Carácter de Participación Social:

- Entrenamiento Funcional radio urbano
- Pausas Laborales en servicios públicos
- Habilitación de sala de musculación, con monitor correspondiente

- Taller de Yoga Sector Guadalo
- Entrenamiento Funcional radio rural (San Miguel / El Pihuelo / La Aguada)
- Capsulas de Entrenamiento Funcional.

Registro Fotográfico

Capsulas



Cicletada



Entre. Funcional Sector Pihuelo

Entrenamiento Funcional



Entre. Funciona Sector San Miguel



Taller de Yoga Sector Guadalaio



Pausas Laborales Municipalidad



➤ **Actividades desarrolladas durante el Segundo Semestre del año 2021:**

I. Actividades de Carácter Formativo:

- Taller de Tenis Infantil
- Escuela de Fútbol
- Taller de Danza Urbana infantil
- Taller de Karate Infantil

II. Actividades de Carácter de Participación Social:

- Taller de Futbolito Mujeres adultas
- Taller de Fútbol Varones adultos
- Taller de Basquetbol adulto
- Entrenamiento de Voleibol adulto
- Entrenamiento Funcional Radio Urbano
- Entrenamiento Funcional Radio Rural
- Taller de Adulto Mayor
- Atención Sala de Musculación
- Zumba
- Evento Masivo, Corrida y Cicletada
- Evento Masivo Infantil “Crecer en Movimiento”

Respaldo Fotográfico

Taller de Tenis



Escuela de Fútbol



Taller de Danza Urbano



Taller de Karate Infantil



Futbolito Femenino



Fútbol Varones



Basquetbol



Voleibol



Entren. Funcional Urbano



Entre. Funcional El Pihuelo



Entre. Funcional San Miguel



Adulto Mayor



Sala de Musculación**Zumba****Corrida/Cicletada****Crecer en Movimiento**

- **Presupuesto anual área deportes**

Ítems	Monto
Recurso Humano	24.840.879
Implementos deportivos	6.510.179
Alimentación	160.000
Premios y Trofeos	350.000
Total	31.861.058

3. EGIS MUNICIPAL

La Oficina de Vivienda y EGIS Municipal, tras suscribir un convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de O'Higgins. Está certificada para ejecutar las acciones, condiciones, compromisos y obligaciones que se asumen para ir en apoyo a la comunidad.

Las tareas principales de las EGIS Municipal: son organizar a las familias realizar las gestiones necesarias para que obtengan su vivienda.

La EGIS, tiene la responsabilidad específica de acompañar, apoyar y orientar a las familias, en las distintas etapas de los proyectos de construcción y de adquisición de viviendas construidas, así como en la elaboración de un plan de habilitación social para los integrantes de los grupos o postulaciones particulares.

A continuación, se presenta un detalle con los subsidios otorgados por SERVIU a la comuna de La Estrella durante el año 2021.

- **DECRETO SUPREMO N.º 1 PARA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS.**

Este apoyo del Estado permite a las familias que no son dueñas de una vivienda, tienen capacidad de ahorro, construir una vivienda de hasta 140 m² en un sitio propio o densificación predial, es decir, edificar una casa en un terreno donde ya existe otra. Cada proyecto habitacional debe tener a lo menos tres recintos (un baño, estar-comedor-cocina y un dormitorio).

Este subsidio habitacional permite complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario, en caso de necesitarlo. En el caso de no tener terreno y necesitan adquirir una propiedad, los aportes están dirigidos a personas con capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con un crédito hipotecario o con recursos propios. Se puede comprar una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales.

Se puede construir una vivienda en sitio propio o densificación predial (construcción de una vivienda donde ya existe una), en sectores urbanos o rurales.

En este llamado la postulación se realizó online por motivos de la pandemia, y la EGIS realizó apoyo en la postulación a las familias que no tienen internet en los sectores de la comuna.

- **BENEFICIADOS D.S. N° 1 PRIMER LLAMADO 2021**

Postularon un total de 7 familias en este llamado, 2 familias postularon al subsidio de Construcción en Sitio Residente y 5 familias a la modalidad de Adquisición de Vivienda.

No hay familias de la comuna de La Estrella, beneficiadas con el subsidio en este llamado.

- **BENEFICIADOS DS N° 1 SEGUNDO LLAMADO 2021**

Se apoyó en la postulación online de forma presencial a un total de 11 familia en este llamado, de las cuales 8 familias postularos a la modalidad de Construcción en Sitio Residente y 3 a la opción de Adquisición de una vivienda nueva o usada. Actualmente según los resultados no hay beneficiarios en la comuna.

- **DECRETO SUPREMO N°49, 2021**

Este apoyo del estado permite a las familias que no son dueñas de una vivienda, y viven en situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, lo cual implica pertenecer al 40% más vulnerable de la población, conforme al Registro Social de Hogares, RSH.

Este apoyo Permite comprar una vivienda construida de hasta 950 UF sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, o bien integrarse a una de las iniciativas de la nómina de proyectos habitacionales del Serviu.

En este llamado postularon 12 familias de la comuna. Actualmente no hay resultados a la fecha, ya que Serviu realizara una nueva selección de las familias que ya postularon.

- **SUBSIDIO RURAL DS N°10, 2021**

Este subsidio permite a las familias de zonas rurales, postular a construir, reparar o ampliar una vivienda, esta postulación puede ser individual o colectiva, siempre que cumpla con los requisitos generales que solicita cada uno de los llamados a subsidio que realiza el Serviu.

Actualmente, se está trabajando en los proyectos de cinco familias beneficiadas con este subsidio, las que construirán en sus terrenos.

La EGIS desarrollo los proyectos sanitarios de agua potable y aguas servidas de las familias beneficiadas de los sectores rurales estos fueron presentados para revisión en acción sanitaria y en el portal Seremi en línea del MINSAL, Se obtuvo la aprobación de los proyectos y la resolución sanitaria entregada por la Seremi de Salud Región de O'Higgins.

En paralelo se realizaron los Permisos de Edificación de las 5 familias beneficiadas las cuales 3 están aprobados por la Dirección de obras Municipales y dos están en revisión. No hay familias beneficiadas en la comuna, en el llamado del 2021.

- **SUBSIDIO DE ARRIENDO 2021**

Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y que son capaces de realizar un desembolso mensual para pagar un arriendo.

También tiene una modalidad especial, la que está dirigida para Adultos Mayores, a quienes no les exigen previo ahorro, además pueden postular sin grupo familiar a diferencia del llamado regular.

Postularon 5 familias de la comuna a este llamado, de las cuales 2 postulaciones fueron de adultos mayores.

En el llamado al subsidio de arriendo adulto mayor hubo 1 beneficiado, Don Francisco Gonzales Villanueva del sector de La Aguada.

- **SUBSIDIO BANCO DE MATERIALES.**

Corresponde a un subsidio que destina recursos única y exclusivamente al financiamiento de materiales de construcción, para la reparación de viviendas.

Este subsidio funciona bajo el concepto de “auto-reparación asistida” donde el mismo beneficiario, o en su defecto alguien que éste determine (por ejemplo, un maestro que este pueda contratar), realice las reparaciones bajo las instrucciones y supervisión técnica de un Prestador de Asistencia Técnica (PSAT). En el caso de la comuna de La Estrella será La EGIS Municipal el PAST.

En este llamado se adjudicó el subsidio Banco de Materiales a Don Armando Cáceres Reyes del sector de la Aguada, se logró la reparación de la techumbre de su vivienda.

- **SUBSIDIO DE VIVIENDA DE ASIGNACIÓN DIRECTA.**

Este apoyo del Minvu entrega un subsidio de vivienda de asignación directa a familias que están en situación de vulnerabilidad y residiendo en viviendas inhabitables, este subsidio entrega una solución rápida a la problemática habitacional para así mejorar la calidad de vida de las familias.

Este subsidio se entrega previo análisis técnico habitacional en el caso de una vivienda inhabitable, se acompaña certificado de inhabilitación entregado por la Dirección de Obras Municipales e informe Socio-Económico de visita social.

Se realizó solicitud de subsidio de vivienda DS N°1 de Asignación Directa por medio de Serviu Pichilemu a Don Raúl Huerta Moreno del sector de la Aguada.

- **COMITÉ DE VIVIENDA SAN NICOLAS DE TOLENTINO, 2021**

Este beneficio está dirigido a 49 familias que obtuvieron subsidio habitacional DFL2/1959 de viviendas de 43,85m², en el cual la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ha realizado un acompañamiento para la ejecución del proyecto habitación en donde junto con el comité San Nicolas de Tolentino, se gestionó con la cooperativa de Agua Potable Rural La Estrella, la conexión de agua potable de las viviendas.

Además, se desarrolló “video red de apoyo comunal”, presentado en el auditorio Municipal a los beneficiarios.



1. PROGRAMA GESTORES SOCIALES COMUNITARIOS

Este programa está orientado principalmente a acercar el municipio a la comunidad como una forma de gestionar soluciones oportunas y pertinentes, que permitan mejorar la calidad de vida de las familias, llevando el foco de atención a familias compuestas por adultos mayores, familias con niños/as y adolescentes, personas en situación de discapacidad, postrados y otros, La atención es directamente en terreno, logrando de esta manera mejorar la atención del usuario, su familia, a través de un proceso de profundización diagnóstica, elaboración de un plan de intervención de acuerdo a las necesidades del sistema familiar.

El programa lo componen dos profesiones del área social, Srta. Jocelyn Núñez Arellano y la Srta. Carolina Fredes Rocuant, por un total de 22 horas semanales, desde el mes de agosto del año 2021, interviniendo un total de familia 12 familias.



11.-SEGURIDAD PÚBLICA

• CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

a) Antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública

En el marco de la Promulgación de la Ley número 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “En cada comuna existirá un Consejo de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria.

b) Información de constitución y funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública

En La Estrella se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública con fecha 24 de mayo de 2017, y está integrado por representantes de las siguientes instituciones:

- El Artículo 104 b, de la Ley N°20.695 establece que consejo comunal de seguridad pública será presidido por el Alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:
- El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.
- Dos concejales elegidos por el Concejo Municipal, en una votación única.
- El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna.
- El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe.
- El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.
- Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.

- Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.
- Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.
- En aquellas comunas en que el porcentaje de ruralidad supere el 20% de la población, según los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas, el consejo será integrado, además, por un representante del Servicio Agrícola y Ganadero, designado en la forma señalada en el inciso anterior.

c) Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2021, se realizaron un total de siete sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en cumplimiento con la Ley N° 20.965.

A continuación, se expone los porcentajes de asistencia de las Instituciones que lo integran.

Enero a Junio:

ORGANIZACIÓN	TOTAL DE CONSEJOS	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Alcalde	4	100%
Encargada de Seguridad Pública	4	100%
Secretaría Municipal	4	100%
Concejala Acuña	4	50%
Concejala Neira	0	0%
Carabineros	4	100%
Gendarmería	0	0%
Gobernación	4	50%
Policía de Investigaciones	4	100%
SENAME	2	50%
SENDA	1	25%
Servicio Agrícola Ganadero	3	75%

Julio a Diciembre:

ORGANIZACIÓN	TOTAL DE CONSEJOS	PORCENTAJE DE ASISTENCIA
Alcaldesa	3	100%
Encargada de Seguridad Publica	3	100%
Secretaria Municipal	3	100%
Concejala Zamorano	3	100%
Concejal Cantillana	2	66%
Carabineros	3	100%
Gendarmería	0	0%
Gobernación	3	50%
Policía de Investigaciones	3	100%
SENAME	2	66%
SENDA	2	66%
Servicio Agrícola Ganadero	3	100%

d) Campañas 2021

- Campaña “Tenencia Responsable de Mascotas y Animales”
 - Lugar: Cerro Colorado
 - Fecha: 30.06.2021





- **Campaña “Tenencia Responsable de Mascotas y Animales”**

- Lugar: Fundo La Martina
- Fecha: 12.07.2021





- **Campana “Tenencia Responsable de Mascotas y Animales”**
- Lugar: Parcelación “El Boldal”
- Fecha: 04.08.2021





- **Campaña “Abigeato” - “Por una Estrella más Segura para Todos**
 - Lugar: Guadalupe
 - Fecha: 08.09.2021





- **Dar a conocer a locatarios “Modificación Ley de Alcoholes”**
 - Lugar: Radio Urbano y Rural
 - Fecha: 20.10.2021





- **Operativo Implante Microchip**
 - Lugar: Parcelación “El Boldal”
 - Fecha: 25.11.2021



ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA COMUNIDAD

1. **DIA DEL NIÑO:** Se realizó la entrega de un carnaval de disfraces itinerante, el cual recorrió todos los sectores de la comuna, para entregar un presente a los más pequeños.



MONTO TOTAL DIA DEL NIÑO Y NIÑA	\$ 3.294.070
--	---------------------

1. **FIESTAS PATRIAS:** considerando las restricciones de la pandemia para realizar eventos masivos y con el objetivo de descentralizar las actividades en el radio urbano de la

comuna, se realizó una fonda móvil que recorrió los diferentes sectores con música folclórica para entregar un momento de diversión y entretenimiento a los vecinos de la comuna. La actividad se realizó en los sectores de El Cajón, La Aguada, Los Pasillos, El Pihuelo, San Miguel de los Llanos, El Claro, Guadalaó, Las Chacras, Coipue, Pulín, San Gabriel, Estero Seco y el radio urbano de la comuna, incluyendo la visita al hogar de ancianos San Nicolás de Tolentino.







MONTO TOTAL FIESTAS PATRIAS 2021

\$ 6.364.045

1. Feria Closet Solidario

En el mes de noviembre se realiza Feria Closet Solidario de ropa reciclada entre 0 meses a talla 8 y juguetes donados por fundación "The Loop Kids".



1. **NAVIDAD:** Se realizó un show navideño en los diferentes sectores de la comuna y en el radio urbano, la que contó con la presencia del viejito pascuero y de un numero artístico de villancicos para la familia.

- **San Miguel de los Llanos**





- **La Aguada**



- **El Cajón**



- **Las Chacras**





- **Guadalao**





- **Pulin**



- **El Pihuelo**



- **Radio Urbano**





MONTO TOTAL NAVIDAD 2021	\$ 18.805.130
---------------------------------	----------------------

4.- **Aniversario de la comuna:** Al conmemorarse los 130 años de la comuna se realizó una ceremonia en la plaza cívica, en donde se otorgó un reconocimiento a tres vecinos destacados de la comuna, Don Manuel Cáceres Lagos, la Sra. Olimpia Rodríguez Orellana y Don Ramón Serrano Pino.

Además, la actividad fue amenizada por el grupo Belstrings y conto con la participación de una artista local y con un numero artístico de niños de la comuna.

Monto total: \$3.179.357









ÁREA PRODUCTIVA

1. ODR

Por medio del presente informe, se describen las actividades realizadas por la unidad veterinaria perteneciente a la Oficina de Desarrollo Rural (ODR) de la Ilustre Municipalidad de La Estrella durante el año 2021 en la consulta veterinaria y en terreno.

Equipo:

- Profesional de Departamento: Mery Páez Pizarro, Médico Veterinario.
- Apoyo en cirugías: Luis Cornejos Lagos, Técnico Agrícola.
-

Labores a beneficio de La Comuna de La Estrella, a Tenor de la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía:

- Atención clínica médico veterinario y controles de salud a pacientes de diferentes especies tales como, caninos y felinos principalmente, donde se presta atención de urgencia, vacunaciones, desparasitaciones, educación sanitaria, estabilización de pacientes, cirugías de emergencia, entre otros. Total, aproximado: 500 atenciones al año.

- Ejecución del Programa de Cirugías de Esterilización Felinas (hembras y machos) en la consulta veterinaria, el cual contempla, además, el implante de microchip, vacunación antirrábica, y marcaje de los animales ferales previo a su liberación. Durante el año 2021, se realizó un total de 139 cirugías felinas.
- Implante y Verificación de Microchip. En 2021 se implantó un total de 31 dispositivos en la consulta, y 143 en cirugías de esterilización, además se aprobaron 4 solicitudes de registros externos.
- Castración, Identificación y vacunación antirrábica de animales (perros) callejeros y/o abandonados en la vía pública. Total, de animales en 2021: 4 caninos.

ANEXOS:







Además, se brinda atención (cirugías, urgencias, manejo sanitario, entre otros) en la consulta municipal y terreno en los diferentes sectores de la comuna, a pacientes de otras especies, tales como; ovinos, equinos, bovinos, porcinos y caprinos.

2. PROGRAMA PRODESAL

Durante el año 2021 se realizó el convenio entre INDAP y la Municipalidad de La Estrella para dar continuidad al Programa Prodesal La Estrella, el cual realizó las siguientes actividades que se detallan a continuación.

- Coordinador unidad territorial: Boris Meneses Gallego.
- Profesional de apoyo: Gabriel Pizarro Cea
- Técnico Asesor: Cristian Palominos Figueroa
- Técnico Asesor: Juan Oyarzun Reyes
- Técnico Asesor: Juan Pablo Arellano Fuentes
- Secretaria unidad operativa: Cinthia Tobar Núñez.

1. Rubros de usuarios:

Rubros	Usuarios
Ganaderos	202
Frutales	15
Hortalizas	24
Apícola	11
Avícola	6
Flores	2
Total	260

✓ **Resumen proyectos temporada 2021**

Concurso	Total Proyecto	Aporte Indap	Aporte Usuario	Beneficiados
IFP (incentivo de fortalecimiento productivo)	\$ 37.997.772	\$33.452.209	\$ 4.792.281	40
FOA	\$ 31.110.000	\$29.325.000	\$ 1.785.000	255
Bono de pradera suplementaria	\$36.433.583	\$27.455.601	\$8.977.982	87
Programa riego intrapredial	\$ 22.742.984	\$20.368.163	\$2.374.822	3
Programa de riego obras menores emergencia	\$22.353.799	\$21.236.109	\$1.117.690	15
Programa riego asociativo	\$37.633.039	\$ 33.869.735	\$3.763.304	10
Emergencia 1 Lluvias fuera de temporada		\$26.700.000		267
Emergencia 2 Entrega de cubos		\$25.990.650		226
Emergencia 3 Apoyo apícola		\$615.950		10
TOTAL	\$ 188.271.177	\$219.013.417	\$22.811.079	



Asesorías especialistas





2. FOMENTO PRODUCTIVO

Durante el año 2021 fueron realizadas las actividades que se detallan a continuación;

- Participación activa de usuarios en actividades del centro de negocios SERCOTEC
- Actividades de capacitación a usuarios para postular a fondos de SERCOTEC
- Actividades de capacitación para dar a conocer la oferta programática disponible para postular a distintos fondos de SERCOTEC

- Atención presencial personalizada mensual a los usuarios por parte de un ejecutivo del centro de negocios santa cruz el cual entrega herramientas y brinda un servicio integral para la mejoría del comercio local.
- Derivación de potenciales clientes al centro de negocios.

Las actividades mencionadas a anteriormente beneficiaron a un total de 35 usuarios.



- ✓ Se realiza la gestión y coordinación de entrega de forraje para agricultores perjudicados con la sequía, el forraje entregado fue adquirido gracias al aporte de GORE en conjunto con SEREMIA de agricultura, en el cual fueron beneficiados 28 agricultores.



- ✓ Se realiza la gestión y coordinación de entrega de estanques de agua para agricultores perjudicados con la sequía, este beneficio fue adquirido gracias al aporte de GORE en conjunto con SEREMIA de agricultura, en el cual fueron beneficiados 10 agricultores.





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ESCUELA G-536



I.- DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

El Departamento Comunal de Educación Municipal (DAEM.) tiene como finalidad:

- 1.- Proveer de acuerdo a su presupuesto los recursos Humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de los programas educativos considerados en el Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM) y los Proyectos Educativos de cada Establecimiento, velando por el cumplimiento de ellos de acuerdo a la normativa y disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación, y otros organismos públicos pertinentes tales como; Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, División de Educación General, Consejo Nacional de Educación, Contraloría General de la República y Tribunales de Familia cuando corresponda.

- 2.- Asesorar al Sostenedor y al Concejo Municipal en materias pertinentes para la implementación de estrategias de desarrollo educacional en todas las comunidades educativas de la comuna de tal manera que todas ellas puedan ofrecer una educación inclusiva y de calidad que considere siempre la protección, el auto cuidado, la vida saludable la responsabilidad ciudadana y la buena convivencia entre todos sus integrantes.

- 3.- Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, y Coordinar con los demás Departamentos Municipales, la elaboración y ejecución de programas extra programáticos que permitan potenciar los procesos educativos de la comuna.

En relación a lo anterior el DAEM de La Estrella se propone la siguiente Misión

Misión

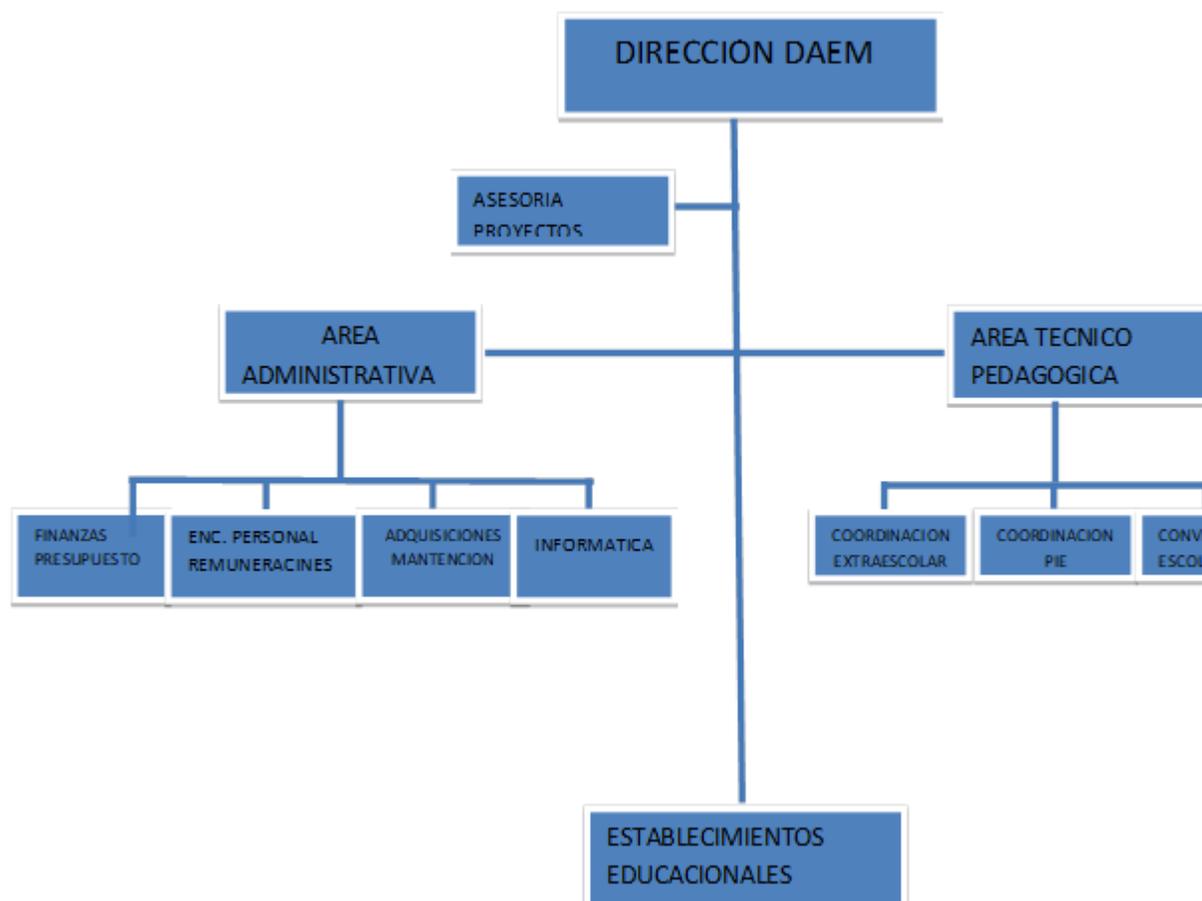
Organizar, Planificar y Desarrollar una Gestión Administrativa, Financiera y Técnico Pedagógica que posibilite que en todos los Establecimientos Educativos de la comuna las niñas y niños de cada comunidad educativa puedan recibir una educación inclusiva y de calidad con espacios y ambientes propicios para el aprendizaje y la buena convivencia, en donde se asegure el acceso de todos ellos a una formación personal y académica integral, caracterizada por el desarrollo de habilidades, competencias y valores, que finalmente les permita la buena continuidad de sus estudios en niveles superiores, la fácil adaptación a los cambios y desafíos de la sociedad actual y apreciar el significado de su existencia y su entorno socio cultural “

II.- DEL FUNCIONAMIENTO DEL DAEM

El Departamento de Educación administra un total de cuatro Establecimientos Educativos, tres escuelas y un Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos Junji (VTF), de las Escuelas dos de ellas pertenecen a sectores rurales (Multigrado), con un total de matrícula que no supera los 50 estudiantes entre ambas, la tercera escuela se ubica en el sector urbano con una matrícula en aumento que ya supera los 350 alumnos., el Jardín Infantil VTF trabaja con un cupo total de 32 niños considerando ambos niveles (Sala Cuna- Heterogéneo).

La comuna no cuenta con Establecimientos de Enseñanza Media ni Establecimientos Particulares, si existe otro Jardín Infantil ubicado en el sector urbano de la comuna con dependencia de la fundación Integra.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



CONSIDERACION IMPORTANTE

En consideración a la problemática sanitaria el Departamento de Educación debió implementar para el año 2021 estrategias emergentes en cuanto a promover, supervisar y financiar todos los planes de contingencia elaborados por los Establecimientos Educacionales para enfrentar de la mejor manera los efectos que ha producido en los procesos educativos la pandemia por Covid 19.

Todo ello plasmado en un Plan de atención remota a los estudiantes y comunidad educativas en general, debido a la suspensión de las clases presenciales en todas las escuelas, a excepción de la escuela G-536 Guadala, la cual se mantuvo en modo presencial durante todo el año 2021, ya que esta cuenta con el espacio cumpliendo el aforo exigido. Dicho plan mencionado anteriormente, no solo considero la gestión pedagógica, sino también hubo que hacerse cargo de la atención socio afectiva que afectó a muchas familias ya sea en lo emocional, en lo social y en lo comunicacional.

Sin duda lo anterior significó un compromiso y esfuerzo encomiable de la gran mayoría de los funcionarios pues hubo que entrar en un proceso de reconversión de muchas prácticas laborales para la adecuada atención y protección de los niños y niñas de la comuna además de la adaptación de cada uno de ellos a situaciones familiares y comunitarias absolutamente desconocidas.

También se destaca el aporte y buena disposición de nuestras autoridades municipales (Sr Alcalde y Honorable Concejo) de quienes siempre recibimos su apoyo en cada una de las acciones y estrategias que hubo que implementar para la mitigación de los efectos producidos por la ausencia de clases presenciales y también la falta de conectividad en muchos sectores de la comuna.

Por supuesto destacar también la buena disposición, fortaleza y resiliencia de nuestros estudiantes, profesores, apoderados y familias en general los cuales han sido los mayormente afectados por los efectos del continuo confinamiento y otras secuelas de la Pandemia.

III.- DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADCRITOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA COMUNA.

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN JOSE DE LA AGUADA



Directora	Educadora Baleska Toro Beas
Matricula 2021	32 alumnos Niveles Sala Cuna y Heterogéneo
Educadoras de Párvulo	Dos
Personal Asistente	Cinco

ESCUELA SANTA ROSA DE LA AGUADA



Directora	Profesora Gema Pino Arias
Matrícula 2021	48 estudiantes de NT1 a Sexto año Básico
Personal de planta	08 funcionarios
Personal Itinerante:	04 docentes, 5 Profesionales

ESCUELA G N° 536 DE GUADALAO

Directora	Profesora María Alejandra León Palma
Matrícula 2021	5 estudiantes entre Primero y Sexto Básico
Personal de Planta	4 funcionarios
Personal Itinerante	10 profesionales

ESCUELA PROFESORA MONICA SILVA GOMEZ DE LA ESTRELLA

Directora	Gloria Pastroján Rojas
Matrícula 2021	362 estudiantes de NT1 a Octavo Año Básico
Personal Docente	20 profesores
Personal Asistente	25 funcionarios

EVOLUCION MATRICULA ULTIMOS AÑOS

Establecimiento Educacional	2018	2019	2020	2021
<i>Escuela Profesora Mónica Silva Gómez Pre-Kínder a octavo básico</i>	228	253	321	362 *
<i>Escuela Santa Rosa de La Aguada Pre-kínder a sexto básico</i>	24	32	33	48
<i>Escuela Básica G 536 Guadalo Primero a sexto básico</i>	5	6	5	5
<i>Jardín Infantil San José La Aguada Niveles sala cuna y heterogéneo</i>	22	22	32	32
Total	279	313	394	430

En el año 2021 se consideraron cursos sin resolución de capacidad: PRE KINDER, 8° B y MODALIDAD 4

IV.- AREA GESTION EDUCATIVA Y ATENCIÓN SOCIO EMOCIONAL

Para una atención integral e inclusiva, una correcta implementación del curriculum y aseguramiento en el desarrollo de diversas habilidades que consoliden aprendizajes significativos y en forma muy especial para el apoyo y buena atención a distancia de todos los estudiantes de la comuna los Establecimientos Educativos en forma conjunta con el Departamento de Educación, durante el periodo escolar 2020 establecieron y desarrollaron Estrategias de Acción Pedagógica de Convivencia Familiar y de Protección Sanitaria en las que resaltan las siguientes:

1.1. Escuela Profesora Mónica Silva Gómez

En consideración a la situación especial por el COVID 19 y con recurso de la subvención de estudiantes prioritarios (SEP.) esta escuela adquiere los recursos pedagógicos y tecnológicos necesarios para resguardar la cobertura curricular y el proceso pedagógico de los estudiantes. En relación a la atención y trabajos pedagógicos a distancia de los estudiantes la escuela envió semanalmente material a todos los hogares en los que se destacan las Guías Pedagógicas, las Capsulas Educativas para la retroalimentación de trabajos previos y los ABP (Aprendizaje Basados en Proyectos) para el trabajo colaborativo.

Cada Docente realizó a sus estudiantes apoyo en línea mediante WP y/o Correo Electrónico como también reunión vía Zoom.

La Escuela adquirió y entregó 200 chips habilitados con internet a los estudiantes con problemas de conectividad.

La Dupla Sicosocial y el Equipo del Programa de Integración Educación Especial entregó apoyo social-emocional y educativo en las casas de las familias y estudiantes que lo requerían, especialmente aquellos más vulnerables.

También se destaca la entrega en los hogares de las canastas familiares Junaeb a todos los estudiantes beneficiarios.

1.2.- Evaluación Plan de Mejoramiento Educativo

Dimensión Nombre de La Acción	Nivel de Ejecución final de la Acción
GESTION PEDAGOGICA	
Aplicación de Métodos, programas y Estrategias de Aprendizaje.	Implementado (100%)
Plataforma Virtual.	Implementado (100%)
Difusión de habilidades Escolares.	Implementado parcialmente (25 a 49%)
Equipo trabajo Aula	Implementado (100%)
CONVIVENCIA ESCOLAR	
Planes de Gestión	Implementado (100%)
Actividades CAAE	Implementado (100%)
Eventos propios del establecimiento	Implementado (100%)
Formación de equipo de apoyo a estudiantes.	Implementado (100%)
RECURSOS	
Actos artísticos culturales	Implementado parcialmente (25 a 49%)
Apoyo a Estudiantes con retraso pedagógico.	Implementado (100%)
Adquisición de materiales didácticos e insumos tecnológicos.	Implementado (100%)
Seguridad y auto cuidado.	Implementado (100%)
LIDERAZGO	
Aplicación cobertura curricular	Implementado (100%)
Difusión e instalación Practicas Seguridad.	Implementación avanzada (75% a 99%)
Monitoreos docentes, asistentes educación.	Implementado (100%)
Auto - capacitación	Implementado (100%)

2.- Escuela Santa Rosa de la Aguada

En base a la capacidad de aforo exigida y encuesta realizada a los padres y apoderados, con un resultado mayor al 70% por parte de los padres y apoderados, quienes estuvieron a favor del retorno seguro a clases, en base a ello y alineamientos entre establecimiento, DAEM y ministerio de educación, la escuela Santa Rosa de la Aguada inicia su año escolar 2021 de manera presencial.

Para lograr cumplir con las normas de sanidad, se optó por dividir el alumnado en dos jornadas de trabajo, una en la mañana y otra en la tarde, dando de esta manera cumplimiento a los requisitos y exigencias para el retorno seguro, modo presencial.

Para mejorar la atención de los estudiantes a contar del año 2021 *este establecimiento abordó el trabajo académico mediante; guías de trabajo pedagógico en salas, utilización de textos escolares, clases presenciales y además se dio cumplimiento al Calendario Académico Educacional, cumpliendo este con toda la programación previamente definida.*

Se mantuvo la entrega de canasta de alimentos de Junaeb a los padres y apoderados en base a normativas y lineamientos de MINEDUC y JUNAEB.

Durante el primer semestre, se realizaban visitas a los hogares 2 veces a la semana, por parte de la profesora Diferencial, a estudiantes con necesidades educativas especiales. En el Segundo Semestre, debido a las alzas de contagios en determinados momentos se realizó esta atención por medio de video llamadas semanales. Además, se realizó monitoreo socio-emocional por dupla psicossocial de modo presencial y/o vía telefónica en su defecto.

Destacar que para el periodo 2020 y 2021 este establecimiento obtiene la Excelencia Académica en un 100%

2.2- Evaluación Plan de Mejoramiento Educativo

Dimensión Nombre de La Acción	Nivel de Ejecución final de la Acción
GESTION PEDAGOGICA	
Apoyando la Nivelación de aprendizajes.	Implementado (100%)
Experimentando en los rincones educativos	No Implementado (0%)
Trabajando priorización curricular de manera sincrónica y asincrónica	Implementado (100%)
Trabajo de equipo en modalidad híbrida	Implementación avanzada (75% a 99%)
CONVIVENCIA ESCOLAR	

Monitoreo de las condiciones socioemocionales	Implementado (100%)
Ferías educativas	Implementado (100%)
Reconocimiento al esfuerzo, responsabilidad académica y profesional.	Implementación avanzada (75% a 99%)
Aprendiendo a contener en tiempos de pandemia	No Implementado (0%)
RECURSOS	
Profesional para taller de nivelación de aprendizajes.	Implementado (100%)
Mantención y adquisición de equipos	Implementado inicialmente (1% a 24%)
Ambiente sano y seguro para todos los miembros educativos	Implementado (100%)
LIDERAZGO	
Monitoreo de avance plan de mejoramiento y adquisiciones	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
Asesoría RR.HH. en manejo de pandemia COVID	Implementación avanzada (75% a 99%)
Actualización en el uso de herramientas tecnológicas	No Implementado (0%)

Funcionamiento 2021:

3 cursos multigrado en doble jornada

- Curso 1: Pre Kinder y Kinder 15 estudiantes
- Curso 2: 1°, 2° y 3° 18 estudiantes
- Curso 3; 4°, 5° y 6° 15 estudiantes

Matricula Total 48 estudiantes.

2.3.- Escuela G N.º 536 Guadala

Este Establecimiento educacional, al igual que la escuela Santa Rosa, cumple sin problemas la capacidad de aforo exigido, esto sumado y una encuesta realizada a los padres y apoderados, con un resultado mayor al 80% por parte de los padres y apoderados, quienes estuvieron a favor del retorno seguro a clases, en base a ello y alineamientos establecidos entre el establecimiento, DAEM y ministerio de educación, la escuela G-536 Guadala inicia su año escolar 2021 de manera presencial.

Al retornar de forma segura a clases presenciales, la escuela utilizó como estrategias académicas:

- ✓ Clases presenciales
- ✓ Actividades lúdicas y recreativas
- ✓ Desarrollo de guías y actividades
- ✓ Uso de textos escolares

Sin embargo, debido al alza de contagios en periodos determinados y consecuencia de ello, las cuarentenas comunales obligaban intermitentemente a modificar las estrategias académicas para adaptarse a las limitaciones de las cuarentenas totales. En esos periodos o días, las estrategias se modificaron y adaptaron de la siguiente forma.

- ✓ Guías didácticas enviadas semanalmente a los alumnos/nas
- ✓ Preparación de material pedagógico por asignatura, retirados por los padres una vez por semana.
- ✓ Recepción de trabajos y actividades una vez por semana, entregado por apoderados.
- ✓ Monitoreo continuo con alumnos, padres y apoderados vía WhatsApp, realizando la retroalimentación mediante este medio
- ✓ Actividades en Plataforma Adaptativamente
- ✓ Llamadas telefónicas a los alumnos y apoderados para seguimientos en el área emocional y pedagógicas -Apoyo en trabajos con los textos del ministerio
- ✓ Visitas a sus casas y conversación con niños y apoderados
- ✓ Apoyo para el trabajo en la plataforma del ministerio "Aprendo en línea". Se adaptaron notebook para que intentaran trabajar de acuerdo a la conectividad existente.
- ✓ Entrega de guías y cuadernillos impresos de la plataforma "aprendo en línea"
- ✓ Entrega a los estudiantes de material en lectura y matemática enviado por el ministerio que llegaron a las escuelas.
- ✓

Se mantuvo la entrega a todos los estudiantes de todas las Canastas de Contingencia enviadas por Junaeb.

En base a las dosis de vacunación en los niños y niñas, este fenómeno de cuarentenas fue más lejano, manteniéndose el segundo semestre de modo presencial casi sin inconvenientes.

2.2- Evaluación Plan de Mejoramiento Educativo

Dimensión Nombre de La Acción	Nivel de Ejecución final de la Acción
GESTION PEDAGOGICA	
Recuperación de aprendizajes	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
Priorización de aprendizajes, potenciando las actividades significativas	Implementación avanzada (75% a 99%)
Apoyo al desarrollo del estudiante	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
CONVIVENCIA ESCOLAR	
Socialización y validación de normativas y planes.	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
Resguardo socioemocional, cuidado y valoración de cada integrante de la comunidad educativa.	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)

Grupo ecológico en acción.	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
RECURSOS	
Seguridad sanitaria y retorno seguro a clases presenciales	Implementado (100%)
Recursos Tecnológicos	Implementado de manera adecuada (50% a 74%)
Material deportivo de practica individual y grupal.	Implementado inicialmente (1% a 24%)
LIDERAZGO	
Validación y socialización de nuevo plan retorno seguro 2021 y nuevos Protocolos internos.	Implementación avanzada (75% a 99%)
Liderazgo compartido, inclusivo y participativo con foco en lo pedagógico	Implementación avanzada (75% a 99%)
Gestión de resultados	Implementado (100%)

En el Jardín Infantil y Sala Cuna San José de La Aguada

El Jardín Infantil y Sala Cuna “San José”, promueve los aprendizajes de niños y niñas a través de material físico en primera instancia, posteriormente se facilita a los padres y/o apoderados videos con recomendaciones y actividades para realizar en el hogar.

La comunicación con las familias fue vía telefónico/ WhatsApp y en entregas de canastas en donde existió la mayor interacción y se socialización de la información sobre el niño/a y familia, procurando seguir indicaciones de protocolo de entrega.

Se realizó una encuesta para tener datos sobre el estado emocional y socioeconómico, en la cual arrojó mayor problema en situación económica por cesantía, se organizó una ayuda solidaria con centro de padres y equipo pedagógico para aquellas familias afectadas.

Además, el jardín infantil contó con el apoyo de Dupla psicosocial la cual ante cualquier eventualidad de necesitar o requerir ayuda los padres y/o apoderados con los resguardos sanitarios permanentes recurrían a sus hogares.

En cuanto a las canastas de alimentación para niños y niñas que facilita JUNAEB por contingencia, estas se recepcionaron y armaron en el establecimiento, posteriormente el Departamento de Educación facilito el transporte para entrega de estas en los domicilios de cada párvulo, en razón a que la comuna es rural y muchas familias no cuentan con locomoción permanente.

V.- DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DE LOS ESTUDIANTES

A excepción de la escuela G-536 Guadalaó y Santa Rosa de la Aguada, las cuales fueron las únicas con clases presenciales todo el año 2021. Sin embargo, durante el periodo escolar 2021 La Pandemia por Covid-19 continuó provocando consecuencias considerables en educación, debido a que los estudiantes durante todo el periodo escolar no fueron atendidos en forma presencial, en 2 establecimientos educacionales (Mónica Silva Gómez y jardín infantil y sala cuna San José de la Aguada).

No obstante, la utilización de una diversidad de estrategias de apoyo al hogar tanto en el ámbito pedagógico como en psicosocial, esto no siempre dio los resultados esperados para algunos niños que por una deficiente o nula conectividad y/o un escaso apoyo del núcleo familiar tuvieron un deterioro pedagógico significativo y esto agregado al factor socioemocional que les afectó producto del largo confinamiento.

Por lo anterior, se hizo necesario hacerse cargo de esta situación que afectaba a una cantidad significativa de estudiantes y para ello, el Departamento de Educación en forma conjunta con las Escuelas de la comuna mantuvieron por segundo año unas estrategias muy significativas para la atención presencial de estos estudiantes.

Esta Estrategia única en la región y reconocida por las autoridades provinciales y regionales, conto con el apoyo del Sr. alcalde y el honorable Concejo Municipal, nos permitió ir al rescate de aquellos estudiantes más afectados por la suspensión de clases presenciales ya sea en lo pedagógico como en lo socio-emocional y consistía en la adecuación de dos Aulas Móviles que permitieron la atención de los estudiantes en sus domicilios.

Todo esto con los protocolos sanitarios establecidos por el Minsal y con la participación voluntaria de Docentes y Profesionales no Docentes los cuales previo PCR y con las medidas de protección personal tuvieron la muy buena disposición para ser parte de esta novedosa y efectiva Estrategia Educacional

También durante el según semestre se implementó a las escuelas con equipamiento tecnológico como, por ejemplo: cámaras, atril, cables de conexión, modem, chip de internet y Tablet para cada estudiante de la Escuela Mónica Silva Gómez.

Todo este equipamiento con objetivo de realizar clases on line y ampliar los medios de comunicación con los alumnos, alumnas, padres y apoderados.

VI.- DE LA COMUNICACIÓN Y APOYO DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LOS HOGARES Y FAMILIAS DE SUS COMUNIDADES EDUCATIVAS.

Independiente de estar en clases presenciales (Escuela Santa Rosa de la Aguada y escuela G-536 Guadalaos) o en clases on line o modo híbrido (Escuela MSG), los tres centros Educativos debían permanecer abiertos para la atención principalmente de apoderados para la entrega de información, trabajos pedagógicos, Canastas Junaeb y otras eventualidades en donde se hiciera necesaria la atención presencial.

En consideración a la evolución de la Pandemia y los riesgos de contagio por reunión de muchas personas en los establecimientos, además de la gran dificultad que significa el asistir a las escuelas por parte de los apoderados debido a lo distante de sus residencias el Departamento de Educación gestionó ante el Ministerio de Transportes para mantener el servicio de traslado aportado por este Ministerio, la respuesta fue positiva y de esta manera pudimos contar con cuatro móviles que sin costo alguno nos permitió durante todo el año asistir a los hogares de los Estudiantes para hacer entrega de materiales pedagógicos, Canastas Junaeb y traslado de profesionales que asistían a realizar algún tipo de apoyo a los hogares.

V.- AREA RESULTADOS

1.- RESULTADOS SIMCE 2019 APARECEN EN EL 2020

En 2019 solo los estudiantes de **Octavo Año Básico** pudieron rendir la **Prueba Simce 2019**, ya que los tests que debían aplicarse a estudiantes de otros niveles simplemente no pudieron realizarse con normalidad debido al estallido social que comenzó el 18 de octubre.

Por lo anterior solo la Escuela Profesora Mónica Silva Gómez por ser la única en tener octavo básico pudo rendir el Simce 2019

Simce 2018 (Publicado el 2019)

Escuela	Lectura	Matemática	Puntaje Promedio
Escuela Profesora Mónica Silva Gómez	232 Sube 13 puntos en relación al año 2017	254 Sube 24 puntos en relación al año 2017	243

VI.- AREA RECURSOS

1.- RECURSOS HUMANOS

DOTACION FUNCIONARIOS AÑO 2021

El Departamento de Educación Procuero dotar de todos los recursos humanos necesarios para realizar una buena gestión Pedagógica, Formativa y Administrativa en cada uno de los Espacios Educativos de la comuna, asegurando además la optimización y buen aprovechamiento de estos principalmente en consideración a la modalidad de atención a distancia de los estudiantes.

Para ello se estructuró una dotación de Docentes y Asistentes con las cargas horarias necesarias para una buena gestión institucional en cada uno de los Establecimientos y para apoyar el proceso educativo a distancia en las distintas escuelas, además de las Asistentes profesionales permanentes (Sicóloga Educacional, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, Ingeniero en Informática y socióloga) el Departamento de Educación con aporte municipal, para el año 2021 mantuvo los contratos de la Dupla Psicosocial (Psicóloga Clínica y Trabajadora Social), la cual cumplió una importantísima misión en cuanto al apoyo al hogar de aquellos estudiantes más vulnerables y más afectados con la pandemia, además se agregan 22 horas de una profesional Fonoaudióloga para la atención exclusiva de las Escuelas de los Sectores y Jardín Infantil.

Para el buen funcionamiento del Departamento de Educación y las distintas Comunidades Educativas principalmente en consideración a la situación especial por pandemia se consideró para el año escolar 2021 la siguiente dotación de funcionarios.

CARGO O FUNCIÓN	ESCUELAS	JARDIN INFANTIL	DAEM	TOTAL
DOCENTES DIRECTIVOS	5	1	1	7
DOCENTES EDUCACION BASICA	17	-	1	18
ESDUCADORAS DE PARVULO	3	2	-	5
EDUCADORAS EDUCACION ESPECIAL	6	-	-	6
ASISTENTES DE LA EDUCACION	40	5	-	45
ADMINISTRATIVOS	-	-	7	7
	-	-	3	3

CHOFERES				
SERVICIOS MENORES	-	-	1	1
TOTAL	71	8	13	92

2. CONVENIO FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)

Con fecha 9 de agosto del 2021, mediante la Resolución N° 1319, la municipalidad suscribió convenio desempeño con la dirección de Educación Pública (FAEP 2021), con una duración de 2 años y medio, donde el municipio se comprometió a ejecutar un plan de fortalecimiento que corresponde a las actividades que se detallan a continuación:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO (\$)	ESTADO
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	34.381.120	Ejecutada
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos educacionales, gastos de bienestar de alumnos.	5.500.000	En Ejecución
Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenión, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y de los jardines vtf.	23.371.679	En Ejecución
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Concursos de ADP jefe DAEM y director ee.ee.	3.700.000	En Ejecución
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública	Capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación.	3.000.000	En Ejecución
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento, adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesarios para el mantenimiento y de seguridad para los establecimientos.	5.000.000	En Ejecución
Participación de la comunidad educativa	Realización de talleres extraescolares, artísticos, deportivos, cívicos, entre otras para las escuelas de la comuna	6.000.000	En Ejecución
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento/ establecimiento-hogar), contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas.	5.000.000	En Ejecución
		85.952.799	

2.-EXTRA ESCOLAR

Considerando el retorno a clases presenciales en 2 escuelas de la comuna, junto a la baja cantidad de contagios existentes a final del año 2021, el CESFAM junto área de Deportes y DAEM realizamos la primera actividad masiva denominada “VENZAMOS EL SEDENTARISMO EN PANDEMIA”. Esta actividad contemplo una corrida comunal por categorías junto a una cicletada realizadas simultáneamente. La actividad obtuvo a casi 100 participantes, bajo todas las medidas de seguridad, sanitización y aforo existente el 30 de noviembre Concluyendo a modo de resumen, Primera actividad masiva después de casi 2 años con pandemia.



Situación Presupuestaria al 31 de diciembre 2021 del Departamento de Educación

Deudores Presupuestarios (Ingresos): Los deudores presupuestarios al 31 de diciembre de 2021 alcanzan la suma de M\$ 1.690.831.- con un rendimiento del 98,96% respecto del presupuesto vigente. El comportamiento por subtítulo presupuestario se presenta en el cuadro:

Cuadro No. 1. Comportamiento por Subtítulo de Ingresos. (Cifras en M\$).

Subtit.	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA	0	0	0	0,00	0,00
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.068.606	1.382.162	1.381.544	99,96	81,71
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0,00	0,00
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0,00	0,00
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	34.807	17.639	0,00	1,04
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	291.648	291.648	0,00	17,25
INGRESOS TOTALES		1.068.606	1.708.617	1.690.831	98,96	100,00

SUBTÍTULO 05. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los ingresos por este subtítulo alcanzaron a M\$ 1.381.544, con un rendimiento, respecto del presupuesto vigente, de 99,96%, lo que representa el 81,71% de los ingresos totales del Departamento de Educación.

Cuadro No 2. Comportamiento del Subtítulo 05 (Cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
05.03.003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	670.822	876.555	880.937	100,50	63,76
05.03.004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES	63.600	71.014	71.014	100,00	5,14
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	19.238	19.238	100,00	1,39
05.03.009	DE LA EDUCACION PUBLICA	35.000	116.171	111.171	95,70	8,05
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SER. INC. A SU GESTIÓN	299.184	299.184	299.184	100,00	21,66
TOTAL INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.068.606	1.382.162	1.381.544	99,96	81,71

SUBTÍTULO 08. OTROS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos por este subtítulo alcanzaron a M\$17.639, con un rendimiento, respecto del presupuesto vigente, de 100%, lo que representa el 1.04% de los ingresos totales. El comportamiento de este subtítulo se muestra en el cuadro No. 3.

Cuadro No 3. Comportamiento del Subtítulo 08 (Cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Percibido	% Rend.	% Part.
08.01	RECUPERACIONES POR REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	0	34.807	17.639	100,00	100,00
08.99	OTROS	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS POR OTROS INGRESOS CORRIENTES		0	34.807	17.639	100,00	1,04

Acreeedores Presupuestarios (Gastos): Las obligaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2021 ascendieron a M\$ 1.474.095. Las obligaciones Presupuestarias muestran una ejecución del 86,27% respecto del presupuesto vigente. El comportamiento por subtítulo presupuestario de gastos, se presenta en el Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4. Comportamiento por Subtítulo de Gastos. (Cifras en M\$).

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21	GASTOS EN PERSONAL	1.010.495	1.114.400	1.103.256	99,00	74,84
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	58.111	517.324	316.236	61,13	21,45
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	0	27.766	26.635	0,00	1,81
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	8.132	4.092	50,32	0,28
29	ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	38.980	21.861	56,08	1,48
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0,00	0,00
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	2.015	2.015	100,00	0,14
GASTOS TOTALES		1.068.606	1.708.617	1.474.095	86,27	100,00

SUBTÍTULO 21. GASTOS EN PERSONAL

El gasto en personal, al 31 de diciembre del 2021 ascendió a M\$1.103.256 con un porcentaje de ejecución de 99% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 74.84% del total de gastos del período. A continuación, se muestra el comportamiento de este subtítulo en el Cuadro No. 5.

Cuadro No. 5 Comportamiento del Subtítulo 21(cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	291.218	302.455	297.589	98,39	26,97
21.02	PERSONAL A CONTRATA	223.418	276.047	275.040	99,64	24,93
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	495.859	535.898	530.627	99,02	48,10
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		1.010.495	1.114.400	1.103.256	99,00	74,84

SUBTÍTULO 22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos por este concepto, alcanzaron la suma de M\$ 316.237.- con un porcentaje de ejecución de 61.13% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 21,45% del total de gastos del período. Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6 Comportamiento del Subtítulo 21(cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200	400	177	44,25	1,03
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	800	800	104	0,00	0,00
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.479	14.479	10.100	69,76	3,19
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.600	138.278	88.782	64,21	28,07
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	20.086	51.443	47.509	92,35	15,02
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200	188.305	126.570	67,22	40,02
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600	2.000	1.916	95,80	0,61
22.08	SERVICIOS GENERALES	0	0	581	0,00	0,18
22.09	ARRIENDOS	800	38.660	11.207	28,99	3,54
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	3.640	2.028	0,00	0,64
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	16.062	49.917	17.145	34,35	5,42
22.12	OTROS GASTOS EN BS Y SERV CONSUMO	1.284	29.402	10.118	34,41	3,20
TOTAL GASTOS EN BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO		58.111	517.324	316.237	61,13	21,45

SUBTÍTULO 23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Los gastos por este concepto, alcanzaron la suma de M\$ 26.635.- con un porcentaje de ejecución de 95,92% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 1.81% del total de gastos del período. Cuadro No. 7.

Cuadro No. 7 Comportamiento del Subtítulo 21(cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	27.766	26.635	95,92	100,00
TOTAL GASTOS EN APRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0	27.766	26.635	95,92	1,81

SUBTÍTULO 29. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los gastos por este concepto, alcanzaron la suma de M\$ 21.862.- con un porcentaje de ejecución de 56,08% respecto del Presupuesto Vigente y una participación de 1.48% del total de gastos del período. Cuadro No. 8

Cuadro No. 8 Comportamiento del Subtítulo 21(cifras en M\$)

Item	Denominación	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación	% Rend.	% Part.
29.01	TERRENOS	0	0	0	0,00	0,00
29.02	EDIFICIOS	0	0	0	0,00	0,00
29.03	VEHÍCULOS	0	0	0	0,00	0,00
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0	13.000	6.124	47,11	28,01
29.05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA	0	3.480	1.038	29,83	4,75
29.06	EQUIPOS DE INFORMATICOS	0	15.667	13.000	82,98	59,46
29.07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	6.833	1.700	24,88	7,78
29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,00	0,00
TOTAL GASTOS EN ACTIVOS NO FINANCIEROS		0	38.980	21.862	56,08	0,00



DEPARTAMENTO DE SALUD

CESFAM LA ESTRELLA

A partir del 01 de marzo del 2013 el Cesfam de La Estrella tras cumplir satisfactoriamente la Pauta de Certificación, con un 96,9% de Centros de Salud Familiar 2009, obtiene la Re - Certificación de Centro de Salud Familiar, de Nivel Medio de desarrollo, con la cual mantiene su estado de CESFAM La Estrella y/o Centro de Salud Familiar La Estrella, lo que involucra trabajar con un enfoque de atención integral, familiar y comunitaria.

Con fecha 01 de abril del 2014 se incorpora en las dependencias del Cesfam el Servicio de Urgencia Rural, el cual consiste en la atención las 24 horas de lunes a domingo del Centro de salud. Este servicio cuenta con TENS y conductor en horario continuo, además con atención médica de lunes a viernes de 08.00 hasta las 23 horas y sábado y domingo de las 09:00 horas a 23:00 horas.

A continuación, se detallan y grafican las distintas prestaciones otorgadas por el Cesfam La Estrella durante el año 2021, considerando además que Durante el año 2019 y 2020 el brote de coronavirus ha sido ampliamente reportado, y la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado pandemia. Esto significa que la enfermedad se ha extendido por todos los países del mundo, al mismo tiempo afectando a cientos de miles de personas en todos los continentes, causando un número de muertes que, a la fecha, sigue en ascenso. Mientras las autoridades sanitarias trabajan para frenar su expansión y efectos en la población.

En virtud de la situación actual, tanto nacional como mundial de la Pandemia por COVID-19, es fundamental implementar estrategias para poder entregar todas las atenciones que nuestros usuarios necesitan.

A continuación, detallaremos cada una de las prestaciones y servicios otorgados por nuestro establecimiento de salud.

CONSULTA MÉDICA

Es la atención profesional otorgada por el médico, a un paciente en un lugar destinado para esos fines. Esta prestación incluye anamnesis, examen físico, hipótesis diagnóstica, con o sin prescripción de exámenes o medidas terapéuticas. Se entenderá incluido en ella algunos procedimientos mínimos y habituales en una consulta médica tales como medición de presión arterial, otoscopia, medición de peso y talla, etc.

Las consultas se clasifican en:

- Infección Respiratoria Aguda (IRA) Alta
- Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO)
- Neumonía
- Otras Respiratorias
- Asma
- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)
- Obstétricas
- Ginecológicas
- Otro tipo de morbilidades.

Las patologías descritas incluyen:

Infección Respiratoria Aguda (IRA) Alta: Rinofaringitis – Resfrío común – Faringitis-Adenoiditis – Rinitis aguda – Rinitis purulenta – Rinosinusitis-Sinusitis – Virosis respiratoria – Faringoamigdalitis – Amigdalitis aguda – Amigdalitis pultácea – Absceso amigdaliano Otitis media aguda – Otitis catarral – Faringootitis – Rinofaringootitis – Otitis Supurada – Mastoiditis.

Síndrome Bronquial Obstructivo (SBO): Síndrome Bronquial Obstructivo, Síndrome Bronquial Obstructivo Agudo, Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente, Bronquitis Obstructiva Recurrente, Bronquitis Aguda, Bronquitis Obstructiva, Bronquiolitis, Asma Bronquial.

Neumonía: Bronconeumonía, Neumonía, Síndrome neumónico, Neumopatía Aguda.

Otras Respiratorias: Incluye todas las otras patologías de carácter respiratorio no incluidas en los puntos anteriores.

Obstétricas: Atención médica proporcionada en el Cesfam otorgada a la mujer por alguna patología, (o sospecha de esta) durante el embarazo.

Ginecológicas: Atención proporcionada en el Cesfam, a la mujer en sus distintas etapas de desarrollo (niña, adolescente y adulta) que presenta una patología propiamente tal, o morbilidad dependiente del uso de algún método de anticonceptivo.

La mayor parte de las atenciones fue clasificada como otras morbilidades, que principalmente consideran patologías gastrointestinales (gastroenteritis, cólicos intestinales) y osteomusculares (lumbagos, cervicobraquialgias). Dentro de las morbilidades específicas destacan las IRA altas (resfríos), que son el motivo de consulta más frecuente en período o Campaña de Invierno.

También se destaca dentro de la consulta respiratoria, los Síndromes Bronquiales Obstructivos, cuya atención requiere de evaluación médica y kinésica.

CONSULTAS DE PROFESIONAL NO MEDICO

Es la atención otorgada por un profesional no médico a un usuario en un lugar destinado para esos fines.

Consulta de Enfermera: Es la atención proporcionada por el profesional Enfermera que comprende: evaluación, diagnóstico de enfermería, determinación del plan de acción, ejecución de acciones de acuerdo al plan, registro y citación a nuevas consultas en caso de necesidad. Se incluyen en ella aquellas consultas de seguimiento y/o de apoyo diagnóstico para pacientes crónicos y otros.

Consulta de Matrona: Es la atención proporcionada a una mujer que acude espontáneamente o por referencia, por presentar alguna sintomatología de patología obstétrica o ginecológica, por anticoncepción de emergencia, por enfermedad de transmisión sexual o por VIH-SIDA.

Consulta Nutricionista: Es la atención dietética y dieto terapéutica proporcionada por la profesional Nutricionista, a pacientes que presenten alguna alteración de tipo fisiopatológico o nutricional, para modificar o reforzar su alimentación y nutrición. Se incluyen en ella la atención nutricional por patologías referidas a pacientes crónicos, y otras.

Consulta de Psicólogo: Es la atención individual proporcionada por Psicólogo, a las personas que presentan riesgo de enfermedad de salud mental.

Consulta de Kinesiólogo: Es la atención proporcionada, a un paciente que ha sido derivado por profesional Médico en la que el kinesiólogo realiza, antes de iniciar el tratamiento, una evaluación sobre el estado osteomuscular del paciente y confecciona el plan de sesiones que realizará.

Consulta de Trabajadora Social/ Asistente Social: Se encarga de atender casos sociales y trabajar en red, mediante la derivación a otras instancias, como puede ser al poder judicial. A su vez realiza intervenciones sociales y psicosociales, visitas domiciliarias integrales. Inscripciones per cápita y calificación de carencia para asignar cobertura de salud (FONASA A)

CONSULTA EXTENSION HORARIA MÉDICA

Consiste en la actividad que se realiza fuera de la jornada normal del Establecimiento con el fin de brindar acceso a la atención de salud desde las 17:00hrs hasta las 20:00 horas los días martes y jueves.

La Extensión Horaria Médica está asignada para consulta de morbilidad.

Durante los 2 últimos años se encuentra suspendida debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia y también debido a que durante los últimos años se cuenta con medico hasta las 23:00 hrs en Servicio de Urgencia de Lunes a Domingo.

Horas Médicas Extensión Horaria	2019	2020	2021
	702	0	0

ATENCIONES DE URGENCIA

“Emergencia” se entenderá aquella atención de salud no postergable, definida así, por el equipo médico a partir de la aplicación de criterios clínicos.

Urgencias: puede ser definida como urgencias mediatas la cual puede esperar, pero hay que volver a reevaluar cada cierto momento pues puede pasar a una emergencia estos son las conocidas como c3, y están las urgencias c4-c5 las cuales no compromete riesgo vital, pero serán atendida según la gravedad de esta, la cuales son atendidas según la demanda al servicio de urgencias rural.

El Servicio de Urgencia Rural o SUR: en un servicio adosado a un Cesfam que entrega atención inmediata, segura y de calidad a pacientes en situaciones de emergencias /urgencias, que reside en localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial cerca, toda emergencias y urgencias deben ser categorizadas. Dependiendo la Resolutividad del centro de salud, se puede atender en nuestro establecimiento o derivar a un hospital cercano que en nuestro caso es el Hospital de Marchigue.

Según la patología y gravedad del paciente este es derivado por TENS y Conductor de turno al Hospital de Marchigüe, quedando en el establecimiento el equipo de llamado.

Este equipo está compuesto por: 2 médicos, 6 tens y 4 conductores.

El contar con medico estable en el SUR ha hecho que exista una disminución considerable de traslados al Hospital de referencia antes mencionado.

Atenciones SUR	2019	2020	2021
Médico	1.599	2.824	3.565
TENS	1.191	692	1.218
Total	2.790	3.516	4.783

Con respecto al año anterior, ha existido un aumento en las Consultas de Urgencia de un 36%, donde se puede apreciar el detalle en el siguiente cuadro.

Procedimientos en SUR	2019	2020	2021
Electrocardiograma	4	97	25
Toma de Presión Arterial	696	727	25
Suturas	8	4	0
Nebulización	36	80	65
Misceláneo	1.810	3.028	2.323
TOTAL	2.554	3.936	2.438

ATENCION DE SALUD ODONTOLOGICA

Consulta de morbilidad odontológica: Es la atención que se otorga a solicitud del paciente, con el objetivo de dar solución a un problema puntual de salud oral que éste demande. Esta prestación incluye anamnesis, examen, hipótesis diagnóstica y medidas terapéuticas. Un paciente puede recibir una o más atenciones en consulta de morbilidad odontológica en un año

Control odontológico: Es la atención que se otorga al paciente, con el objeto de evaluar y mantener la salud oral integral, fomentando acciones y hábitos que contribuyan a proteger la salud bucal, identificando factores y conductas de riesgo de enfermar a través de medidas de prevención y control en forma precoz.

Atenciones	2019	2020	2021
Consulta Morbilidad	1.586	1.897	2.470
Control Odontológico	3.115	897	1.205
Total	4.701	2.794	3.675

Durante los 2 últimos años se ha producido una disminución de las Atenciones Odontológicas respecto al año anterior, debido a las directrices enviadas desde el servicio de salud con respecto a las atenciones y sus protocolos. Por lo que, para asegurar una atención de calidad y segura para nuestros usuarios, se tuvo que disminuir la cantidad de cupos disponibles para facilitar el aseo entre pacientes.

Consulta de Urgencia GES: Corresponde al paciente atendido por una urgencia odontológica ambulatoria garantizada (Garantía Explícita en Salud: Urgencia Odontológica Ambulatoria), que requiere un tratamiento odontológico inmediato e impostergable, cuya atención se otorga por demanda espontánea.

PROGRAMAS ODONTOLOGICOS

1. GES Odontológico:

- Salud Oral Integral para niños y niñas de 6 años: incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo en control de higiene bucal y hábitos saludables, aplicación de flúor tópico barniz y sellantes, obturaciones, pulpotomías y exodoncias. Contempla la entrega de kit de higiene oral (1 cepillos dental suave y pasta dental).
- Salud Oral Integral de la embarazada: incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo en control de higiene bucal y hábitos saludables, aplicación de flúor barniz y sellantes, y rehabilitación a través de obturaciones y exodoncia en caso que sea necesario. Contempla entrega de kit de higiene oral (1 cepillos dental suave, seda dental, colutorio de CHX 0,12% y pasta dental).
- Urgencia Odontológica ambulatoria: se incluyen atenciones de urgencias odontológicas ambulatorias que requieren tratamiento inmediato e impostergable, cuya atención se otorga por demanda espontánea. Se asocia a patologías bucales, de aparición súbita, y se presentan con dolor agudo.
- Salud Oral Integral del adulto de 60 años: incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo en control de higiene bucal y hábitos saludables, aplicación de flúor barniz,

obturaciones, exodoncias, recuperación de dientes remanentes dañados con instalación de prótesis removible, en caso que sea necesario. Contempla entrega de kit de higiene oral (cepillo dental suave y pasta dental; en caso de prótesis dental se incluirá cepillo específico para ésta).

2. Programa CERO

- Control odontológico con enfoque de riesgo infantil, para niños y niñas menores de 10 años: Este control incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo en control de higiene bucal y hábitos saludables, aplicación de flúor barniz, sellantes y, aplicación de pauta de riesgo odontológico. Este control se realizará entre 1 y 3 veces en el año dependiendo del riesgo de patologías orales.
- Control odontológico con enfoque de riesgo adolescente, para la población entre 10 y 19 años: Este control incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo en control de higiene bucal y hábitos saludables, aplicación de flúor barniz, sellantes y, aplicación de pauta de riesgo odontológico. Este control se realizará entre 1 y 3 veces en el año dependiendo del riesgo de patologías orales.

3. Programa Odontológico Integral:

- Más Sonrisas para Chile: a atención odontológica integral a mujeres mayores de 20 años, incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo, prevención específica, tratamiento y rehabilitación, incluyendo obturaciones, recuperación de dientes remanentes con instalación de prótesis removible si corresponde. Contempla entrega de kit de higiene oral (cepillo dental suave y pasta dental).
- Hombres de Escasos Recursos: a atención odontológica integral a hombres mayores de 20 años, incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo, prevención específica, tratamiento y rehabilitación, incluyendo obturaciones, recuperación de dientes remanentes con instalación de prótesis removible si corresponde. Contempla entrega de kit de higiene oral (cepillo dental suave y pasta dental).
- Atención domiciliaria: esta atención está dirigida a beneficiarios del programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa: incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo en control de higiene bucal, hábitos saludables y cuidado de prótesis dental, aplicación de flúor barniz, atención de urgencia odontológica, algunas reparaciones menores en dientes o prótesis dañados y exodoncias simples que sean posibles de realizar en domicilio.

4. Programa de Mejoramiento del acceso a la atención odontológica:

- Endodoncias: esta es una atención odontológica realizada por odontólogos capacitados a población mayor de 15 años, que incluye examen clínico del diente a tratar, diagnóstico, radiografías periapicales y tratamiento de endodoncia.
- Prótesis en APS: esta es una atención odontológica realizada por odontólogos capacitados a población mayor de 20 años, que incluye examen clínico, refuerzo educativo en higiene bucal y cuidados de la prótesis dental, y la recuperación de piezas dentarias perdidas a través de confección de prótesis removible.
- Morbilidad odontológica del adulto (población mayor a 20 años): esta atención incluye actividades recuperativas, tales como: restauraciones, detartraje supragingival y subgingival, exodoncias, trepanaciones.

5. Programa Sembrando Sonrisas:

Esta intervención se realiza en niños y niñas entre 2 y 5 años pertenecientes a jardines infantiles JUNJI, INTEGRAL y en Prekínder/ Kinder de colegios municipalizados. Incluye examen bucal, diagnóstico, refuerzo educativo higiene bucal y hábitos saludables, entrega de kit de higiene oral (4 cepillos dentales suave y pasta dental), y protección específica a través de aplicación de flúor barniz.

Programa	Sub Programa	Ingreso	Alta
GES Odontológico	Salud Oral Integral para niños y niñas de 6 años	26	10
	Salud Oral Integral de la embarazada	18	6
	Urgencia Odontológica ambulatoria	720	
	Salud Oral Integral del adulto de 60 años	7	7
CERO	Control odontológico con enfoque de riesgo infantil, para niños y niñas menores de 10 años	127	
	Control odontológico con enfoque de riesgo adolescente, para la población entre 10 y 19 años	79	
Odontológico Integral	Más Sonrisas para Chile	40	40
	Hombres de Escasos Recursos	5	5
	Atención domiciliaria	18	18
Mejoramiento del acceso a la atención odontológica	Endodoncias	10	10
	Prótesis en APS	10	10
	Morbilidad odontológica del adulto	1920	1599
Sembrando Sonrisas	Sembrando Sonrisas	116	116

CONTROLES REALIZADOS POR KINESIÓLOGO

Actualmente el equipo de Kinesiología del Cesfam de La Estrella realiza las siguientes funciones:

- Atenciones de Rehabilitación Física en sala de Rehabilitación, así como atenciones domiciliarias para aquellos usuarios que realmente no pueden asistir a sala y requieren urgentemente sesiones de rehabilitación.
- Controles usuarios crónicos respiratorios, consultas a pacientes con cuadros agudos respiratorios, rehabilitación respiratoria a pacientes secueledos post COVID.

Sala Rehabilitación

La atención brindada por el profesional, guarda relación con el diagnóstico hecho por el médico de alguna patología motora, degenerativa o post quirúrgica, es él quien hace la derivación correspondiente a la sala, donde, previa cita agendada se comienza con una primera intervención de evaluación y conocimiento del motivo de derivación. Posteriormente se crea una agenda de atención de 10 sesiones donde se realiza el tratamiento, evaluación sesión a sesión y seguimiento del caso, hasta entregar el alta correspondiente.

Sala Mixta

La Sala Mixta, recibe este nombre debido a que se fusionan dos tipos de atenciones para un mismo profesional, esto debido a la población de la comuna, por lo cual acá se condensan atenciones IRA (Sala de Infecciones Respiratorias Agudas) y atenciones ERA (Enfermedades Respiratorias del Adulto).

Las atenciones otorgadas en esta sala son:

- Control crónico, estos controles los coordina el kinesiólogo de acuerdo al estado basal de la patología crónica respiratoria, de manera interna se mantiene una planilla con las fechas de control, con el fin de hacer rescate de pacientes cuando estos faltan a sus controles respectivos.
- Consulta, esta prestación se otorga cuando un profesional del equipo deriva a un paciente por cuadro respiratorio a la sala, el cual puede ser agudo o crónico, la finalidad de esta derivación es pesquisar el estado del paciente para realizar un tratamiento agudo con su alta correspondiente o se deriva a médico como sospecha de patología crónica. Además, se realizan atenciones y rehabilitación a pacientes secueledos post-covid.
- Espirometría, examen que se realiza para confirmar o descartar una patología respiratoria.

Tipo de consulta	2019	2020	2021
Rehabilitación Integral	2.261	819	1.576
Sala IRA-ERA mixta	1.181	161	308
Total	3.442	980	1.887

CONTROLES PACIENTES CRÓNICOS PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

El Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), es una estrategia del Ministerio de Salud que tiene como finalidad reducir la incidencia de eventos cardiovasculares por medio de control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular, mejorar el control de personas que han tenido un evento cardiovascular con fin de prevenir morbilidad y mortalidad prematura, además de mejorar la calidad de vida de estas personas, por medio de prestaciones entregadas en Centros de Atención Primaria en Salud.

El gran objetivo del programa, es reducir la cantidad de casos nuevos de eventos cardiovasculares a través del control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular en la atención primaria de salud (cesfam y EMRs), así como también, mejorar el control de las personas que han tenido un evento cardiovascular con el fin de prevenir la eventos agudos y mortalidad prematura, junto con mejorar la calidad de vida de estas personas. Además de:

1. Reducir el riesgo cardiovascular de las personas bajo control.
2. Fomentar estilos de vida saludables. (alimentación, actividad física, cesación o disminución del uso de tabaco y alcohol)
3. Lograr el control de los factores de riesgo. (Alcanzar niveles de presión arterial óptimos. Mejorar el control de glicemias de las personas con diabetes. Mejorar los niveles de colesterol).
4. Evitar nuevos eventos cardiovasculares en personas con antecedentes de enfermedades cardiovasculares preexistentes.
5. Pesquisar precozmente la enfermedad renal crónica en personas con factores de riesgos.
6. Abordar a la familia como unidad de apoyo que potencie los cambios de conducta de sus integrantes.
7. Generar espacios de diálogo comunitario para el abordaje de los factores de riesgo en la población.

Ingresan al programa salud cardiovascular:

- Usuarios de 15 años o más con antecedentes de enfermedad cardiovascular aterosclerótica:
 - Enfermedad coronaria: Infarto agudo al miocardio (IAM), angina estable/inestable, antecedente de angioplastia o cirugía de revascularización miocárdica.
 - Enfermedad cerebrovascular: Accidentes cerebrovascular o ataque cerebral isquémico transitorio.
 - Enfermedad arterial periférica.
 - Enfermedad aórtica aterosclerótica.
 - Enfermedad renovascular.
 - Enfermedad carotídea.
- Usuarios de 15 años o más con diagnóstico de hipertensión arterial.

- Usuarios de 15 años o más con diagnóstico de diabetes mellitus.
- Usuarios de 15 años o más con diagnóstico de dislipidemia con valores:
 - Colesterol total \geq 240 mg/dl
 - Colesterol LDL: \geq 160 mg/dl.
- Usuarios mayores de 55 años que fuman tabaco.

Cualquier contacto del usuario con el sistema de salud, va a ser utilizado para detectar factores de riesgo cardiovascular, por eso es vital importancia que realice sus controles de rutina y preventivos.

- Examen de medicina preventiva del adulto (EMP): Se realiza una vez por año a hombres y mujeres de 18 a 64 años, tiene como objetivo detectar precozmente enfermedades prevenibles o controlables.
- Factores de riesgo encontrados en Programa Vida Sana.
- Consultas de servicio de urgencia por causas cardiovasculares.
- Salud de la mujer: controles ginecológicos, consulta embarazada, puerperio, entre otros.
- Otros controles o consultas de salud.

Prestaciones del programa salud cardiovascular:

- Controles crónicos y periódicos con médico, enfermera y nutricionista.
- Exámenes sanguíneos y de orina según corresponda.
- Entrega de medicamentos según canasta de prestaciones.
- Evaluación de fondo de ojo \checkmark Evaluación de pie diabético.
- Electrocardiograma-test de Holter.
- Control de Presión arterial.

La Estrella, presenta una demografía donde prevalece un notable envejecimiento de la población, lo que unido a un estilo de vida poco saludable que condiciona las enfermedades crónicas no transmisibles como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus Tipo 2 y dislipidemias, debido a esto se realizan controles periódicos de la población Cardiovascular, tanto con Médico como con Enfermera y Nutricionista, siendo el médico quien presenta la más alta demanda de atención, seguidos por la atención de Enfermera y Nutricionista, quienes promueven la educación, promoción y prevención de estilos de vida saludable, apoyo de las indicaciones farmacológicas y nutricionales a los usuarios pertenecientes a este programa con el objetivo de disminuir los riesgos cardiovasculares, mejorando así la calidad de vida de los usuarios y sus familias.

Durante el año recién pasado y debido a la contingencia, se creó un equipo conformado por Médico y Enfermera para visitas domiciliarias del Programa de Salud Cardiovascular, para que así nuestros usuarios no quedaran sin atención médica durante los meses más críticos de la pandemia. Todo lo anterior, siempre siguiendo y respetando los protocolos y orientaciones técnicas enviadas desde el Servicio de Salud.

PROFESIONAL	2020	2021
Medico	196	2.184
Enfermera	101	734
TOTAL ATENCIONES	1.188	2.918

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

El irreversible fenómeno del envejecimiento poblacional y los avances en el conocimiento de las patologías que afectan a las personas mayores, han permitido orientar la atención de salud de este grupo etario, dentro de un enfoque anticipatorio y preventivo, dirigido a la mantención de la funcionalidad. Dicho de otra manera, antes de que se instale el daño.

La instalación de una mirada anticipatoria y preventiva se logró en 1995 a través de la creación del Control Sano del Adulto Mayor, consistente en la Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EFAM-Chile) como nudo central, siendo éste un instrumento de screening predictor de pérdida de funcionalidad, aplicado a todas las personas de 65 años y más.

A partir del EFAM, en la cual cada persona mayor es clasificada según riesgo de perder su funcionalidad, se implementan acciones preventivas, de tratamiento y/o rehabilitadoras, que pueden referirse al riesgo cardiovascular, a la salud mental, al ámbito osteoarticular o a la detección de situaciones particulares de riesgo como la falta de redes de apoyo o la sospecha de maltrato.

Cabe recordar que precisamente le concierne a la Atención Primaria el rol de ser la “puerta de entrada” a este modelo. Por ello la importancia de aplicar modelos de screening de factores de riesgo de pérdida de funcionalidad, de discapacidades y por último de caer en dependencia, así como de morbilidad.

Examen de Medicina Preventiva de las personas adultas mayores (EMPAM), es el proceso de atención de las personas mayores de 65 años. Este examen constituye una pesquisa oportuna

de factores de riesgo, problemas de salud y predicción de la pérdida de funcionalidad. Se clasifica a la población mayor en autovalente, autovalente con riesgo y en riesgo de dependencia. Esto permite dirigir acciones específicas a cada grupo según su grado de funcionalidad.

El examen de medicina preventiva del adulto mayor, consta de los siguientes ítems:

- Mediciones de signos vitales y antropométricos.
- Antecedentes mórbidos y de terapia farmacológica.
- Evaluación funcional del adulto mayor (EFAM).
- Índice de Barthel (mide el grado de dependencia).
- Escala de Yesavage.
- Cuestionario de actividades funcionales (Pfeffer).
- Riesgos de caídas (estación unipodal y Time up and go).
- Identificación de redes.
- Sospecha de maltrato.
- Exámenes anuales.
- Plan de intervención.

CONTROLES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El programa Salud de la Mujer ofrece atención integral a la mujer y familia en todas las etapas de su ciclo vital. Incorpora en su ejecución el ámbito de la promoción, prevención y autocuidado especialmente en aquellos aspectos relacionados con la Salud Sexual y Salud Reproductiva.

En los últimos años hemos visto un aumento explosivo de la población inscrita en nuestro Cefam debido a que muchas familias han migrado a nuestra comuna proveniente de otras regiones. Por lo anterior ha aumentado la demanda de horas sobre todo para control de regulación de fecundidad y control ginecológico para realización de Pap.

Las prestaciones que ofrece el programa en su mayoría son realizadas por profesional Matrona y en un menor número por médico, las actividades que contempla son:

- Control Preconcepcional
- Control Prenatal
- Preparación para el parto y el postparto
- Control de Puerperio
- Control de Salud del Recién Nacido
- Consulta de Lactancia Materna
- Consejería en Salud Sexual y Reproductiva

- Control de Regulación de Fecundidad
 - ✓ Entrega de Anticonceptivos
- Control Ginecológico preventivo:
 - ✓ Examen Físico de Mamas
 - ✓ Realización de PAP
 - ✓ Solicitud de Mamografías /Eco Mamaria
- Consulta de Morbilidad Obstétrica
- Consulta de Morbilidad Ginecológica
 - ✓ Derivación c/ Interconsulta según corresponda, Unidad de patología Cervical, Poli de Ginecología, Poli de Infertilidad, Unidad Patología Mamaria, Poli ITS/VIH.
- Visita domiciliaria Integral.
- Promoción y educación para la salud
- Consejería VIH, Solicitud de VIH, Toma Test Rápido VIH
- Control de Climaterio

Consultas y Controles de Salud Sexual y Reproductiva

TIPO DE ATENCION	2019	2020	2021
Pre- Concepcional	28	3	4
Prenatal	88	209	157
Post Parto y Post Aborto	1	25	17
Puérpera con RN Hasta 10 Días de Vida	11	12	16
Puérpera con RN Entre 11 y 28 Días	6	10	2
Ginecológico	115	101	91
Climaterio	24	3	14
Regulación De Fecundidad	348	270	357
Consultas Morbilidad Ginecológica	162	230	337
Otras Consultas	371	143	506
TOTAL ATENCIONES	1.154	1.006	1.501

Sub Programa Cáncer Cervicouterino

Las recomendaciones del Programa Nacional de Cáncer Cervicouterino indican focalizar el tamizaje de Pap cada 3 años en mujeres de 25 a 64 años. La realización del Examen Papanicolau (Pap) está considerado en las metas Sanitarias solicitadas año a año por el Minsal, su principal objetivo es poder pesquisar alteraciones endo y exocervical previo al desarrollo de Cáncer Cervicouterino.

Durante el año 2021 la población femenina inscrita validada en nuestro Cesfam, correspondiente al grupo etario objetivo (24 a 64 años) fue de 845 mujeres, de ellas se logró una cobertura comunal de 60.83 % con un total de 514 PAP vigentes en los últimos 3 años, cumpliendo satisfactoriamente la Meta sanitaria.

PAP VIGENTES HASTA DICIEMBRE 2021	
Edad	Nº de Mujeres
25-29	61
30-34	59
35-39	52
40-44	57
45-49	54
50-54	84
55-59	79
60-64	68
TOTAL	514

Fuente: Citoexpert

Control Regulación de Fecundidad

El control de Regulación de Fecundidad es la atención integral proporcionada en forma oportuna y confidencial a la mujer y/o a la pareja en etapa fértil que desea planificación familiar. Los métodos anticonceptivos disponibles en la canasta de medicamentos son variados, contamos con métodos orales, inyectables, implantes subcutáneos, dispositivos intrauterinos y preservativos. Dado a la alta demanda por el aumento progresivo de población femenina inscrita, los controles de regulación de fecundidad en su mayoría se realizan de manera semestral.

El fácil acceso al programa de regulación de la fertilidad, permite tener bajo control a un gran número de usuarias en edad fértil, lo que facilita los objetivos y las metas propuestas en cuanto a cobertura de Pap, Mamografías y toma de VIH.

Métodos Anticonceptivos Programa Salud de La Mujer

PILDORAS	ETINILESTRADIOL/ LVG 0,03 MG/ 0,15 MG CM (anullette)
	LEVONORGESTREL 0,03 MG CM (anullit)
	LEVONORGESTREL 0,75 MG CM
	LEVONORGESTREL 1,5 MG CM
DISPOSITIVO INTRAUTERINO	LEVONORGESTREL 52 MG DIU (Mirena)
	T DE CU 380A DIU
INYECTABLE MENSUAL/TRIMESTRAL	MEDROXIPROG 150MG/ML SUSP. INYEC JRP/FAM
	MEDROXIPROGESTERONA 104MG/0,65ML JRP/DIS
	MEDROXIPROGESTERONA ESTRADIOL 25/5MG JRP
IMPLANTE SUBCUTANEO	LEVONORGESTREL 75 MG BLISTER 2 IMPLANTES (Jadelle)
	ETONOGESTREL 68 MG IMPLANTE (implanon)
DE BARRERA	PRESERVATIVO UNIDAD

CONTROLES DE SALUD SEGÚN CICLO VITAL

Es la atención sistemática y periódica proporcionada a una persona con el objeto de vigilar el normal crecimiento y desarrollo de niños y niñas, los riesgos físicos y sociales presentes durante la adolescencia, la edad adulta joven y la edad madura, que afectan al riesgo de contraer enfermedades crónicas y a los resultados de salud en fases posteriores de la vida, entregando acciones básicas de fomento y protección de la salud. Los profesionales a cargo de realizar esta actividad son:

- Médico
- Enfermera
- Matrona
- Nutricionista
- Técnico Paramédico

Cabe destacar que el Cesfam La Estrella a partir del año 2010 incorporó dentro de los controles al Odontólogo y se aumentaron los controles con Nutricionista como una manera de Fomentar la Lactancia Materna, disminuir la mal nutrición por exceso en lactantes y púerperas, disminuir la prevalencia de caries dental en los niños y niñas de la comuna.

PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INFANTIL

El programa de salud Infantil tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de prestaciones universales entregadas por el programa, correspondientes a las acciones promocionales y preventivas dirigidas a toda la población infantil, realizadas tanto por profesional médico, enfermera o matrn/a en el caso de los recién nacidos, además de la nutricionista encargada de educar acerca de la introducción de alimentos en el lactante y hábitos alimenticios saludables. Todo esto con el objetivo común del equipo multidisciplinario, de velar por el bienestar biopsicosocial de ellos y sus familias.

ATENCIONES CONTROL SANO AÑO 2021

Grupo Etéreo	Meses Año 2021											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Menor de 1 mes										3		
2 meses	4		1	4	1		3		3	3	3	1
3 meses	1		1									
4 meses			4	2	3	2	1		3		2	4
5 meses										1		
6 meses	4		1	2	4	3	2	1	1		1	1
7 -11 meses	1		5	2	1	1	3	1	3	3	1	1
12-17 meses	5		5	4		1	5	1	1	2	2	2
18-23 meses	7		5	6	5		3	1	5		1	2
24-47 meses	4		10	6	14	9	4	5	4	6	5	11
48-59 meses	2		3	2	3	3	1	3			4	2
60-71 meses	5		2	5	2		1		1		2	2
6-9 años	2		7	9	4	2	3	3	2		1	1
TOTAL	35	0	44	42	37	21	26	15	23	18	22	27

ATENCIONES	2021
Control Sano	310

En cada control de salud se debe revisar la historia clínica, realizar un examen físico, establecer un diagnóstico y elaborar un plan de trabajo con la familia. Sin embargo, cada control tiene evaluaciones específicas dependiendo de los hitos del desarrollo en cada etapa del niño o la niña.

Recién Nacido/Nacida	Control de salud de la diada (antes de los 10 días)
	Control de salud infantil del primer mes
Lactante Menor	Control de salud infantil de los 2 meses
	Control de salud infantil de los 3 meses
	Control de salud infantil de los 4 meses
	Consulta nutricional de los 5 meses
Consulta de Lactancia	Consulta de alerta
	Consulta de seguimiento
Lactante Medio	Control de salud infantil de los 6 meses
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 6 meses
	Control de salud infantil de los 8 meses + evaluación del DSM
Lactante Mayor	Control de salud infantil de los 12 meses
	Control de salud con enfoque de Riesgo Odontológico (CERO) de los 12 meses
	Control de salud infantil de los 18 meses + evaluación del DSM
Preescolar	Control de salud infantil de los 2 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 2 años
	Control de salud infantil de los 3 años + evaluación del DSM
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 3 años
	Consulta nutricional de los 3 años y 6 meses
	Control de salud infantil de los 4 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 4 años
	Control de salud infantil de los 5 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 5 años
Escolar	Control de salud infantil de los 6 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) y GES Salud Oral Integral de los 6 años
	Control de salud infantil de los 7 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 7 años
	Control de salud infantil de los 8 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 8 años
	Control de salud infantil de los 9 años
	Control de salud con enfoque de riesgo odontológico (CERO) de los 9 años
Controles Extras	Cada niño o niña puede tener más controles y consultas según sus necesidades de salud

Las evaluaciones que se desarrollan en niños y niñas a los 8 y 18 meses (EEDP) y 3 años (TEPSI), al obtener resultados alterados serán derivados a sala de estimulación que es un espacio al interior del CESFAM, en donde un equipo de Educadora de Párvulos y Fonoaudióloga trabajan con niños de 0 a 4 años estimulándolos en su desarrollo psicomotor. También entrega a la familia conocimientos y habilidades para la crianza en la que se favorece el desarrollo del niño o la niña. Una vez que ingresan a la sala de estimulación, la educadora realiza una entrevista al niño y a

sus padres en donde informa de cómo se realizarán las sesiones programadas, según la necesidad del menor.

Según el progreso que demuestre el niño o niña, podrá:

- Ser dado de alta y continuar con sus controles sanos habituales
- Ser derivado a fonoaudióloga quien realiza la cantidad de sesiones necesarias para dar solución al déficit.
- Si la fonoaudióloga considera que el niño o niña no sale del déficit lo envía al médico quien emite una interconsulta para que sea visto por un neurólogo.

CONTROLES DE INMUNIZACIÓN

La cobertura de las inmunizaciones de nuestro establecimiento durante el año 2021 está sobre 95%, en las vacunas obligatorias desde los dos meses hasta los 18 meses de vida, en donde se recibe esquema completo de inmunización completada en el programa nacional de vacunas, aunque por otro lado hubo baja cobertura a nivel nacional en la vacunación escolar debido a que la mayoría de los recintos educacionales se encontraban con clases online.

En el proceso de la vacunación influenza podemos mencionar que se alcanzó el 100% de la cobertura de la población objetivo.

En cuanto al proceso de campaña de vacunación contra SARS-CoV -2 a nivel nacional empezó el 24 de diciembre del 2020 en un momento de alta demanda mundial por vacunas contra COVID-19 y, al mismo tiempo, una limitada capacidad de producción, lo que requirió de un diseño y planificación de condiciones extraordinarias.

Entre los objetivos de la planificación de la campaña de vacunación se buscó garantizar calidad, seguridad y acceso a las vacunas a través de una nueva normativa elaborada específicamente para esta estrategia, planificación y logística para la distribución de vacunas de nuevas tecnologías, fortalecimiento de la infraestructura para el almacenamiento de vacunas con requerimientos especiales en la cadena de frío y sin dejar de lado las actividades de capacitación necesarias en los diferentes ámbitos relacionados con ellas.

La implementación de la campaña requirió lineamientos técnicos, en los que se consideró que el acceso a la vacunación por parte de la población fuera priorizado según criterios para el sistema de salud, labores esenciales para el país o riesgo de COVID-19 severo o muerte de acuerdo a condiciones de salud o edad.

En nuestro establecimiento el proceso de vacunación empezó el día 19 de enero del 2021 con el personal de salud, administrando vacuna Pfizer, posterior a ellos se empezó con el resto

del grupo objetivos según calendarios emanados por el Ministerio de Salud. El proceso de vacunación en nuestra comuna tuvo un gran impacto y cobertura, siendo una de las comunas con niveles más altos de vacunación a nivel regional, todo esto debido al recurso humano del Cefam La Estrella, y el apoyo recibido tanto del municipio y el servicio de salud.

EPIDEMIOLOGÍA

Las Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO) son aquellas patologías que, por su relevancia en salud pública, están sujetas a control y vigilancia respecto de su incidencia, prevalencia y/o brotes. En el Cefam La Estrella existe una delegada de epidemiología que tiene como función vigilar y coordinar la notificación de las enfermedades obligatorias y sus acciones derivadas en conjunto con la Autoridad Sanitaria Regional, el Centro y la población con el fin de actuar a tiempo frente a la ocurrencia de casos.

Enfermedades de notificación inmediata: La sospecha de casos de Botulismo, Brucelosis, Carbunco, Cólera, Dengue, Difteria, Enfermedad invasora por *Haemophilus influenzae*, Enfermedad Meningocócica, Fiebre Amarilla, Fiebre del Nilo Occidental, Leptospirosis, Malaria, Peste, Poliomiелitis, Rabia humana, Sarampión, SARS, Síndrome Pulmonar por Hantavirus, Triquinosis.

Enfermedades de notificación diaria: La confirmación de Coqueluche, Enfermedad de Chagas (Tripanosomiasis Americana), Fiebre Tifoidea y Paratifoidea, Gonorrea, Hepatitis viral A, B, C, E, Hidatidosis, Lepra, Parotiditis, Psitacosis, Rubéola, Rubéola Congénita, Sífilis en todas sus formas y

localizaciones, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), Tétanos, Tétanos neonatal, Tuberculosis en todas sus formas y localizaciones, Tifus Exantemático Epidémico.

Apoyar la gestión de casos, brotes y epidemias de enfermedades de relevancia epidemiológica para la gestión sanitaria, cumpliendo con estándares de calidad y seguridad de la información.

TRAZABILIDAD

Establecer el plan nacional de las acciones de testeo, trazabilidad y aislamiento de pacientes Covid-19 confirmados, sospechosos y probables, y sus contactos estrechos. Potenciando la coordinación entre las Seremi, los gestores de la red asistencial y la APS en el territorio.

Tipo de Caso	CANTIDAD
Positivos sintomáticos	111
Positivos asintomáticos	37
TOTAL CASOS 2021	148

CHAGAS

La ECh es causada por el parásito denominado *T. cruzi*. En el año 1909, el médico brasileño Carlos Chagas describe su presencia simultáneamente en la sangre de los infectados y en las deposiciones del vector *Triatoma infestans* (*T. infestans*). Sin embargo, estudios con Reacción de la Polimerasa en Cadena (PCR) han demostrado la existencia del parásito en momias de la región andina en la época precolombina, ii, iii, iv. La infección por *T. cruzi* en las personas tradicionalmente se ha observado en los países de la Región de las Américas, donde habita el *Triatoma infestans* y en los cuales no se ha logrado interrumpir la transmisión vectorial a través de los programas sanitarios. Por otra parte, producto de la globalización que conlleva aumento de viajes y las migraciones poblacionales se han diagnosticado casos de ECh en países desarrollados, incluyendo a países europeos, asiáticos y centro-norte de USA, donde no hay presencia del vector en forma natural. En la sangre de los vertebrados se encuentra el parásito *T. cruzi* en forma de tripomastigote, el que, al alojarse en los tejidos, se transforma en amastigote, donde persiste en este estadio varios años o toda la vida, mientras evoluciona de la fase aguda a la fase crónica, pudiendo causar graves daños en el sistema cardiaco y digestivo. Otras formas de presentación, tal como la reactivación de una infección crónica en un paciente inmunodeficiente, tienen algunas similitudes con la fase aguda de la primoinfección (reagudización).

Durante el 2021, se pesquisan 7 casos activos, los cuales pertenecen a una misma familia, por línea materna.

CURACIÓN AVANZADA A PACIENTES DEL PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA.

El manejo avanzado de heridas o método de curación no tradicional es una práctica mundialmente reconocida que comprobadamente trae beneficios clínicos al paciente reflejados en menor número de curaciones, menos dolorosas y con una tasa menor de complicaciones.

Curaciones	2021
	236

TOMA DE MUESTRAS

La toma de muestras de laboratorio es un procedimiento que permite acceder al torrente sanguíneo para extraer una pequeña muestra de sangre, que será utilizada en diversas pruebas. Podemos obtener muestras de sangre venosa y/o de sangre arterial.

Muestras Sanguíneas	2021
Personas	3022

CONSULTA DE SALUD MENTAL

Este programa tiene como objetivo contribuir en el mejoramiento de la calidad de Salud Mental de los vecinos de la comuna de La Estrella, facilitando herramientas que promuevan el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para prevenir trastornos mentales, como también brindar atención psicológica integral con enfoque familiar y comunitario, en términos de acceso, oportunidad y calidad de atención.

El trabajo se centra en generar instancias de vinculación con la red comunal: Escuelas, Hogar de Ancianos, Departamento Social Municipal, Bomberos, Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Organizaciones sociales, etc. Así como también realizar actividades promocionales de factores protectores y prevención de factores de riesgo en Salud Mental para con la comunidad, considerando la prevalencia de diversos trastornos mentales de acuerdo a la etapa del ciclo vital.

De igual forma, detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar tratamiento psicológico orientado en el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores que presenten algún tipo de trastorno mental.

Las actividades realizadas se centran principalmente en atenciones biopsicosociales a usuarios que presenten factores de riesgos con el propósito de prevenir el desarrollo de trastornos mentales complejos, en el caso de trastornos mentales de menor complejidad se realizan los tratamientos pertinentes. Este trabajo se realiza mayoritariamente en el establecimiento de salud, pero también se realiza mediante consultas y controles remotos y visitas domiciliarias integrales.

Así mismo, se buscan instancias de trabajo con la comunidad con un enfoque promocional y preventivo de la salud mental, usando distintos dispositivos como redes sociales e instituciones de la red.

Con respecto a las atenciones de salud mental, también hubo que hacer una restricción en sus atenciones. Por lo que durante los meses más críticos de la pandemia (abril-octubre), se hicieron algunas atenciones vía remota.

PROFESIONAL	2020	2021
Psicólogo	62	333

PROGRAMA PROMOCION DE SALUD

El programa Promoción de Salud proporciona a la población los medios necesarios para ejercer un mayor control sobre su propia Salud y así mejorarla.

Dentro de sus objetivos está el trabajar en variados entornos, tanto comunal, educacional y laboral, promoviendo así:

1. El aumento en el acceso a alimentos saludables.
2. Incrementar la lactancia materna exclusiva hasta el sexto mes de vida.
3. Fomentar la actividad física a nivel comunal.
4. La vida libre del humo de tabaco.

Dentro de las actividades desarrolladas el año 2021 se encuentran las siguientes:

- 1.- Mejoramiento de entorno y/o espacios públicos para realizar actividad física (infraestructura, iluminación, pintura, etc.)
- 2.- Aplicación de encuesta anual de entornos y hábitos saludables.
- 3.- Capacitación y formación de competencias al equipo comunal de Promoción de Salud.
- 4.- Actualización de línea de base para próximo plan trianual de promoción de Salud.
- 5.- Instalación de juegos infantiles en plazas o parques.
- 6.- Realización de eventos deportivos y recreativos comunales según normas del MINSAL en contexto de pandemia Covid-19. (Aforos permitidos.)
- 7.- Hito comunicacional: Día Mundial Sin Tabaco, 31 de mayo.
- 8.- Escuela de salud para líderes comunitarios
- 9.- Talleres de Cocina Saludable: Preparaciones innovadoras, modernas y atractivas utilizando legumbres.
- 10.- Campañas locales en radios, medios de prensa escritos, y redes sociales, promoviendo una vida más activa físicamente.
- 11.- Se Elabora plan de gestión de utilización de espacios públicos para la práctica de actividad física.





Taller gastronómico

LEGUMINOSAS

Aprendamos nuevas preparaciones

Monitorea: Solange Núñez Ramírez
Licenciada en Nutrición y dietética.

Miércoles 25 de Noviembre.
Lugar: CESFAM comunal

A las 17:00 Horas.

Venzámos el sedentarismo en pandemia

CORRIDA Y CICLETADA
CESFAM.
Comuna la Estrella
2021

15K MAYORES DE 15 AÑOS
CATEGORÍA CICLETADA MENORES DE 15 AÑOS
CATEGORÍA CORRIDA 500 METROS 1K 4K 8K

08:00 horas

OCTUBRE

Plaza de armas
Fronte municipalidad

Colaboran:

DAEMI, VidaSana, SALA DE DEPORTES



PROGRAMA VIDA SANA

El programa vida sana, consiste en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, abarcando una población objetivo de hombres y mujeres desde los 2 hasta los 64 años de edad. El principal propósito es: contribuir a reducir la incidencia de factores de riesgo tales como diabetes mellitus e hipertensión arterial a través de una intervención en los hábitos de alimentación y mejora de la condición física de niños, niñas, adolescentes y mujeres post parto y adultos.

El principal objetivo es controlar la mala nutrición por exceso, mejorar perfil metabólico y la condición física en población con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares.

El programa vida sana propone: Seguimiento alimentario – nutricional, Educación para generar hábitos en alimentación y estilos de vida saludable con práctica permanente en actividad física, Sesiones dirigidas de actividad física y ejercicio, Intervenciones grupales (dupla nutricionista - psicólogo), y examen es de glicemia y perfil lipídico.

La población cautiva en el periodo 2019 a 2021, es la que se muestra en el cuadro a continuación diferenciada por sexo y edad.

INTEGRANTES	2019		2020		2021	
	H	M	H	M	H	M
Población infanto juvenil (0 a 19 años)	25	35	15	37	27	33
Población adulta (20 a 64 años)	5	34	8	30	3	12
Total	30	69	23	67	30	45

Durante la Pandemia, se tuvo que reestructurar la forma de atención de los pacientes inscritos en el Programa, sobre todo en los meses más críticos, donde los controles y talleres del Programa Elige Vida Sana tuvieron que ser vía telefónica, los talleres de actividad vía zoom con los usuarios inscritos y transmitiendo en vivo en las redes sociales del Cesfam, para así poder llegar a un número mayor de población, sobre todo en estos meses más complejos para la comunidad.

Cuando desde el Servicio de Salud, se nos permitió retomar los controles y talleres de actividad física vía presencial, se programaron actividades, siempre con las medidas de protección personal y tomando en cuenta los protocolos e indicaciones desde el Servicio de Salud.







DESPACHO DE MEDICAMENTOS y ALIMENTOS A PACIENTES EN DOMICILIO

Desde inicios de contingencia sanitaria se realizaron prestaciones como despacho de medicamentos a domicilios a pacientes atendidos en CESFAM mayores de 65 años de edad. A partir del año pasado (2021) se priorizo población mayor de 80 años para despacho de medicamentos de PSCV en domicilios. Estas entregas fueron a todos los usuarios de las Estaciones Médico Rurales dependientes del Cesfam de La Estrella, La Aguada, Guadalao, Las Chacras, Coipue, San Miguel y El Cajón.

DESPACHO EN DOMICILIO	2020	2021
Medicamentos	3.144	3.107
Alimentos	1.260	1.380

TOTAL PACIENTES ATENDIDOS AÑO 2021

El total de pacientes atendidos por diversas consultas el año 2021 corresponde a 13.954 atenciones, si consideramos que los usuarios inscritos validados el 2021 en el Cesfam La Estrella correspondieron a 2.995 personas.

Controles y Atenciones	N° Usuarios		
	2019	2020	2021
Controles de Salud Sexual y Reproductiva	643	806	658
Controles según Ciclo Vital	286	285	361
Controles según PSCV	4.531	1.748	3.146
Consulta Médica	4.357	1.211	1.827
Consulta Profesional no Médico	1.503	989	1.879
Consulta Extensión Horaria	702	0	0
Consulta Salud Mental	520	356	179
Atención de Urgencia	2.846	3.516	4.783
Atención de Salud Odontológica	4.722	2.848	3.677
Control realizado por Kinesiólogo	3.442	980	1.884
Consultas Asistente Social	41	202	289
Control Vida Sana	831	953	1.162
Actividad física PSCV	52	60	89
Total Atenciones	24.476	13.954	19.934

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD

El departamento de salud de La Estrella recibe diferentes aportes para realizar su funcionamiento entre ellos tenemos:

Percapita: aporte mensual que se transfiere desde el servicio de salud el cual es en base a la cantidad de población inscrita. Nuestro establecimiento por tener una baja población es comuna costo fijo la cual no tiene variación dependiendo de los inscritos.

Programas: es el aporte que envía el servicio de salud por los diferentes programas ministeriales que van a través de un convenio.

Municipal: es el aporte que transfiere la municipalidad al departamento de salud, el cual ha ido en aumento en los últimos años.

Otras entidades públicas: son los bonos que reciben los funcionarios públicos, durante el año.

Otros Ingresos: son por concepto de licencias médicas y lo que genera el establecimiento de salud con el cobro a particulares e isapres.

Saldo Inicial de caja: es el saldo con el cual parte el departamento de finanzas del año anterior.

INGRESOS			
Aporte	2019	2020	2021
Servicio de Salud Per cápita	M\$362.565	M\$410.528	M\$492.719
Servicio de Salud Programas	M\$120.479	M\$198.279	M\$278.238
Aporte Municipal	M\$176.300	M\$290.605	M\$320.000
Otras Entidades Publicas	M\$18.248	M\$11.903	M\$22.311
Otros Ingresos	M\$20.386	M\$31.486	M\$19.051
Saldo Inicial de Caja	M\$23.022	M\$14.355	M\$53.003
Total	M\$720.000	M\$957.156	M\$1.185.322

Dentro de los mayores gastos del departamento de salud se contempla:

Gastos en personal: es el pago de las remuneraciones a funcionarios de salud.

Bienes y servicios de consumo: se refiere al gasto en exámenes, medicamentos, materiales de oficina, luz, agua, entre otros.

EGRESOS			
Ítem	2019	2020	2021
Gastos en Personal	M\$471.082	M\$557.444	M\$660.698
Bienes y Servicios de Consumo	M\$217.191	M\$312.353	M\$410.734
Otras Gastos Corrientes		M\$728	M\$9.344
Adquisición de Activos		M\$33.627	M\$11.843
Total	M\$688.273	M\$904.152	M\$1.092.619

Estos gastos están incluidos dentro de gastos en bienes y servicio de consumos como en programas de salud, cabe destacar que va decreciendo en ítem de medicamentos.

EGRESOS			
	2019	2020	2021
Medicamentos	M\$18.044	M\$18.666	M\$22.311
Exámenes	M\$24.548	M\$24.163	M\$45.154
Total	M\$42.592	M\$42.829	M\$67.465



OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2021, la Contraloría General de la República efectuó auditoría a la Municipalidad de La Estrella realizando observaciones que se consideran en el “Informe Final de Auditoría N°795/2021” sobre auditoría al macroproceso de ejecución y control presupuestario durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en la Municipalidad de La Estrella, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario durante el periodo señalado. Además, determinar si el municipio posee superávit/déficit de caja presupuestario al 31 de diciembre de dicha anualidad. A su vez, revisar si la ejecución y control del presupuesto permite la recaudación de todos los ingresos y el pago de los compromisos adquiridos, además de constatar si éstos están debidamente registrados informando lo siguiente:

OBSERVACIÓN N° III.11. a)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Compleja (C)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Sobre cuentas del grupo 114, anticipo de fondos.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad edilicia deberá remitir los antecedentes que den cuenta de las acciones comprometidas a este Organismo Fiscalizador a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se ordena sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las observaciones contempladas en el informe final.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° III.11, b)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Compleja (C)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Sobre cuentas del grupo 114, anticipo de fondos.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad edilicia deberá acreditar documentalmente la adopción de medidas tendientes a regularizar lo observado, a través de la plataforma de Mercado Público, y en recepción de los bienes y servicios adquiridos, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se ordena sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las observaciones contempladas en el informe final.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° I.1.2

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Incumplimiento al principio de oposición de funciones.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	La entidad municipal deberá remitir los antecedentes a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que acredite la contratación del funcionario señalado en respuesta, lo anterior en un plazo de 60 días hábiles, contados desde la recepción de este informe final.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Referente a la observación de la segregación de funciones del encargado de contabilidad, se adjunta contrata del Sr. Juan Maúlen, decreto Siaper 2/4 del 02/02/2022, como encargado de contabilidad, subsanando dicha observación.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° I.1.3

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Ausencia de análisis de cuentas
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad deberá remitir los análisis de la composición del saldo de la cuenta N°115-12-10 “Cuentas por cobrar recuperación de Prestamos – Ingresos por Percibir” y las cuentas del rubro 114-05 “Aplicación de Fondos en Administración “, 214-05 “Administración de fondos” y 214-09, “Otras obligaciones financieras”, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se adjuntan composición de análisis de cuenta solicitadas.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° I1.4.3

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Cuentas corrientes inactivas y no cerradas
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad edilicia deberá remitir los antecedentes que acredite el cierre de las cuentas corrientes inactivas N°38809000165 y 38809000181, lo anterior a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, ello en un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción de este informe final.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se enviaron oficios de solicitud de cierre de Cuentas Corrientes N° 38809000181 y

	38809000165 enviados a la Contraloría Regional de O'Higgins, las dos cuentas corrientes se encuentran con cero pesos.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° 1.5.1, a)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Cuenta corriente N°39009000414 del Banco, asociada a los ingresos y gastos municipales.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad edilicia deberá acreditar documentalmente a través de las correspondientes conciliaciones que efectuó la confrontación de los saldos contables con las cifras informadas por las entidades bancarias en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente documento a través, del Sistema de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se ordena sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las razones de las diferencias en las conciliaciones bancarias, además se adjunta certificado de Concejo N° 60 que aprueba auditoría Externa que abarcara dicho asunto.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° 1.5.1, b)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Cuenta corriente N°39009000414 del Banco, asociada a los ingresos y gastos municipales.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad edilicia deberá informar los resultados obtenidos y los ajustes realizados con el fin de ir ajustando los saldos y presentar de forma correcta las conciliaciones bancarias a través, del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se realiza un sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las razones de las diferencias en las conciliaciones bancarias, además se adjunta certificado de Concejo N° 60 que aprueba auditoría Externa que abarcara dicho asunto.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° 1.5.1, c)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Cuenta corriente N°39009000414 del Banco, asociada a los ingresos y gastos municipales.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad edilicia deberá remitir los antecedentes que acrediten la regularización en la correspondiente conciliación bancaria de la partida conciliatoria denominada “Depósitos o cargos de la entidad no registrados por el Banco”, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.

RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se realiza un sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las razones de las diferencias en las conciliaciones bancarias, además se adjunta certificado de Concejo N° 60 que aprueba auditoría Externa que abarcara dicho asunto.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° 1.5.2 a)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Cuenta corriente N°39009000694 del Banco, asociada a los Fondos Mejoramiento Barrios.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad deberá informar de los resultados de la revisión y análisis de los saldos de antigua data a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se ordena sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las razones de las diferencias en las conciliaciones bancarias, además se adjunta certificado de Concejo N° 60 que aprueba auditoría Externa que abarcara dicho asunto.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° 1.5.1, b)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Cuenta corriente N°39009000414 del Banco, asociada a los ingresos y gastos municipales.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad edilicia deberá informar los resultados obtenidos y los ajustes realizados con el fin de ir ajustando los saldos y presentar de forma correcta las conciliaciones bancarias a través, del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se realiza un sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las razones de las diferencias en las conciliaciones bancarias, además se adjunta certificado de Concejo N° 60 que aprueba auditoría Externa que abarcara dicho asunto.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° 1.5.2, c)

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Cuenta corriente N°39009000694 del Banco, asociada a los Fondos Mejoramiento Barrios.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	La Municipalidad de la Estrella deberá informar de los resultados obtenidos y los ajustes realizados a través, del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se realiza un sumario administrativo según decreto alcaldicio N° 272 que busca esclarecer las razones de las diferencias en las conciliaciones bancarias, además

	se adjunta certificado de Concejo N° 60 que aprueba auditoría Externa que abarcara dicho asunto.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° III.9

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Sobre ingresos por percibir
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	En atención a la falta de conocimiento en las medidas a adoptar la Municipalidad de La Estrella debe ajustarse a los montos por cobrar que mantiene cada una de sus unidades giratorias, una vez que estas de igual forma realicen una actuación de sus datos. Además, debe adoptar las medidas que estén a su alcance para lograr la mayor recaudación de los dineros adeudados, acciones que deberá instruir a las jefaturas de las unidades giratorias como al director de administración y finanzas, esto por escrito y debidamente sancionado en los plazos que estime conveniente remitiendo los documentos que acrediten instrucción u otra que estime gestionar su administración a través del Sistema y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Referente al Ajuste de las cuentas por cobrar, se está a la espera de la respuesta del oficio 373/519 de 03 de diciembre del 2021, el cual se necesita indicaciones para realizar el ajuste pertinente en los EEFF según normativa NICSP Sector municipal conforme a la resolución N° 3 de 20201 En consideración a las medidas para lograr la mayor recaudación se adjunta Decreto 269 sobre adjudicación licitación de empresa de cobranza externa además de memorándum N° 1 del Administrador Municipal

	solicitando las gestiones de cobro por parte de los departamentos.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.

OBSERVACIÓN N° III.10

NIVEL DE COMPLEJIDAD	Medianamente Compleja (MC)
MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	Sobre Antigüedad de la cuenta 115-12-10 “Ingresos por percibir”.
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA EN INFORME	Esa entidad deberá informar sobre el avance en la materialización del cobro de la morosidad de sus deudores de acuerdo a las gestiones realizadas, lo anterior a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, ello en el plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe.
RESPUESTA MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA	Se adjuntan los antecedentes de los medios de cobros sobre las morosidades, comprobantes de ingreso del cobro de patentes comerciales adeudadas, Decreto N° 269 sobre adjudicación empresa de cobranza Judicial que se le encomendara la gestión judicial de las morosidades. Convenio de pago firmado y cobrados años 2021.
ANÁLISIS FINAL EFECTUADO POR CONTRALORÍA:	En revisión por parte del ente fiscalizador.



ASESORÍA JURIDICA

Estado de Juicios de la Municipalidad de La Estrella vigentes al 31 de diciembre de 2021.

I.- Recursos Tribunales Superiores

CORTE SUPREMA

1. Rol 91.872 -2021 (Civil) Apelación Protección caratulada REBOLLEDO con MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
Cusa en la Ramón Rebolledo apeló en contra de la sentencia que rechazó su recurso en contra de la Municipalidad en la causa C-12183-2021, la sentencia de la Corte Suprema confirmó lo resuelto por la corte de Apelaciones.
2. Rol 66.197-2021 (Civil) Casación Forma y Fondo caratulado SERVAP S.A con MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
Con fecha 23 de marzo de 2022 se rechazó el recurso de casación en que se declaró inadmisibile el recurso de casación en la forma y se rechaza la casación en el fondo deducidos por el demandante en contra de la sentencia del 2 de agosto de 2021 dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

CORTE DE APELACIONES

3. Rol 12.875-2021 (Protección) C.A Rancagua caratulado PASTRIAN/MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
Con alegato el día 12 de abril de 2022.
4. Rol 12.758-2021 (Protección) C.A Rancagua caratulado CÁCERES/MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
Se rechaza recurso interpuesto por el requirente.
5. Rol 12.608-2021 (Protección) C.A Rancagua caratulado CONFUSAM/MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
Se rechaza recurso interpuesto por el requirente.
6. Rol 12.12.183-2021 (Protección) C.A Rancagua caratulado REBOLLEDO/MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
Se rechaza recurso interpuesto por el requirente.
7. Rol 822-2020 (Civil) Apelación Protección caratulada SERVAP S.A con MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA.
Se rechazó recurso de apelación interpuesto contra Municipalidad.

II.- Demandas Laborales

No existe ninguna causa penal vigente al 31 de diciembre de 2021.

III.- Demandas Civiles

Causa Rol C-27-2021 del Juzgado de Letras y Garantía de Litueche, caratulada “AUTOMAR con MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA”.

Con fecha 22 de octubre de 2021 se puso término a la causa mediante conciliación de las partes., por incumplimiento de contrato, en la cual la Municipalidad es demandante.

IV.-Causas Penales

No existe ninguna causa penal vigente al 31 de diciembre de 2021.

V.- Demandas de Cobranza Laboral

No existe ninguna causa penal vigente al 31 de diciembre de 2021.

VI.- Procesos Sumariales ordenados por Contraloría de la República.

No existen a la fecha sumarios pendientes ordenados por Contraloría.



CONVENIOS VIGENTES

La Municipalidad de La Estrella, en conformidad con el artículo 8° de la Ley 18.695, mantiene convenios vigentes con una serie de instituciones y servicios públicos, de cooperación e integración mutua, intercambio social y cultural, capacitación y apoyo económico, que van en directo beneficio de toda la comunidad local.

Durante el año 2021 se encuentran convenios vigentes con los siguientes servicios:

- JUNJI
- JUNAEB
- FOSIS
- SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS
- SENCE
- INDAP
- CONAF
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS
- CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA (SUBDERE)
- DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (DIBAM)
- MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL
- ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS REGIÓN DE O'HIGGINS MURO'H
- ASOCIACION DE MUNICIPIOS RURALES (AMUR)
- BANCO ESTADO DE CHILE
- MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
- MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
- MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
- MUNICIPALIDAD DE LA REINA
- MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
- FUNDACIÓN PARA LA POBREZA
- AGRICOLA SUPER LIMITADA
- REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



SISTEMAS DE INFORMACIÓN ONLINE

BANNER DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN ONLINE 2021

El portal de Servicios Municipales (www.sem.gob.cl) es una herramienta web gratuita que permite fortalecer la capacidad de gestión de las municipalidades, de manera que puedan mejorar y acelerar el servicio que prestan a la comunidad, incorporando de esta manera el uso de las tecnologías de la información respondiendo eficientemente las necesidades de la comunidad.

Esta plataforma nos permite ofrecer el pago a través de internet de el servicio de Permisos de Circulación para vehículos livianos y pesados en los procesos de primera y segunda cuota, además del pago del registro de multas asociados a este concepto.

El trámite de permisos de circulación cuenta con integración a otros servicios a fin de realizar la validación de los requisitos legales que permiten su entrega, tales como:

- Ministerio de Transporte, para verificar en línea la vigencia de la Revisión Técnica y Gases de los Vehículos.
- Asociación de aseguradoras de Chile, para verificar en línea la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales.
- Servicio de Registro Civil e Identificaciones, para verificar en línea la existencia de Multas de Tránsito no pagadas durante el período anterior al proceso que se está realizando.

Terminado el proceso de verificación el ciudadano se dirige con el Portal de Pagos de la Tesorería General de la República, quien ofrece múltiples medios de pagos electrónicos.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL: ACTIVA Y PASIVA

La Ilustre Municipalidad de La Estrella en marzo 2014 suscribió el convenio de colaboración en el cual establece velar por el cumplimiento de la Ley 20.285, para lo cual se abren los canales de comunicación y de retroalimentación con el fin de proporcionar información actualizada de las diferentes áreas en el Portal de Transparencia Activa y Pasiva.

LEY 20.730 LOBBY

Desde el 28 de agosto del 2015 la Ilustre Municipalidad de La Estrella tiene la responsabilidad de informar las gestiones de intereses particulares realizadas ante autoridades y funcionarios del Gobierno Central, Municipalidades, Congreso Nacional y órganos autónomos, estableciendo como deber registrar y transparentar:

- Reuniones y audiencias: solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones
- Los regalos o donativos que reciban en calidad de autoridad o funcionario.

Los sujetos pasivos que debieron declarar durante este periodo son:

- Alcalde
- Concejales
- Secretario Municipal
- Director de Obras
- Funcionarios que integren comisiones calificadoras (Mercado Público y Concursos)

Durante el año 2021 se realizaron 15 solicitudes de audiencias, 0 un viaje realizado y 0 donativos para los sujetos pasivos registrados por el municipio.

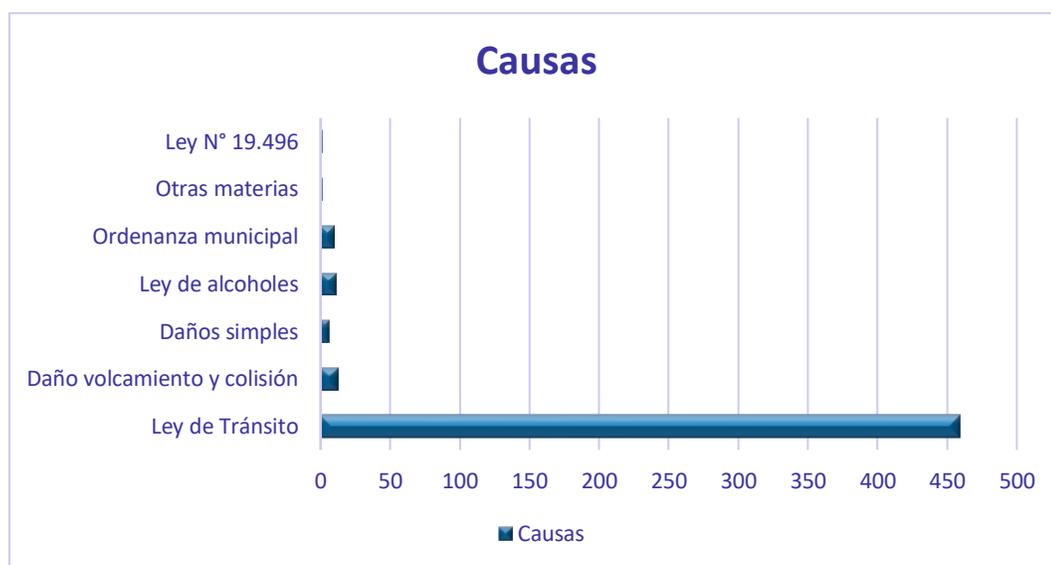


JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Durante el año 2021 el movimiento en el juzgado de policía local de la comuna de La Estrella es el siguiente:

Total causas ingresadas 500 según el siguiente detalle:

Materia	Cantidad
Ley de tránsito	459
Daños volcamiento y colisión	12
Daños simples	6
Ley de alcoholes	11
Ordenanza municipal	10
Otras Materias	1
Ley N° 19.496	1



CAUSAS FALLADAS AÑO 2021: 536

INGRESOS TOTAL AÑO 2021: \$27.182.321